



**Consejo de Administración
del Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
18 de octubre de 2010

Español
Original: Inglés



**26º período de sesiones del Consejo de Administración/
Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial
Nairobi, 21 a 24 de febrero de 2011
Tema 6 del programa provisional***

**Presupuesto y programa de trabajo para
el bienio 2012-2013 y el Fondo para el Medio
Ambiente y otros asuntos presupuestarios**

**Proyecto de programa de trabajo bienal y presupuesto
para 2012-2013**

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

El presente informe se somete a consideración del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su 26º período de sesiones de conformidad con los párrafos 15 y 16 de la decisión 25/13 de 20 de febrero de 2009. En el documento se examina la probabilidad de disponer de recursos en el Fondo para el Medio Ambiente durante el bienio 2012-2013, con arreglo a lo cual se proponen el programa bienal y los presupuestos de apoyo para 2012-2013.

* UNEP/GC.26/1.

Índice

Siglas	3
I. Medida que podría adoptar el Consejo de Administración	5
II. Introducción	6
A. Orientación general.....	8
B. Experiencia adquirida.....	13
C. Proyecciones de recursos	15
III. Órganos encargados de formular políticas	19
IV. Dirección y gestión ejecutivas.....	20
A. Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución for the Oficina Ejecutiva.....	21
B. Productos.....	23
C. Necesidades de recursos	24
V. Programa de trabajo	26
A. Necesidades de recursos	27
B. Administración de programas	30
C. Descripción de subprogramas	33
Subprograma 1. Cambio climático	33
Subprograma 2. Desastres y conflictos.....	44
Subprograma 3. Gestión de los ecosistemas	53
Subprograma 4. Gobernanza ambiental.....	63
Subprograma 5. Sustancias nocivas y desechos peligrosos	76
Subprograma 6. Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles	86
VI. Apoyo a los programas.....	97
Anexos	
I. Mandatos legislativos	102
II. Recomendaciones de la Junta de Auditores	108
III. Asignación de tareas por divisiones y subprogramas	112
IV. Organigrama	117

Siglas

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CEPE	Comisión Económica (de las Naciones Unidas) para Europa
CGIAR	Grupo Consultativo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales
CITES	Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres
CLD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
CMS	Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres
COI	Comisión Oceanográfica Internacional
DACA	División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente
DAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
DAPA	División de Aplicación de Políticas Ambientales
DCIP	División de Comunicaciones e Información Pública
DCR	División de Cooperación Regional
DEAT	División de Evaluación y Alerta Temprana
DIP	Departamento de Información Pública
DTIE	División de Tecnología, Industria y Economía
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
GLOBE	Global Legislators Organization for a Balanced Environment
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
IMDIS	Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
IPSAS	Normas Contables Internacionales para el Sector Público
IRENA	Agencia Internacional de Energías Renovables
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OIE	Organización Internacional de Energía
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU-Agua	mecanismo de las Naciones Unidas para la coordinación interinstitucional de asuntos relacionados con los recursos hídricos
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Ooper	Oficina de Operaciones
OPAS	Organización Panamericana de la Salud
OPPPCG	Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General (Sede de las Naciones Unidas)
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
PEDRR	Asociación para el Medio Ambiente y para la Reducción del Riesgo de Desastres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
REDD	Programa de las Naciones Unidas de Colaboración para la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo
SETAC	Sociedad de Toxicología y Química Ambiental
SGA	Secretario General Adjunto
SSG	Subsecretario General
SGC	Sección de Garantía de la Calidad
SMR	Sección de Movilización de Recursos
SSC	Sección de Servicios Corporativos

UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
ONUN	Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNSCEAR	Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los Efectos de las Radiaciones Atómicas

I. Medida que podría adoptar el Consejo de Administración

El Consejo de Administración,

Habiendo examinado el programa de trabajo y presupuesto propuestos para el bienio 2012-2013¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Aprueba* el programa de trabajo para el bienio 2012-2013 teniendo en cuenta las decisiones pertinentes del Consejo de Administración;
2. *Aprueba también* consignaciones destinadas al Fondo para el Medio Ambiente por la suma de 190.960.000 de dólares de los Estados Unidos para los fines que se indican en el cuadro siguiente:

Programa de trabajo y presupuesto del Fondo para el Medio Ambiente para el bienio 2012-2013 (miles de dólares de los EE.UU.)

A. Dirección y gestión ejecutivas	9 041
B. Programa de trabajo	165 500
1. Cambio climático	30 788
2. Desastres y conflictos	10 454
3. Gestión de los ecosistemas	36 226
4. Gobernanza ambiental	41 622
5. Sustancias nocivas y desechos peligrosos	19 543
6. Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles	26 867
C. Reserva del programa del Fondo	6 365
D. Apoyo a los programas	10 055
Total	190 962

3. *Acoge complacido* las amplias consultas que se han celebrado entre el Director Ejecutivo y el Comité de Representantes Permanentes en relación con la preparación del proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2012-2013 y pide al Director Ejecutivo que celebre consultas de ese tipo para la preparación de todos los programas de trabajo y presupuestos en el futuro;
4. *Reconoce* los progresos logrados en la aplicación de la estrategia de mediano plazo tal y como se exponen en el informe sobre la marcha de la ejecución³;
5. *Autoriza* al Director Ejecutivo a que, con miras a velar por una mayor concordancia con las prácticas de los demás órganos de las Naciones Unidas, reasigne recursos entre partidas presupuestarias hasta un máximo del 10% de la suma consignada en la partida a la cual se han de reasignar los recursos;
6. *Autoriza también* al Director Ejecutivo a que, si surgiera la necesidad de reasignar fondos que excedan el 10% pero que no superen el 20% de la suma consignada, lo haga en consulta con el Comité de Representantes Permanentes;
7. *Autoriza asimismo* al Director Ejecutivo a que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, ajuste la cuantía de las asignaciones del Fondo para el Medio Ambiente para equipararlas conforme a las posibles variaciones en los ingresos respecto de la cuantía aprobada de las consignaciones;

1 UNEP/GC.26/13.

2 UNEP/GC.26/13/Add.1.

3 UNEP/GC.26/INF.6/Add.1

8. *Autoriza* al Director Ejecutivo a contraer obligaciones futuras no superiores a los 20 millones de dólares EE.UU. para actividades del programa del Fondo para el Medio Ambiente para el bienio 2014-2015;
9. *Pide* al Director Ejecutivo que siga haciendo hincapié en el logro de resultados y no en la obtención de productos, y se asegure de que los administradores del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a todos los niveles asuman la responsabilidad de lograr los objetivos de los programas y el aprovechamiento de los recursos asignados para ese fin con eficacia y transparencia, con sujeción a los procesos de examen, evaluación y supervisión de las Naciones Unidas;
10. *Pide también* al Director Ejecutivo que informe a los gobiernos, por conducto del Comité de Representantes Permanentes, con carácter semestral, y al Consejo de Administración en sus períodos de sesiones ordinarios y extraordinarios, acerca de los progresos alcanzados en la ejecución de cada uno de los subprogramas y sus logros previstos correspondientes y de la ejecución del presupuesto del Fondo para el Medio Ambiente, con inclusión de las contribuciones voluntarias, los gastos y las reasignaciones de consignaciones o ajustes en las asignaciones;
11. *Pide asimismo* al Director Ejecutivo que se cerciore de que las contribuciones para fines específicos al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, además de aquellas en las que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente es simple tesorero, se utilicen para financiar actividades que estén en consonancia con el programa de trabajo;
12. *Pide* que se asigne al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente un porcentaje apropiado del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas;
13. *Reitera* la necesidad de que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente disponga de recursos estables, suficientes y previsibles y, de conformidad con la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1972, en la que se subraya la necesidad de que todos los gastos administrativos y de gestión del programa para el medio ambiente se reflejen adecuadamente en el contexto del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, aguarda con interés que se materialicen las peticiones hechas por la Asamblea General al Secretario General de las Naciones Unidas de que mantenga en examen las necesidades de recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, para que puedan prestarse los servicios necesarios al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los demás órganos y organizaciones de las Naciones Unidas en Nairobi de una manera eficaz;
14. *Pide* al Director Ejecutivo que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, prepare para el bienio 2014-2015 un programa de trabajo y presupuesto del Fondo para el Medio Ambiente por la cifra indicativa de [] millones de dólares de los EE.UU.;
15. *Pide también* al Director Ejecutivo que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, presente un programa de trabajo y presupuestos con indicación de prioridades, orientado a la obtención de resultados y simplificado para el bienio 2014-2015 para su examen y aprobación por el Consejo de Administración en su 27º período de sesiones;
16. *Pide además* al Director Ejecutivo que prepare, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, una estrategia de mediano plazo para el período 2014-2017 con una visión claramente definida, objetivos, prioridades, medidas del impacto y un mecanismo robusto para someterla al examen de los gobiernos y a la aprobación del Consejo de Administración en su 27º período de sesiones.

II. Introducción

1. El Director Ejecutivo del PNUMA presenta al Consejo de Administración el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2012-2013, de conformidad con los artículos 210.1 a 210.5 del reglamento financiero del Fondo para el Medio Ambiente y la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1972, por la que la Asamblea estableció el Consejo de Administración, la secretaría del medio ambiente y el Fondo para el Medio Ambiente.
2. De conformidad con la sección II de la decisión 40 (III), de 30 de abril de 1975, y la decisión 19/25, de 7 de febrero de 1997, se señalan a la atención del Consejo de Administración los recursos del Fondo para el Medio Ambiente: recursos sobre los cuales, el Consejo ejerce autoridad directa, según lo dispuesto en la resolución 2997 de la Asamblea General. Para facilitar las deliberaciones del Consejo acerca de la asignación de recursos al Fondo para el Medio Ambiente que

se propone, se presenta también información sobre la asignación de fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos, los cargos por apoyo imputados a esos fondos (conocidos como “gastos de apoyo a los programas”) y el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El programa de trabajo y presupuesto propuestos para el bienio 2012-2013 se guían por la Estrategia de Mediano Plazo para el período 2010-2013, aprobada por el Consejo de Administración en su decisión SS.X/3, de 22 de febrero de 2008. Se basan en el marco estratégico para el período 2012-2013, principal instrumento que rige la planificación de programas, presupuestación, vigilancia y evaluación en las Naciones Unidas, en su forma enmendada y aprobada por el Comité del Programa y la Coordinación en su 50° período de sesiones⁴.

3. Al preparar el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011, el PNUMA fue el primero en aplicar el método de gestión matricial a la ejecución de programas⁵. La finalidad de este método es aprovechar los conocimientos especializados sobre cada sector con que cuentan las seis divisiones del PNUMA para ejecutar los seis subprogramas interrelacionados. Al ser el primero en la Secretaría de las Naciones Unidas en aplicar oficialmente la gestión matricial, el PNUMA ha reforzado su orientación hacia los resultados y ha aprovechado mejor los recursos existentes. Y lo ha logrado gracias a una mejor coordinación y a la eliminación de la duplicación, las reiteraciones y la “mentalidad encasillada”, o sea la tendencia de los funcionarios a trabajar aislados unos de otros, característica de las divisiones que se ocupan específicamente de un subprograma. La aplicación de este método ha permitido aprender de la experiencia y se han introducido determinados cambios en la organización y la política, muchos de los cuales continúan. De conformidad con la petición hecha por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en la formulación del programa de trabajo y presupuesto propuestos para el bienio 2012-2013 se han aprovechado esas experiencias y esos cambios en la organización y la política resultantes⁶. En la sección B *infra* figura un resumen de las enseñanzas aprendidas a este respecto.

4. De conformidad con la decisión 22/20 del Consejo de Administración, de 7 de febrero de 2003, el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2012-2013 cumple las normas y procedimientos presupuestarios de las Naciones Unidas; se ha perfeccionado la presentación del programa y presupuesto para armonizarla con la del programa y presupuesto de las Naciones Unidas⁷. Donde antes el PNUMA formulaba, ejecutaba e informaba acerca de dos presentaciones totalmente diferentes del presupuesto, una al Consejo de Administración y la otra a la Asamblea General, con diferentes formatos y terminología, ahora se han adoptado medidas para salvar algunas de esas diferencias. La aplicación de un criterio único, armonizado y simplificado acerca de la planificación de programas, la presentación de informes y la presupuestación repercute en la eficiencia y la eficacia internas. Cabe esperar que la claridad y coherencia resultantes faciliten a los Estados miembros una mejor gobernanza del PNUMA.

5. Atendiendo a la petición hecha por el Consejo de Administración en sus decisiones 24/9, de 9 de febrero de 2007 y 25/13, de 20 de febrero de 2009, y por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2012-2013 refleja un reordenamiento de las prioridades, una presentación simplificada y una orientación más acentuada hacia los resultados. Ello responde a la necesidad de lograr resultados aprobados y medibles en toda la organización al presentar los logros previstos y los indicadores de progreso relativos a la dirección y gestión ejecutivas y al apoyo a los programas, que son los principales elementos de lo que anteriormente se llamaba presupuesto de apoyo⁸. También facilita un examen amplio de los subprogramas del PNUMA al presentar las estimaciones y las necesidades de recursos en relación con cada subprograma. Esta información solo se podía obtener en las presentaciones del programa de trabajo y presupuesto del PNUMA a la Asamblea General⁹. El nuevo formato responde también a la petición hecha por el Consejo de Administración, en su decisión 25/13, de que el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2012-2013 vincule los recursos de las divisiones con los subprogramas.

6. Cabe señalar que, de conformidad con las decisiones 21/31, de 9 de febrero de 2001, y 22/20, el Consejo de Administración aprueba la plantilla del Fondo para el Medio Ambiente solo en relación

4 A/65/6 (Prog. 11), A/64/16.

5 UNEP/GC.25/12.

6 A/64/7.

7 A/64/6 (Sec. 14).

8 UNEP/GC.25/12/Add.1, A/64/7.

9 A/64/6 (Sec. 14).

con el presupuesto de apoyo (es decir, dirección y gestión ejecutivas y apoyo a los programas). En relación con el programa de trabajo y la reserva del Fondo para el Medio Ambiente, la facultad de determinar la dotación de personal compete al Director Ejecutivo, con sujeción a la disponibilidad de fondos y al cumplimiento del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. En el anexo I del presente informe se reproducen los mandatos legislativos conforme a los cuales se han elaborado el programa de trabajo y los presupuestos del PNUMA, mientras que en el anexo II figura una lista de todas las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas que han sido o están siendo aplicadas en todas sus partes hasta la fecha.

A. Orientación general

7. La principal responsabilidad en cuestiones relacionadas con el medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas recae sobre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El mandato del PNUMA dimana de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, por la que la Asamblea estableció el Consejo de Administración del PNUMA, la secretaría del medio ambiente y el Fondo para el Medio Ambiente. El Consejo de Administración, en su decisión 19/1, puso en claro la función y el mandato del PNUMA en la Declaración de Nairobi sobre el papel y el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que la Asamblea hizo suya posteriormente en el anexo de su resolución S/19-2. La Asamblea siguió precisando la función del PNUMA en su resolución 53/242.

8. El Consejo de Administración, en su decisión SS.VII/1, relativa a la gobernanza ambiental a nivel internacional, reiteró la necesidad de fortalecer el PNUMA con una base científica más sólida y pidió, entre otras cosas, que se aumentara el apoyo del PNUMA para la creación de capacidad y el apoyo tecnológico a los países en desarrollo y a los países de economía en transición, que se mejorara la coordinación entre los acuerdos ambientales multilaterales y que se incrementaran la coordinación y la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Asamblea, al reafirmar por última vez, en su resolución 64/204, la función del PNUMA como órgano principal del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente, subrayó la necesidad de seguir promoviendo y aplicando plenamente el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad con miras a alcanzar sus objetivos en los ámbitos de la creación de capacidad y el apoyo tecnológico para los países en desarrollo y los países de economía en transición y, a ese respecto, acogió con beneplácito la decisión de integrar el Plan estratégico de Bali en la Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA para el período 2010-2013.

9. En su decisión 24/9, el Consejo de Administración pidió que se preparara para el período 2010-2013 una Estrategia de Mediano Plazo con una visión claramente definida, objetivos, prioridades y medidas del impacto y un mecanismo robusto para someterlo al examen de los gobiernos. Sobre la base de los datos científicos, incluidas las conclusiones de *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* y las prioridades emanadas de los foros mundiales y regionales, se han seleccionado seis prioridades temáticas interrelacionadas para la formulación de la Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA para 2010-2013, a fin de procurar una mayor orientación hacia los resultados y establecer la dirección estratégica de la futura labor del PNUMA. Tras un exhaustivo proceso de consultas con el Comité de Representantes Permanentes del PNUMA, el Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente aprobó, en su décimo período extraordinario de sesiones, celebrado en febrero de 2008, la decisión SS.X/3, en la que acogió con beneplácito la Estrategia de Mediano Plazo para 2010-2013 y autorizó al Director Ejecutivo a usarla para formular el programa bienal del PNUMA. En su decisión 25/13, el Consejo de Administración aprobó el programa de trabajo para el bienio 2010-2011 y se aseguró de que estuviese en consonancia con la Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA para 2010-2013. En el marco estratégico para 2012-2013 se tiene en cuenta la estrategia general de mediano plazo del PNUMA para 2010-2013 y se asegura la continuidad de la labor realizada durante el bienio 2010-2011, de ahí que se mantengan los mismos seis subprogramas y, en la medida de lo posible, los logros previstos para alcanzar los objetivos establecidos en la Estrategia de Mediano Plazo.

10. Durante el bienio 2012-2013, las divisiones actuales del PNUMA seguirán ejecutando el programa, lo que asegurará la cohesión y el apoyo mutuo a las prácticas profesionales interrelacionadas en ámbitos como la ciencia, el derecho, la economía y las comunicaciones. El concepto y los objetivos del desarrollo sostenible seguirán constituyendo asimismo el marco general que proporcione coherencia estratégica entre las seis prioridades temáticas. Además, el PNUMA seguirá contribuyendo a las deliberaciones intergubernamentales en marcha acerca del concepto de la economía verde y reforzando sus alianzas con importantes asociados como el Fondo para el Medio

Ambiente Mundial (FMAM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, las redes científicas y los grupos principales. Estas estrategias y políticas institucionales y los enfoques implícitos fortalecerán la gestión basada en los resultados en el PNUMA y aumentarán la rendición de cuentas del personal directivo respecto de la ejecución de los programas y la utilización de los recursos, al tiempo que se velará por que los conocimientos especializados de interés para cada sector beneficien a todos los subprogramas.

11. El entorno normativo internacional general y los procesos de reforma de las Naciones Unidas tienen importancia especial para la labor del PNUMA. A ese respecto, en el Plan de Aplicación de Johannesburgo, en otros documentos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y en la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo se dan instrucciones claras. Cabe esperar que los objetivos de desarrollo del Milenio, los resultados del 19º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en 2011, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en 2012, entre otros, tengan importancia especial para las actividades del PNUMA y posiblemente repercutan en su programa de trabajo.

12. El mundo se enfrenta a un cambio ambiental sin precedentes que plantea tanto desafíos como oportunidades. Cada vez son más los datos científicos que demuestran que los ecosistemas están sometidos a presiones sin precedentes y que, en consecuencia, se cierne una grave amenaza sobre las perspectivas de desarrollo sostenible. El PNUMA, por medio del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*, seguirá efectuando evaluaciones ambientales de ámbito mundial amplias, integradas y científicamente fidedignas. El logro de las condiciones ambientales necesarias para que haya prosperidad, estabilidad y equidad obligará a tener respuestas inmediatas y a tono con la envergadura de los problemas ambientales. En la elaboración de esas respuestas, los gobiernos, la comunidad internacional, el sector privado, la sociedad civil y el público en general deberán desempeñar un papel importante. El PNUMA hará todo lo que esté a su alcance para cumplir su función de especificar, facilitar y apoyar las respuestas adecuadas a los problemas ambientales y a las oportunidades que proporcione, teniendo presente la función de otras organizaciones que se ocupan del desarrollo sostenible y la situación específica de los países.

13. En el marco de su Estrategia de Mediano Plazo para 2010-2013, el PNUMA seguirá centrandose sus esfuerzos durante el bienio 2012-2013 en las seis prioridades temáticas interrelacionadas, a saber, el cambio climático, los desastres y conflictos, la gestión de los ecosistemas, la gobernanza ambiental, las sustancias nocivas y los desechos peligrosos, el aprovechamiento eficaz de los recursos y el consumo y la producción sostenibles, definidos en los párrafos 15 a 20 *infra*.

14. En consonancia con su mandato y su ventaja relativa, el PNUMA desempeñará su función específica de dirección ambiental dentro de las esferas prioritarias temáticas interrelacionadas encauzando y promoviendo la cooperación y la acción internacionales; proporcionando alerta temprana y asesoramiento normativo basados en conocimientos científicos sólidos; facilitando la formulación, aplicación y evolución de normas y estándares; apoyando la formulación de políticas y leyes nacionales e internacionales; estableciendo vínculos mutuos coherentes entre los convenios ambientales internacionales; y prestando apoyo tecnológico y servicios de creación de capacidad con arreglo a las prioridades de los países. El programa de trabajo refleja también el constante hincapié en la ejecución por el PNUMA del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad y en aumentar su apoyo a los esfuerzos para mitigar la pobreza y a las prioridades económicas y de desarrollo de los países, sobre la base de su mandato, al tiempo que se garantiza que sus instrumentos y su labor de formulación de la metodología se pongan a prueba y se demuestren en actividades piloto en los países y luego se utilicen para catalizar la acción ulterior en el resto del sistema de las Naciones Unidas. Importancia capital tendrá la labor del PNUMA con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales para ayudarlas a apoyar a los países en la consecución de los objetivos y el cumplimiento de los compromisos correspondientes. En los párrafos 21 a 27 *infra* se exponen en detalle los principales elementos de la estrategia del PNUMA en la ejecución del programa de trabajo.

15. *Cambio climático.* En el marco del enfoque de las Naciones Unidas para hacer frente al cambio climático, el PNUMA contribuirá al fortalecimiento de la capacidad de los países, en particular de los más vulnerables, a fin de asegurar la capacidad de recuperación ante el cambio climático y marchar por la vía del desarrollo fundado en bajas emisiones de carbono. El PNUMA llevará a cabo evaluaciones científicas, proporcionará asesoramiento normativo y legislativo y emprenderá actividades piloto en tres esferas prioritarias:

- a) Adaptación basada en los ecosistemas: fortalecer la capacidad de recuperación del clima mediante medidas basadas en los ecosistemas;
- b) Reducción de las emisiones causadas por la deforestación y la degradación forestal (REDD): ayudar a los países para que incluyan entre los factores los beneficios conjuntos de REDD, así como abordar la función de conservación de los bosques, la ordenación sostenible de los bosques y las reservas forestales (y otros tipos de retención del carbono terrestre) de manera que aumente la sostenibilidad general de REDD y se reduzcan los riesgos para su sostenibilidad;
- c) Preparación para la adopción de tecnologías no contaminantes: apoyo a la preparación de los países para la adopción de tecnologías no contaminantes. El PNUMA hará hincapié en las sinergias existentes entre el desarrollo y las políticas relacionadas con el clima y los beneficios que se derivan de las acciones para contrarrestar el cambio climático y sus contribuciones a la sostenibilidad ambiental.

16. *Desastres y conflictos.* El PNUMA fortalecerá las capacidades de los países para minimizar las amenazas al bienestar humano derivadas de las causas y consecuencias ambientales de los desastres naturales y antropógenos actuales y posibles y aumentará el conocimiento de los riesgos relacionados con los conflictos en el contexto de la resolución 58/209 de la Asamblea General, adoptando un enfoque integrado que abarque tres pilares operacionales principales, a saber: vulnerabilidades y reducción de los riesgos; respuesta en casos de emergencia y recuperación; e incorporación del medio ambiente en las actividades principales. Basándose en esos pilares, el PNUMA pondrá de relieve la importancia de hacer frente a los riesgos y vulnerabilidades relacionadas con el medio ambiente como premisa del desarrollo sostenible. El PNUMA procurará integrar las necesidades de gestión del medio ambiente en los planes de recuperación de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas.

17. *Gestión de los ecosistemas.* El PNUMA facilitará un enfoque intersectorial integrado de la gestión de los ecosistemas para invertir la tendencia de los servicios de los ecosistemas a disminuir y aumentar la capacidad de recuperación de los ecosistemas frente a efectos externos como la degradación del hábitat, las especies invasoras, el cambio climático, la contaminación y la sobreexplotación. El PNUMA seguirá catalizando los enfoques integrados para la evaluación y ordenación de los sistemas de agua dulce, terrestres, costeros y marinos. A fin de facilitar un enfoque más integrado, el PNUMA aprovechará su base de conocimientos y las evaluaciones ambientales integradas para lograr una gestión más eficaz de los sistemas naturales a escalas múltiples y en todos los sectores mediante la creación de capacidad técnica e institucional. El PNUMA promoverá la gestión adaptativa, la adopción de decisiones con participación y la financiación sostenible por medio de pagos por los servicios de los ecosistemas o las inversiones en esos servicios con miras a abordar los factores que impulsan el cambio en los ecosistemas para impedir que sigan degradándose y aumentar la capacidad de recuperación de los ecosistemas.

18. *Gobernanza ambiental.* La labor del PNUMA en esta esfera se guiará en particular por la decisión SS.VII/1 del Consejo de Administración relativa a la gobernanza ambiental a nivel internacional. A nivel mundial, la Secretaría del PNUMA apoyará al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en el desempeño de su función central en los procesos de adopción de decisiones a nivel internacional en relación con la gobernanza ambiental y en la elaboración del programa mundial sobre el medio ambiente. El PNUMA:

- a) Dará prioridad a su labor de fomento de la coherencia y la cooperación en la esfera del medio ambiente en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluso por medio de la labor de la Junta de Coordinación de Jefes Ejecutivos y de otros foros interinstitucionales, y aprovechando plenamente al Grupo de Gestión Ambiental;
- b) Cooperará con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales y apoyará la colaboración entre ellas a fin de facilitar la aplicación efectiva de los acuerdos, y establecerá alianzas con los órganos rectores y las secretarías de otros procesos intergubernamentales para impulsar regímenes que se apoyen mutuamente entre el medio ambiente y otras esferas conexas;
- c) Seguirá promoviendo la cooperación y la acción internacionales basadas en conocimientos científicos sólidos, apoyará la formulación de políticas fundadas en conocimientos científicos y catalizará los esfuerzos internacionales encaminados a cumplir los objetivos acordados internacionalmente;
- d) Intensificará su apoyo a la incorporación de las entidades no gubernamentales y la sociedad civil como participación complementaria en la gobernanza ambiental a todos los niveles;

e) Apoyará a los gobiernos en el establecimiento, la puesta en marcha y el fortalecimiento de las instituciones y las leyes para mejorar la gobernanza ambiental y lograr el desarrollo sostenible, en particular mediante la incorporación del medio ambiente como actividad principal en otras políticas sectoriales y aprovechando plenamente la plataforma del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en consonancia con la labor de reforma de las Naciones Unidas.

19. *Sustancias nocivas y desechos peligrosos.* Como parte de los esfuerzos generales de las Naciones Unidas para amortiguar los efectos de las sustancias nocivas y los desechos peligrosos en el medio ambiente y la salud, el PNUMA:

- a) Dará prioridad al establecimiento de alianzas estratégicas con todos los interesados;
- b) Promoverá la seguridad de los productos químicos con un enfoque coherente basado en el ciclo de vida y de conformidad con los objetivos del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, aprobado en Dubai en febrero de 2006;
- c) Prestará apoyo a la creación y evolución de regímenes de gestión de productos químicos internacionalmente acordados, respecto de los cuales el establecimiento de un régimen sobre el mercurio será un elemento bien diferenciado de la labor del PNUMA en el bienio;
- d) Prestará servicios al proceso del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional y ejecutará su componente ambiental, y ayudará a los países a aumentar su capacidad de gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos;
- e) Apoyará iniciativas relacionadas con la gestión de sustancias químicas específicas que son motivo de preocupación a nivel mundial, como el mercurio, los contaminantes orgánicos persistentes y otras sustancias incluidas en acuerdos ambientales multilaterales;
- f) Abordará las nuevas cuestiones que surjan en el ámbito de los productos químicos y los desechos peligrosos y seguirá participando en iniciativas como la Alianza en favor de vehículos y combustibles menos contaminantes.

20. *Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles.* El PNUMA promoverá reformas en las políticas oficiales, cambios en las prácticas y decisiones del sector privado en materia de gestión y un aumento de los conocimientos de los consumidores como medio de reducir los efectos del crecimiento y el desarrollo económicos en el agotamiento de los recursos y la degradación ambiental. Las actividades de este subprograma contribuirán también a las deliberaciones intergubernamentales fundamentadas acerca del concepto de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible. El PNUMA:

- a) Reforzará la base científica para la adopción de decisiones en los sectores público y privado;
- b) Prestará asesoramiento a los gobiernos y al sector privado en materia de políticas y acciones para aumentar el aprovechamiento eficaz de los recursos y reducir la contaminación, incluso por medio del enfoque basado en el análisis del ciclo de vida y otros procedimientos pertinentes;
- c) Promoverá la aplicación de enfoques de la gestión ambiental, tecnologías ecológicamente racionales, la gestión integrada de los desechos y alianzas entre los sectores público y privado para crear ciclos de vida y cadenas de suministro de los productos que sean más sostenibles;
- d) Aumentará el conocimiento de los consumidores en materia de consumo y producción sostenibles a fin de influir en su selección de bienes y servicios;
- e) Dará prioridad a su apoyo al marco decenal de programas sobre producción y consumo sostenibles establecido en el proceso de Marrakech;
- f) Trabjará con su red de asociados para seguir de cerca los progresos y ejecutar iniciativas de colaboración en el aprovechamiento eficaz de los recursos y en la producción y el consumo sostenibles.

21. La estrategia a seguir en la ejecución del programa estará en concordancia con el mandato y las ventajas relativas del PNUMA. Las evaluaciones y los mecanismos de vigilancia del medio ambiente basados en conocimientos científicos fidedignos seguirán constituyendo el fundamento de la actividad del PNUMA en lo que atañe a las prioridades temáticas interrelacionadas. Ese enfoque promoverá el papel de la ciencia en el establecimiento de prioridades y la adopción de decisiones fundamentadas. El PNUMA inspirará y promoverá la acción y la innovación en materia de medio ambiente entre los gobiernos, las entidades que colaboran con las Naciones Unidas, el sector privado y

la sociedad civil, incluidos los círculos científicos y los grupos marginados. Facilitará la cooperación internacional e impartirá orientación normativa amplia en la esfera del medio ambiente, incluso mediante el proceso del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial a nivel mundial y apoyando los procesos ministeriales regionales y subregionales y otros procesos intergubernamentales.

22. Además, el PNUMA continuará reforzando la función de las autoridades ambientales nacionales en los procesos de desarrollo y planificación de la economía, y facilitará la integración de consideraciones ambientales en las políticas sectoriales, los procesos de planificación y los programas de desarrollo de los países. Catalizará los procesos en los que participen muchos interesados directos para que los gobiernos, las empresas y la sociedad civil colaboren en la formulación y la aplicación más efectiva de medidas legislativas voluntarias e incentivos económicos de interés para el medio ambiente y las prácticas empresariales. El PNUMA procurará aumentar el acceso de los países en desarrollo y de los países de economía en transición a una financiación equitativa y sostenible de las iniciativas ambientales tanto de fuentes públicas como privadas, lo que incluye los mecanismos basados en el mercado.

23. Durante el bienio 2012-2013 se mantendrá el impulso con que se aplica el Plan Estratégico de Bali y se aprovecharán los logros alcanzados en el bienio 2010-2011. La creación de capacidad y el apoyo tecnológico formarán parte de todas las prioridades temáticas interrelacionadas, por lo que constituirán parte integrante de todos los subprogramas. La ejecución del Plan Estratégico de Bali en los planos nacional y regional se coordinará por conducto de las oficinas regionales del PNUMA, y este forjará alianzas estratégicas con asociados del sistema de las Naciones Unidas y, cada vez en mayor medida, con la sociedad civil y el sector privado, para ampliar su alcance en los planos nacional y regional y catalizar la acción. Además, el PNUMA promoverá firmemente y facilitará la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur como mecanismo clave para la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad.

24. El programa se ejecutará por medio de la estructura institucional del PNUMA, que consiste en las seis divisiones actuales y una red de seis oficinas regionales, aprovechando las respectivas esferas de especialización, la presencia estratégica y la capacidad de ejecución a nivel regional. La División de Tecnología, Industria y Economía dirige los subprogramas 1, 5 y 6. La División de Aplicación de Políticas Ambientales dirige los subprogramas 2 y 3. La División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente dirige el subprograma 4. La División de Evaluación y Alerta Temprana está encargada de proporcionar una base científica sólida a todos los subprogramas y apoya la función del Científico Jefe. La División de Cooperación Regional, por conducto de las oficinas regionales y las oficinas de países conexas, se encarga de determinar las prioridades regionales y nacionales, de velar por que sirvan de fundamento a la elaboración y ejecución del programa de trabajo y de proporcionar orientación estratégica, coordinación y cohesión a la labor del PNUMA en los ámbitos regional, subregional y nacional. La División de Comunicaciones e Información Pública se encarga de la divulgación y la preparación de publicaciones para todos los subprogramas.

25. El PNUMA procurará mejorar la ejecución del programa mediante diversos procesos y modalidades de asociación. En el contexto de la coordinación a nivel del sistema de las Naciones Unidas, el PNUMA colaborará con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo fortaleciendo la integración sistemática de la sostenibilidad ambiental en la programación por países de las Naciones Unidas. El PNUMA también colaborará con muy diversos interesados directos y asociados, entre ellos la sociedad civil, el sector privado y los organismos de asistencia bilateral, y aprovechará sus respectivos recursos, conocimientos especializados y ventajas relativas. Procurará establecer una cooperación estrecha entre su programa sustantivo y la labor del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, a cuya secretaría presta apoyo.

26. El PNUMA seguirá integrando la igualdad y la equidad entre los géneros en todas sus políticas, programas y proyectos, con particular atención a la función de las mujeres en la formulación de políticas ambientales, la gestión del medio ambiente y la alerta temprana y la gestión de casos de desastre. El compromiso del PNUMA de incorporar la igualdad y la equidad entre los géneros en sus programas seguirá haciéndose extensivo a su labor con organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y sus asociados competentes.

27. En su condición de organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el PNUMA seguirá prestando asistencia a los países que reúnen los requisitos en la preparación y ejecución de proyectos en las seis esferas centrales de actividad del Fondo, de conformidad con la orientación impartida por los órganos rectores de los acuerdos ambientales multilaterales, para los

cuales el Fondo para el Medio Ambiente actúa como mecanismo de financiación. El PNUMA se centrará principalmente en los aspectos relacionados con su mandato y prestará especial atención a las necesidades de los países de África, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. El PNUMA seguirá prestando asesoramiento científico y técnico al Fondo en relación con sus políticas y programas y seguirá acogiendo al Grupo de Asesoramiento Científico y Técnico del Fondo.

B. Experiencia adquirida

28. El método de gestión matricial para la ejecución del programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011 es en sí mismo una respuesta a la experiencia adquirida en bienios anteriores. A este respecto, las razones para utilizar este método se explicaron en el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011¹⁰. Debido a que somos una organización dispersa en todo el planeta que administra programas mundiales desde Nairobi, París y Ginebra, nueve oficinas regionales y de enlace y operaciones en otros 50 países, la ejecución de los seis subprogramas interrelacionados ha impuesto a los expertos sectoriales de las divisiones y las oficinas regionales del PNUMA el reto de colaborar más estrechamente para coordinar la planificación, la ejecución y la presentación de informes. El examen a fondo que esta cooperación y colaboración ha generado contribuyó a acabar con la mentalidad encasillada de algunos de los funcionarios y eliminar la duplicación y reiteración características de las divisiones que se ocupan de subprogramas específicos. También reforzó el interés central del PNUMA en los resultados y ayudó a aprovechar mejor los escasos recursos. No obstante, el proceso no ha dejado de presentar dificultades. La experiencia adquirida durante la etapa de planificación y ejecución inicial del programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011 han influido con mucho en la formulación del programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2012-2013. Esa experiencia guarda relación con asuntos que van desde la responsabilidad y la rendición de cuentas, la coordinación de programas, la comunicación, la supervisión, la evaluación y la presentación de informes hasta la asignación de fondos a los subprogramas.

29. La asignación de responsabilidades y la rendición de cuentas en un programa, en el que la estructura de los subprogramas corresponde a una estructura de la organización y cada división tiene la responsabilidad de un solo subprograma, es relativamente sencilla. La estructura de rendición de cuentas en el PNUMA es más compleja. En su auditoría de la gobernanza correspondiente a 2010, la OSSI llegó a la conclusión de que, pese a la buena acogida general que había tenido el método de gestión matricial para la gestión de programas, incluso por parte de los Estados miembros, era una necesidad evidente hacer aclaraciones respecto de la asignación de la autoridad, la responsabilidad y la rendición de cuentas entre las distintas divisiones y funcionarios que participaban en la ejecución de los subprogramas¹¹. También se planteaba que los renglones relacionados con la presentación de informes en la nueva matriz eran complejos y que los funcionarios todavía no habían aprendido cómo ejecutar un solo programa que afectaba a seis divisiones. Para asegurar la rendición de cuentas sobre la gestión en relación con la ejecución de los seis subprogramas interrelacionados, el PNUMA aprobó un marco simplificado de rendición de cuentas sobre los programas que explica con claridad la responsabilidad de las divisiones, y por ende 'de los directores de división', por los resultados exigidos en los programas de trabajo para 2010-2011 y 2012-2013 (logros previstos, indicadores de progreso y productos). La asignación de responsabilidad y rendición de cuentas a los directores de las divisiones respecto del programa de trabajo propuesto para el bienio 2012-2013 se indica en los distintos subprogramas en la sección IV y se resume en el anexo III del presente informe.

30. Antes, cada división del PNUMA tenía la responsabilidad de ejecutar un solo subprograma. Con la introducción del método de matriz para la gestión de programas ya no es así, y las divisiones tienen a su cargo ahora asuntos que corresponden a varios subprogramas. Esto tiene consecuencias para la coordinación de subprogramas, la comunicación, la supervisión y la presentación de informes. Durante el amplio proceso de planificación que precedió a la ejecución del programa de trabajo y presupuesto aprobados para el bienio 2010-2011, se previeron estas dificultades y se fortaleció la planificación, supervisión y evaluación entre divisiones¹². También se establecieron mecanismos de consulta y coordinación por medio de un grupo asesor de programas y un comité de examen de proyectos. En la mencionada auditoría de 2010, la OSSI llegó a la conclusión de que el método de

10 UNEP/GC.25/12.

11 OIOS 2010. Auditoría interna de la gobernanza en el PNUMA (proyecto de informe sobre la auditoría AA2009/220/01).

12 UNEP/GC.25/12.

matriz se llevaba a la práctica con la realización de actividades entre divisiones que abarcaban diferentes zonas geográficas y obligaban a contar con un mecanismo eficaz de consulta, coordinación y rendición de cuentas que había que fortalecer. A este respecto, el PNUMA ha nombrado coordinadores para cada subprograma con el encargo de asegurar la coherencia, la coordinación y la supervisión y presentación de informes sobre los resultados del programa a nivel de subprogramas. Se denomina “divisiones rectoras” a las divisiones a las que se asignan estos coordinadores de subprogramas y los directores de esas divisiones tienen la tarea de facilitar la labor de los coordinadores de subprogramas dándoles margen para una objetividad sustantiva y dedicando una parte proporcional de los recursos de la división para facilitar su labor. También se han elaborado y puesto en práctica nuevas políticas y planes de supervisión, evaluación y presentación de informes.

31. La planificación y ejecución del programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011 obligaron también a adoptar importantes medidas para fortalecer la gestión basada en los resultados y lograr que se prestase menos atención a la entrega de publicaciones, las sesiones de capacitación, los proyectos sobre el terreno, los servicios de asesoramiento y la prestación de servicios a las reuniones, y se hiciese menos hincapié en ello, y más en comprender y poner a prueba productos y servicios para satisfacer las necesidades de los organismos de gobierno y otros interesados directos. En este sentido, el PNUMA ha introducido cambios importantes en sus procesos de examen y aprobación de programas y proyectos para lograr una mayor alineación de los proyectos con el programa de trabajo aprobado y aumentar la calidad de la planificación y el grado de complementariedad entre los proyectos. El PNUMA está mejorando la calidad de los proyectos, su obtención de resultados medibles y su ejecución del Plan Estratégico de Bali, sin dejar de desempeñar su función catalizadora en el sistema de las Naciones Unidas.

32. La experiencia adquirida a este respecto ha servido de base para la preparación del programa de trabajo para 2012-2013. El PNUMA redujo el número de productos en el programa de trabajo para centrar más su labor, a fin de demostrar cómo obtiene resultados medibles en los países y seguir encauzando la acción en el sistema de las Naciones Unidas. Su transición a la gestión basada en los resultados ha impuesto un cambio cultural en el PNUMA que, en lugar de planificar la obtención de productos y servicios ahora planifica de manera que se llegue al conocimiento y se pongan a prueba esos productos y servicios para determinar si satisfacen las necesidades de los organismos de gobierno y de otros interesados directos, especialmente cuando pueda haber intereses en conflicto. No obstante, el PNUMA debe demostrar su desempeño tanto respecto de las categorías de productos establecidas por la Secretaría de las Naciones Unidas como de los resultados medibles que exige el Consejo de Administración. En el anexo IV del presente informe se muestra cómo el PNUMA cumple los requisitos tanto de la Secretaría como del Consejo de Administración.

33. Para asegurar la evaluación objetiva de la importancia, eficiencia, eficacia y efecto de las actividades del PNUMA en relación con su programa de trabajo aprobado, el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2012-2013 mantiene una estructura, según la cual la Oficina de Evaluación informa directamente al Director Ejecutivo y, por esa razón, está separada de la Oficina de Operaciones. Esto responde a la necesidad expresada en el capítulo 6 de la Estrategia de Mediano Plazo de hacer más hincapié en la evaluación.

34. En el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011 se presentaban las necesidades de recursos por subprograma y no se mostraba la distribución de recursos entre divisiones¹³. A medida que el PNUMA pasó a ejecutar sus subprogramas interrelacionados aprovechando los conocimientos especializados de los sectores con que contaba en sus seis divisiones actuales, y por extensión en las oficinas regionales del PNUMA, se fue haciendo evidente que no sería fácil asignar algunos costos de sus divisiones y oficinas regionales e imputarlos a subprogramas específicos. Algunas actividades de gestión e información pública están interrelacionadas de por sí en el sentido de que no se puede determinar que estén dedicadas exclusivamente a la labor de un subprograma solamente. Por ejemplo, el tiempo que una división o un director regional dedican a cada subprograma no se puede determinar con facilidad, ni justificar en relación con estos subprogramas. Los actuales sistemas de gestión de los recursos de las Naciones Unidas no permiten asignar fácilmente, mediante la contabilidad de costos, los cargos relacionados con el personal asignado a varios subprogramas. A este respecto, el PNUMA ha agregado sus costos de gestión de los programas interrelacionados y los ha asignado a subprogramas específicos mediante prorrateo. Este procedimiento se explica y presenta más adelante en la sección IV y permite al PNUMA responder adecuadamente a lo dispuesto en la decisión 25/13 del Consejo de Administración y vincular los recursos de las divisiones con los subprogramas en el programa de trabajo y presupuesto para el

13 Ibid.

bienio 2012-2013. Cabe señalar que la formulación y gestión de los recursos conforme al método de gestión matricial del PNUMA para la gestión de programas seguirá mejorando en 2010-2011 y 2012-2013 a medida que se adquiera experiencia y se fortalezcan los sistemas y la capacidad de gestión financiera.

C. Proyecciones de recursos

35. El programa de trabajo y presupuesto del PNUMA se formulan, presentan y aprueban mucho antes que los plazos establecidos de costumbre en el sistema de las Naciones Unidas. Se formulan en julio y agosto del primer año del bienio precedente, se presentan al Comité de Representantes Permanentes en septiembre de ese mismo año y quedan aprobados por el Consejo de Administración en febrero siguiente. Dado que el PNUMA debe planificar y presupuestar para el siguiente bienio con un margen de poco más de seis meses de comenzada la ejecución del programa y presupuesto en el bienio en curso, habitualmente presenta un proyecto de programa de trabajo y presupuesto que utiliza una cifra de planificación proporcionada por el Consejo de Administración en su decisión sobre el programa de trabajo y presupuesto para el bienio en curso. Sin embargo, en su decisión 25/13 el Consejo de Administración no proporcionó cifra alguna.

36. En agosto de 2010, se determinó que de los 180 millones de dólares en ingresos del Fondo para el Medio Ambiente que harían falta para financiar el programa de trabajo para 2010-2011 en todos sus aspectos dejaría de percibirse aproximadamente 10% (o sea, 18 millones de dólares). En este contexto, el Director Ejecutivo está haciendo lo necesario para aplicar medidas de ahorro (en particular respecto de los viajes, las consultas y los gastos de funcionamiento), y demorar la contratación con cargo a determinados puestos vacantes hasta que se reciba más información de los donantes. También se está haciendo todo lo posible con los donantes actuales y posibles para asegurar financiación adicional. En el informe sobre la ejecución del programa para 2010 se explicarán los efectos de cualquier economía lograda en la ejecución del programa de trabajo y presupuesto aprobados para el bienio 2010-2011 que se presentará al Consejo de Administración por conducto del Comité de Representantes Permanentes.

37. Teniendo presente lo antedicho, el Director Ejecutivo ha recomendado, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, la presentación de un proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2012-2013 con un crecimiento real de cero. Pese a que este no fue el escenario previsto o preferido si se tiene en cuenta la capacidad del PNUMA para ejecutar un programa ampliado, la crisis económica actual sugiere que ese escenario de mediana escala representa el modo de proceder más prudente en materia de planificación. En el cuadro 1 se ofrece un resumen de las proyecciones de recursos del PNUMA para el bienio 2012-2013 y de las proyecciones que sirvieron de base para la aprobación del programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011. No se proponen redistribuciones de importancia entre subprogramas y divisiones en el programa de trabajo y presupuesto para 2012-2013. El PNUMA ha añadido una tasa de inflación anual del 3% a los costos de 2010-2011, que da por resultado necesidades totales del Fondo para el Medio Ambiente por la suma de 190.962.000 dólares, necesidades totales de fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos por la suma de 242.097.000 dólares y necesidades de gastos de apoyo a los programas por la suma de 28.183.000 dólares¹⁴. En este presupuesto ordinario se presenta una asignación presupuestaria estimada de 12.777.000 dólares al PNUMA, basada asimismo en un crecimiento cero, solo con fines informativos para la que no se hicieron nuevos cálculos de costo¹⁵.

38. En su informe sobre el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto observó un aumento de 88 puestos con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (58 funcionarios del cuadro orgánico y 30 de contratación local)¹⁶. El Comité recomendó que se añadieran otros puestos cuando se recibieran recursos suficientes y recordó que el Consejo de Administración, en su decisión 24/9, había recomendado al

14 El programa de trabajo y presupuesto del PNUMA para el bienio 2012-2013 se han formulado con antelación a la publicación de la escala de sueldos estándar de las Naciones Unidas para 2012 y 2013. A este respecto, el PNUMA ha utilizado la escala de sueldos estándar para 2011, a la que se aplicó una tasa de inflación anual del 3% (la misma tasa de incremento evidente en esta escala respecto de la de 2010).

15 En la sección 14 del presupuesto por programas de las Naciones Unidas para 2010-2011 (A/64/6 (Sec.14)), sobre medio ambiente, se incluye también a la secretaría del UNSCEAR. Esta partida se excluyó del programa de trabajo y presupuesto del PNUMA para el bienio 2012-2013 presentados al Consejo de Administración.

16 UNEP/GC.25/12/Add.1.

Director Ejecutivo que actuase con cautela a la hora de aumentar el número de puestos con cargo al Fondo para el Medio Ambiente. Teniendo presente esta recomendación y atendiendo a las peticiones hechas por el Comité de Representantes Permanentes en 2010, se ha dispuesto lo necesario para reducir el porcentaje del Fondo para el Medio Ambiente asignado a puestos y aumentar el porcentaje asignado a gastos no relacionados con puestos, velando al mismo tiempo por que el programa de trabajo se ejecute en su totalidad (es decir, aprovechando más los arreglos de ejecución alternativos, en particular utilizando más a los colaboradores). En este sentido, en 2012-2013 proseguirán los esfuerzos que hasta la fecha han redundado en una reducción neta de 58 puestos con cargo al Fondo para el Medio Ambiente, a medida que aumente el número de vacantes. También en 2012-2013 proseguirán las medidas encaminadas a cambiar los arreglos para la ejecución de programas, en consonancia con la reducción de puestos con cargo al Fondo para el Medio Ambiente.

39. El cuadro 1 demuestra que el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011 refleja una proporción de 66 a 34 entre los puestos y los gastos no relacionados con puestos con cargo al Fondo para el Medio Ambiente. Con un total de 190.962.000 dólares, en el programa de trabajo y presupuesto propuestos para el bienio 2012-2013 se proyecta una proporción de 64 a 36 en los gastos correspondientes a puestos y los no relacionados con puestos en el Fondo para el Medio Ambiente.

40. Al formular el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2012-2013, el PNUMA ha calculado gastos de personal para 2012-2013 basados en los costos estándar de sueldos de las Naciones Unidas y en una presunta tasa de vacantes de 10%, lo que arroja un aumento de 2.748.000 dólares en los gastos presupuestados para los puestos, el efecto neto de un aumento de 7.281.326 dólares atribuibles a la inflación y la aplicación de los costos estándar de sueldos de las Naciones Unidas en su totalidad y una disminución de 4.532.700 dólares relacionada con la redistribución de fondos correspondientes a puestos hacia gastos no relacionados con puestos. La reducción neta de 58 puestos con cargo al Fondo para el Medio Ambiente ha repercutido en forma proporcionalmente limitada en el presupuesto debido a que, de conformidad con la práctica presupuestaria habitual de las Naciones Unidas, en 2010-2011 no se presupuestaron nuevos puestos al 100%. Pese a que este proceder permitió contar con un período de contratación prolongado, se supuso un nivel de crecimiento sostenido de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente. Si se hubiesen retenido los 58 puestos y se hubiese supuesto una tasa de vacantes de cero puestos, el total de gastos correspondientes a puestos en 2012-2013 habría ascendido a 136,1 millones de dólares.

41. Previsiblemente los fondos fiduciarios y los contribuciones para fines específicos en 2012-2013 no disminuirán, si los indicios que dieron los donantes y las sumas recibidas en el primer semestre de 2010 son un indicador apropiado a este respecto, pero en vista de la situación económica prevaleciente, se ha considerado prudente planificar partiendo de que la cifra se mantendrá constante en valores reales. El incremento calculado es, pues, resultado exclusivamente del ajuste por inflación. Las estimaciones de fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos presentadas al Consejo de Administración se refieren solamente a los fondos que apoyan al programa de trabajo del PNUMA. Sin embargo, las estimaciones de gastos de apoyo a los programas incluyen los cargos imputados a los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos del PNUMA, además de los relacionados con los acuerdos ambientales multilaterales a los que el PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi prestan servicios de apoyo. Se proyecta un incremento neto de 2.658.000 dólares en el presupuesto de gastos de apoyo a los programas para 2012-2013 como resultado de una aplicación más coherente de los cargos de apoyo a los programas a los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos del PNUMA, además del crecimiento previsto en los presupuestos de los acuerdos ambientales multilaterales.

Cuadro 1
Proyecciones de recursos por categoría: PNUMA

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
A. Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	119 562	2 748	122 310	531	(58)	473
Gastos no relacionados con puestos	54 438	7 848	62 287			
Reserva del programa del Fondo	6 000	365	6 365			
Total parcial, A	180 000	10 962	190 962	531	(58)	473

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>			<i>Puestos</i>		
B. Fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos						
Puestos	15 856	6 837	22 693			
Gastos no relacionados con puestos	212 344	7 060	219 404			
Total parcial, B	228 200	13 897	242 097	-	-	-
C. Gastos de apoyo a los programas						
Puestos	14 655	1 404	16 058	71	1	72
Gastos no relacionados con puestos	4 301	1 715	6 017	-	-	-
Reembolso por servicios	6 569	(461)	6 108			
Total parcial, C	25 525	2 658	28 183	71	1	72
D. Presupuesto ordinario						
Puestos	12 010	-	12 010	44	-	44
Gastos no relacionados con puestos	768	-	768			
Total parcial, D	12 777	-	12 777	44	-	44
Total	446 502	27 518	474 020	646	(57)	589

a Los fondos fiduciarios y los contribuciones para fines específicos señalados pertenecen exclusivamente al PNUMA y excluyen los fondos con que cuentan los acuerdos ambientales multilaterales administrados por el PNUMA y los fondos proporcionados por el FMAM. Se incluyen los gastos de apoyo a los programas retenidos por el PNUMA en relación con los acuerdos ambientales multilaterales.

b Los puestos financiados con cargo a los fondos fiduciarios y los contribuciones para fines específicos no están incluidos en las plantillas. Muchos de esos puestos tienen carácter temporal. El monto correspondiente está sujeto a cambios frecuentes y no todos son administrados por el PNUMA.

c Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para 2010-2011 (A/64/6 (Sec.14)), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

42. En el cuadro 2 se ofrece un resumen de las proyecciones de recursos del PNUMA para el bienio 2012-2013 por componente del presupuesto. La proporción de recursos asignados al programa de trabajo en 2010-2011 y lo que antes se denominaba presupuesto de apoyo (que abarcaba lo que ahora es dirección y gestión ejecutivas y apoyo a los programas), se mantiene en 2012-2013. La distribución de recursos entre subprogramas indicada en el cuadro 2 refleja ajustes de menor importancia en la distribución establecida en la decisión del Consejo de Administración sobre el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011¹⁷. Estos cambios son el resultado de revisiones y de ajustes en la asignación de gastos a subprogramas específicos dentro de las divisiones y oficinas regionales en lugar de cambios en las prioridades y los productos de los programas. En magnitud, el Director Ejecutivo tiene plena competencia para efectuar estos cambios reasignando recursos entre partidas presupuestarias hasta un máximo del 10% de las consignaciones para las partidas presupuestarias a las que se reasignan esos fondos¹⁸. Las necesidades de los subprogramas y el ajuste de las asignaciones relacionadas con los costos se explican más adelante en la sección IV.

17 Decisión 25/13, párr. 2.

18 Ibid., párr. 6.

Cuadro 2

Proyecciones de recursos por componente del presupuesto: PNUMA (miles de dólares de los EE.UU.)

	Fondo para el Medio Ambiente		Fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos		Gastos de apoyo a los programas		Presupuesto ordinario		Total	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
A. Órganos normativos							104	104	104	104
B. Dirección y gestión ejecutivas	7 302	9 041	200	212	-	-	3 099	3 099	10 601	12 352
Total parcial, A+B	7 302	9 041	200	212	-	-	3 203	3 203	10 705	12 456
C. Programa de trabajo									-	-
1. Cambio climático	28 728	30 788	47 919	50 838	1 111	1 020	1 082	1 082	78 840	83 727
2. Desastres y conflictos	10 163	10 454	36 981	39 233	1 662	1 752	537	537	49 342	51 977
3. Gestión de los ecosistemas	34 063	36 226	26 700	28 326	1 313	1 205	1 968	1 968	64 044	67 724
4. Gobernanza ambiental	38 054	41 622	36 834	39 077	1 554	1 426	3 512	3 512	79 954	85 637
5. Sustancias nocivas y desechos peligrosos	18 646	19 543	37 666	39 960	695	637	459	459	57 465	60 599
6. Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles	26 346	26 867	41 900	44 452	963	884	483	483	69 692	72 685
Total parcial, C	156 000	165 500	228 000	241 885	7 297	6 924	8 041	8 041	399 337	422 350
D. Reserva del programa del Fondo	6 000	6 365	-	-	-	-	-	-	6 000	6 365
Total parcial, C+D	162 000	171 866	228 000	241 885	7 297	6 924	8 041	8 041	405 337	428 715
E. Apoyo a los programas									-	-
Oficina de Operaciones	8 698	7 497	-	-	11 659	15 151	1 534	1 534	21 891	24 182
Reembolso de servicios	2 000	2 558			6 569	6 108			8 569	8 665
Total parcial, E	10 698	10 055	-	-	18 228	21 259	1 534	1 534	30 460	32 848
Total (A+B+C+D+E)	180 000	190 962	228 200	242 097	25 524,9	28 183	12 777	12 777	446 502	474 020

a Los fondos fiduciarios y los contribuciones para fines específicos señalados pertenecen exclusivamente al PNUMA y excluyen los fondos con que cuentan los acuerdos ambientales multilaterales administrados por el PNUMA y los fondos proporcionados por el FMAM. Se incluyen los gastos de apoyo a los programas retenidos por el PNUMA en relación con los acuerdos ambientales multilaterales.

b Los puestos financiados con cargo a los fondos fiduciarios y los contribuciones para fines específicos no están incluidos en las plantillas. Muchos de esos puestos tienen carácter temporal. El monto correspondiente está sujeto a cambios frecuentes y no todos son administrados por el PNUMA.

c Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para 2010-2011 (A/64/6 (Sec.14)), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

43. En el cuadro 3 se indica una necesidad estimada total de dotación de personal de 589 puestos para el bienio 2012-2013. Como se explicó anteriormente, esto refleja una disminución general de 57 puestos (29 del cuadro orgánico y 28 de contratación local) respecto del bienio 2010-2011. Se trata del efecto neto de una disminución de 58 puestos (26 del cuadro orgánico y 32 de contratación local) con cargo al Fondo para el Medio Ambiente, y el aumento de un puesto con cargo a gastos de apoyo a los programas.

Cuadro 3
Distribución estimada de los puestos por categoría y fuente de los fondos

2010-2011	SGA/SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total P	LL	Total
Presupuesto ordinario	1	3	-	8	10	5	2	29	15	44
Fondo para el Medio Ambiente	1	5	33	59	92	73	29	292	239	531
Apoyo a los fondos fiduciarios	-	-	-	3	7	19	4	33	38	71
Total	2	8	33	70	109	97	35	354	292	646

2012-2013	SGA/SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total P	LL	Total
Presupuesto ordinario	1	3	-	8	10	5	2	29	15	44
Fondo para el Medio Ambiente	1	5	33	57	89	59	22	266	207	473
Apoyo a los fondos fiduciarios	-	-	1	5	4	18	2	30	42	72
Total	2	8	34	70	103	82	26	325	264	589

Cambios	SGA/SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total P	LL	Total
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo para el Medio Ambiente	-	-	-	(2)	(3)	(14)	(7)	(26)	(32)	(58)
Apoyo a los fondos fiduciarios	-	-	1	2	(3)	(1)	(2)	(3)	4	1
Total	-	-	1	-	(6)	(15)	(9)	(29)	(28)	(57)

a Los puestos financiados con cargo a los fondos fiduciarios y los contribuciones para fines específicos no están incluidos en las plantillas. Muchos de esos puestos tienen carácter temporal. El monto correspondiente está sujeto a cambios frecuentes y no todos son administrados por el PNUMA.

b Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el documento A/64/6 (Sec.14), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

III. Órganos normativos

44. El Consejo de Administración es el órgano normativo del PNUMA; su órgano subsidiario principal es el Comité de Representantes Permanentes. El Consejo de Administración está integrado por 58 Estados miembros. En su resolución 53/242, de 28 de julio de 1999, la Asamblea General instituyó un foro ambiental mundial a nivel ministerial anual, con el Consejo de Administración constituido en foro en los años en que se reuniese en período ordinario de sesiones y, en años alternos, con el foro que adopta la forma de período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración, en el que los participantes examinan cuestiones normativas nuevas e importantes en la esfera del medio ambiente. El 12° período extraordinario de sesiones y el 27° período ordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial se celebrarán en 2012 (no se ha determinado el lugar de celebración ni la fecha) y en Nairobi en 2013 (no se ha fijado la fecha).

45. El Consejo de Administración, en sus decisiones 19/32 y 21/20, determinó que el Comité de Representantes Permanentes celebrara cuatro reuniones ordinarias al año y que sus deliberaciones se celebraran en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Necesidades de recursos

Cuadro 4

Proyecciones de recursos por categoría de fondos: órganos normativos

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
Presupuesto ordinario						
Puestos	-	-	-	-	-	-
Gastos no relacionados con puestos	104	-	104	-	-	-
Total	104	-	104	0	0	0

46. Las necesidades de recursos que se reflejan *supra* se han previsto en la sección 14 del presupuesto por programas de las Naciones Unidas para 2010-2011 relativa al medio ambiente¹⁹. La finalidad de la suma estimada de 104.000 dólares es sufragar gastos de horas extraordinarias y atenciones sociales durante las reuniones del Consejo de Administración y sus órganos subsidiarios. Las necesidades de prestación de servicios al Consejo de Administración y sus órganos subsidiarios se reflejan en la sección 2 del presupuesto por programas de las Naciones Unidas sobre asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y sobre gestión de conferencias²⁰. Las necesidades del bienio 2010-2011 se proyectan con fines indicativos, basada en un crecimiento cero, en el bienio 2012-2013 y los costos no se han vuelto a calcular.

IV. Dirección y gestión ejecutivas

47. La dirección y gestión ejecutivas del PNUMA está a cargo de la Oficina Ejecutiva, la Secretaría de los Órganos Rectores, la Oficina de Evaluación Independiente y la Oficina de Políticas y Asuntos Interinstitucionales. El componente correspondiente del presupuesto en la sección 14 del presupuesto por programas de las Naciones Unidas para 2010-2011 incluye también la secretaría del UNSCEAR²¹. Los pormenores sobre el programa y los recursos relacionados con el UNSCEAR no se incluyen en el programa de trabajo y presupuesto del PNUMA porque son financiados con cargo al presupuesto ordinario y examinados por la Asamblea General.

48. La Oficina Ejecutiva incluye, y presta servicios ejecutivos y de apoyo, al Director Ejecutivo, a la Directora Ejecutiva Adjunta y a otros miembros del cuadro directivo superior del PNUMA, e incluso aprueba orientaciones y normas en relación con todos los asuntos programáticos y administrativos. El Director Ejecutivo tiene la responsabilidad general en el sistema de las Naciones Unidas de proporcionar dirección sobre política ambiental, evaluar las causas y los efectos del cambio ambiental, determinar las cuestiones que surjan y catalizar la acción internacional. El Director Ejecutivo tiene también la responsabilidad de coordinar las actividades ambientales en el sistema de las Naciones Unidas y de prestar apoyo al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial.

49. El Director Ejecutivo, con el apoyo de la Directora Ejecutiva Adjunta, proporciona la visión y dirección de la labor del PNUMA de conformidad con sus mandatos legislativos y tiene la responsabilidad general de la gestión de los recursos del PNUMA. Ambos supervisan todas las divisiones y al mismo tiempo desempeñan una función activa en la organización y facilitación de las consultas con los gobiernos, incluso por medio de las misiones permanentes acreditadas ante el PNUMA en Nairobi, y velan por que el PNUMA rinda cuentas como organismo de ejecución del FMAM.

50. La Secretaría de los Órganos Rectores presta apoyo con servicios de secretaría al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y a sus órganos subsidiarios (como el Comité de Representantes Permanentes), actúa de coordinadora de las relaciones externas para los representantes de los órganos rectores del PNUMA y presta apoyo sustantivo, técnico y de procedimiento a los gobiernos y otros asociados externos en los períodos de sesiones del Consejo de

19 A/64/6 (Sec. 14).

20 A/64/6 (Sec. 2).

21 A/64/6 (Sec. 14).

Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y las reuniones de sus órganos subsidiarios, y facilita sus deliberaciones.

51. La Oficina de Evaluación Independiente informa directamente al Director Ejecutivo y se enmarca en el ámbito de la dirección y gestión ejecutivas, con lo que se reconoce su objetividad sustantiva y la importancia atribuida a su labor. La Oficina evalúa hasta qué punto el PNUMA ha logrado sus resultados previstos en la ejecución del programa de trabajo y coordina las actividades del PNUMA relacionadas con la Dependencia Común de Inspección. Sobre la base de los resultados de la evaluación, presta asesoramiento normativo para mejorar la planificación y ejecución del programa. Sus conclusiones se comunican por conducto del Director Ejecutivo al Comité de Representantes Permanentes y al Consejo de Administración de conformidad con la política de evaluación del PNUMA.

52. La Oficina de Políticas y Asuntos Interinstitucionales es una nueva dependencia establecida para apoyar al Director Ejecutivo y a la Directora Ejecutiva Adjunta de manera que impartan una orientación más eficaz y presten apoyo normativo en el sistema de las Naciones Unidas acerca de cuestiones normativas generales o que surjan en relación con el mandato del PNUMA. También se asegura de que el PNUMA adopte un enfoque más estratégico al engranar sus actividades con el conjunto de entidades de las Naciones Unidas y con los procesos a nivel de todo el sistema, como los que se llevan a cabo por medio de la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas y el GNUM.

53. En el cuadro que figura a continuación se indican los objetivos relacionados con la dirección y gestión ejecutivas del PNUMA y sus indicadores de progreso, que se centra en los objetivos generales de la Organización: la función del PNUMA en su condición de programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente; la promoción de la coherencia; el fortalecimiento de la base científica de las intervenciones del PNUMA en toda la Organización; y la ejecución del Plan Estratégico de Bali para asegurar que el PNUMA sea una organización plenamente basada en los resultados. En el cuadro se indican también los logros previstos y los indicadores de progreso relativos a la labor de evaluación del PNUMA.

A. Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución para la Oficina Ejecutiva

Objetivo: Asumir la dirección en la adopción de un programa mundial sobre el medio ambiente, ejecutar los mandatos legislativos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Asamblea General, asegurar un cumplimiento coherente de los programas de trabajo y administrar los recursos financieros y de personal de conformidad con las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso²²</i>
a) Mayor importancia y efecto de la labor del PNUMA para los gobiernos	a) Porcentaje de gobiernos que califican de satisfactorios la importancia y el efecto de la labor del PNUMA (como en el apoyo al Plan Estratégico de Bali) <i>Medidas de la ejecución:</i> Estimación para 2010-2011: 80% Meta 2012-2013: 80%
b) Mayor liderazgo del PNUMA en los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para lograr acciones coherentes y complementarias de los organismos de las Naciones Unidas en la dimensión ambiental del desarrollo sostenible	b) Aumento del número de temas de interés ambiental mundial que denoten un enfoque coordinado dentro del sistema de las Naciones Unidas, con acciones coherentes y complementarias de las entidades de las Naciones Unidas

22 Los indicadores de progreso se utilizan para medir hasta qué punto se han alcanzado los logros previstos. Los indicadores corresponden a los logros previstos cuyos resultados suelen medir. Un logro previsto puede tener múltiples indicadores (OIOS 2010: www.un.org/Depts/oios/mecd/mecd_glossary/documents/logical_category.htm).

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso²²</i>
	<p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>Estimación para 2010-2011: 3</p> <p>Meta 2012-2013: 6</p>
c) Mayor uso de conocimientos científicos fiables y coherentes en la ejecución del programa de trabajo del PNUMA	<p>c) Aumento del número de iniciativas que denotan un mayor uso de la ciencia en la ejecución del programa de trabajo del PNUMA</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Número de iniciativas para ejecutar el programa de trabajo del PNUMA que denotan un mayor uso de la ciencia</p> <p>Estimación para 2010-2011: 5</p> <p>Meta 2012-2013: 10</p>
d) Más responsabilidad del PNUMA como organización basada en los resultados	<p>d) Porcentaje de recomendaciones y conclusiones de las auditorías y las investigaciones sobre la actuación del PNUMA que se llevan a la práctica</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Estimación para 2010-2011: 70%</p> <p>Meta 2012-2013: 80%</p>
e) Mayor representatividad geográfica y paridad entre los sexos en el personal	<p>e) Aumento del porcentaje de mujeres nombradas en puestos del cuadro orgánico y categorías superiores</p> <p>i) <i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Cambios medios en la proporción de mujeres en las categorías P-4 y superiores</p> <p>Estimación para 2010-2011: 40%</p> <p>Meta 2012-2013: 45%</p> <p>ii) Mayor porcentaje de funcionarios provenientes de Estados miembros poco representados en puestos del cuadro orgánico y categorías superiores</p> <p>iii) <i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Porcentaje de vacantes en el cuadro orgánico y categorías superiores ocupadas por los 10 países menos representados en el PNUMA durante el bienio.</p> <p>Estimación para 2010-2011: 15%</p> <p>Meta 2012-2013: 15%</p>
f) Más eficacia en la contratación del personal en consonancia con los reglamentos de selección del personal de las Naciones Unidas	<p>f) Reducción del número de días promedio que toma llenar una vacante con cargo a recursos extrapresupuestarios (medida por el tiempo transcurrido entre el anuncio de la vacante y el nombramiento)</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Días utilizados para la contratación, medidos por el sistema de seguimiento de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos</p> <p>Estimación para 2010-2011: 200 días</p> <p>Meta 2012-2013: 120 días</p>

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i> ²²
g) Más eficacia en la prestación de servicios a reuniones de los órganos rectores	<p>Porcentaje de reuniones del Comité de Representantes Permanentes y del Consejo de Administración, organizadas por el PNUMA, que hayan generado comentarios negativos sobre el programa de la reunión, la distribución de documentos u otras cuestiones logísticas.</p> <p>i) <i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Estimación para 2010-2011: 15%</p> <p>Meta 2012-2013: 12%</p>
h) Las recomendaciones de la evaluación de los resultados de los subprogramas del PNUMA se llevan a la práctica	<p>Porcentaje de recomendaciones de la evaluación de los resultados del PNUMA a nivel de subprogramas que la Organización ha aceptado y llevado a la práctica.</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Estimación para 2010-2011: 80</p> <p>Meta 2012-2013: 85</p>

B. Productos

54. Durante el bienio 2012-2013, se obtendrán los siguientes productos finales:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Consejo de Administración:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: 12° período extraordinario de sesiones y 27° período ordinario de sesiones, además de las reuniones de la Mesa del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (6)
 - b. Documentación parlamentaria. Informes al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, según proceda. (20)
 - ii) Comité de Representantes Permanentes:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: Reuniones preparatorias del Comité, incluidos sus subcomités, en relación con el 12° período extraordinario de sesiones y el 27° período de sesiones del Consejo/Foro (30); reuniones ordinarias del Comité (8)
 - b. Documentación parlamentaria. Informes semestrales y trimestrales al Comité (6);
- b) Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): Se aplicará una estrategia de gestión de los recursos humanos. La estrategia aplicará las mejores prácticas de contratación institucionalizadas en el PNUMA; paridad entre los géneros lograda en el cuadro orgánico y categorías superiores; reglamento y políticas de la secretaría llevados a la práctica para asegurar un entorno de trabajo favorable para todo el personal; y un programa de capacitación y aprendizaje puesto en marcha para aumentar los conocimientos sustantivos, administrativos y de gestión con miras a la ejecución del programa de trabajo del PNUMA;
- c) Servicios de supervisión interna (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): Se hará un informe de evaluación bienal, una evaluación bienal de la calidad de supervisión de los proyectos, cuatro evaluaciones de subprograma y evaluaciones de proyectos terminados que se utilizarán para la ejecución del programa de trabajo 2012-2013. La administración dará respuesta por escrito a las evaluaciones.

C. Necesidades de recursos

Cuadro 5

Proyecciones de recursos por categoría: dirección y gestión ejecutivas

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
A. Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	3 911	1 650	5 561	26	2	28
Gastos no relacionados con puestos	3 391	90	3 481	-	-	-
Total parcial, A	7 302	1 739	9 041	26	2	28
B. Fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos						
Puestos	200	12	212	-	-	-
Gastos no relacionados con puestos	-	-	-	-	-	-
Total parcial, B	200	12	212	-	-	-
C. Gastos de apoyo a los programas						
Puestos	-	-	-	-	-	-
Gastos no relacionados con puestos	-	-	-	-	-	-
Total parcial, C	-	-	-	-	-	-
D. Presupuesto ordinario						
Puestos	2 972	-	2 972	13	-	13
Gastos no relacionados con puestos	231	-	231	-	-	-
Total parcial, D	3 203	-	3 203	13	-	13
Total	10 705	1 751	12 456	39	2	41

a Los puestos financiados con cargo a fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos no están incluidos en las plantillas. Muchos de esos puestos tienen carácter temporal. El monto correspondiente está sujeto a cambios frecuentes y no todos son administrados por el PNUMA.

b Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el documento A/64/6 (Sec.14), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

Cuadro 6
Proyecciones de recursos por dependencia orgánica: dirección y gestión ejecutivas

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
1. Oficina Ejecutiva						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	2 313	719	3 032	15	-	15
Gastos no relacionados con puestos	2 743	(369)	2 374			
ii) Otros fondos*	2 013	-	2 013	9	-	9
Total parcial, 1	7 069	350	7 419	24	-	24
2. Secretaría de los Órganos Rectores						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	978	(26)	952	7	(1)	6
Gastos no relacionados con puestos	422	292	714			
ii) Otros fondos*	801	-	801	3	-	3
Total parcial, 2	2 201	267	2 468	10	(1)	9
3. Dependencia de Evaluación Independiente						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	620	40	660	4	-	4
Gastos no relacionados con puestos	226	2	228			
ii) Otros fondos*	589	12	601	1	-	1
Total parcial, 3	1 435	53	1 488	5	-	5
4. Oficina de Políticas y Asuntos Interinstitucionales						
i) Fondo para el Medio Ambiente		-				
Puestos		917	917	-	3	3
Gastos no relacionados con puestos		164	164			
ii) Otros fondos*		-				
Total parcial, 4	-	1 081	1 081	-	3	3
Total parcial (1+2+3+4)	10 705	1 751	12 456	39	2	41
i) Total Fondo para el Medio Ambiente	7 302	1 739	9 041	26	2	28
ii) Total otros fondos*	3 403	12	3 415	13	-	13
Total general	10 705	1 751	12 456	39	2	41

a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "otros fondos".

b Los puestos financiados con cargo a fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos no están incluidos en las plantillas. Muchos de esos puestos tienen carácter temporal. El monto correspondiente está sujeto a cambios frecuentes y no todos son administrados por el PNUMA.

c Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el documento A/64/6 (Sec.14), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

55. En el Fondo para el Medio Ambiente, la suma de 9.041.000 dólares cubre 28 puestos: 15 en la Oficina del Director Ejecutivo y la Directora Ejecutiva Adjunta, (un SSG, un D-1, dos P-5, un P-3 y 10 de Servicios Generales (Otras categorías)), seis en la Secretaría de los Órganos Rectores (un D-1 y cinco de Servicios Generales (Otras categorías)), cuatro en la Oficina de Evaluación Independiente

(un P-4 y tres de Servicios Generales (Otras categorías)) y tres en la Oficina de Políticas y Asuntos Interinstitucionales (un D-1, un P-4 y uno de Servicios Generales (Otras categorías)). También se prevén recursos no relacionados con puestos para sufragar servicios por contrata, viajes del personal, atenciones sociales y gastos generales de funcionamiento. El incremento neto de 1.739.000 dólares respecto del bienio 2010-2011 refleja:

- a) Una necesidad de 445.440 dólares, atribuible al aumento en los gastos por concepto de inflación, aumenta el uso del costo total de sueldos estándar de las Naciones Unidas, al calcular las necesidades de dotación de personal para el bienio 2012-2013;
- b) La creación de dos puestos en la Oficina Ejecutiva (un P-5 y un P-3 (657.360 dólares)), el primero de los cuales es un auxiliar superior especial del Director Ejecutivo mientras que el segundo ayudará en las funciones de apoyo y coordinación de la Oficina;
- c) La abolición de tres puestos de Servicios Generales (Otras categorías): dos en la Oficina Ejecutiva (187.200 dólares) y uno en la Secretaría de los Órganos Rectores (93.600 dólares), que se consideran superfluos a raíz de la aplicación del sistema totalmente automatizado de seguimiento de la correspondencia;
- d) La creación de tres puestos en la Oficina de Políticas y Asuntos Interinstitucionales (un D-1, un P-4 y uno de Servicios Generales (Otras categorías)) (917.000 dólares);
- e) La redistribución de 369.000 dólares en recursos no relacionados con puestos de la Oficina Ejecutiva hacia la Secretaría de los Órganos Rectores (205.000 dólares) y la Oficina de Políticas y Asuntos Interinstitucionales (164.000 dólares).

56. Las necesidades de recursos del presupuesto ordinario para dirección y gestión ejecutivas se presentan en la sección 14 del proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para 2010-2011²³. El monto de 3.203.000 dólares servirá para financiar 13 puestos: nueve (1 SSG, dos P-4, dos P-3, un P-2 y tres de Servicios Generales (Otras categorías)) se asignan a la Oficina Ejecutiva, tres (1 P-4, 1 P-3 y uno de Servicios Generales (Otras categorías)) a la Secretaría de los Órganos Rectores y un (P-5) a la Oficina de Evaluación Independiente. Las necesidades de recursos no relacionados con puestos por la suma de 231.400 dólares se prevén también con cargo al presupuesto ordinario, de cuyo total 127.200 dólares se asignan a la Oficina Ejecutiva y 104.200 dólares a la Secretaría de los Órganos Rectores. Con estos recursos se sufragarán viajes del personal, comunicaciones, atenciones sociales y mobiliario y equipo. Las necesidades para el bienio 2010-2011 se proyecta con fines indicativos, sobre la base de un crecimiento cero, en el bienio 2012-2013 y los costos no se han vuelto a calcular.

57. Los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos indicados en el cuadro 5 corresponden a un solo puesto de profesional asociado.

V. Programa de trabajo

58. El proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2012-2013 se presenta sobre la base de un crecimiento real cero. El PNUMA aplicó una tasa de inflación anual de 3% a los costos correspondientes a 2010-2011, lo que dio por resultado necesidades totales del programa de trabajo del Fondo para el Medio Ambiente por la suma de 165.500.000 dólares, necesidades totales de fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos por la suma de 241.885.000 dólares y necesidades para gastos totales de apoyo a los programas por la suma de 6.924.000 dólares. En este presupuesto se presenta una asignación estimada en el presupuesto ordinario para el programa de trabajo del PNUMA por la suma de 8.041.000 dólares, sobre la base de un crecimiento cero, con fines informativos solamente y los costos no se han vuelto a calcular. Dado que los programas de trabajo y presupuestos propuestos para los bienios 2010-2011 y 2012-2013 se guían por la Estrategia de Mediano Plazo para el período 2010-2013, en estos momentos no se considera necesario hacer una redistribución de importancia entre subprogramas y divisiones para 2012-2013. En el cuadro 7 figura un resumen de las proyecciones de recursos del programa de trabajo del PNUMA para el bienio 2012-2013 por categoría de fondos.

23 A/64/6 (Sec.14). También se incluyen los recursos correspondientes a la UNSCEAR, que se excluyen del programa de trabajo y presupuesto presentado al Consejo de Administración del PNUMA.

59. Atendiendo a los planteamientos del Comité de Representantes Permanentes, se pidió a los administradores de programas del PNUMA que redujeran el porcentaje del Fondo para el Medio Ambiente asignado a puestos en 2012-2013, y aseguraran al mismo tiempo que se pudiera seguir ejecutando el programa de trabajo, incluso utilizando más a los colaboradores. De resultados de estos esfuerzos se redujeron 50 puestos en el programa de trabajo. Al adoptar medidas para ampliar el alcance mundial del PNUMA mediante el aprovechamiento de los conocimientos especializados de las organizaciones asociadas a nivel regional y fortalecer su capacidad para hacer frente a las futuras fluctuaciones en los ingresos mediante la reducción del porcentaje de recursos del Fondo para el Medio Ambiente vinculados a los contratos del personal, el PNUMA prevé que no habrá repercusiones en su capacidad de ejecución del programa de trabajo para 2012-2013.

A. Necesidades de recursos

Cuadro 7

Proyecciones de recursos por categoría: total del programa

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
A. Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	108 592	1 788	110 380	467	(50)	417
Gastos no relacionados con puestos	47 407	7 713	55 121			
Total parcial, A	156 000	9 501	165 500	467	(50)	417
B. Fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos						
Puestos	15 656	6 825	22 481	-	-	-
Gastos no relacionados con puestos	212 344	7 060	219 404			
Total parcial, B	228 000	13 885	241 885	0	0	0
C. Gastos de apoyo a los programas						
Puestos	7 297	(373)	6 924	29	(3)	26
Gastos no relacionados con puestos						
Total parcial, C	7 297	(373)	6 924	29	-3	26
D. Presupuesto ordinario						
Puestos	7 504	-	7 504	27	-	27
Gastos no relacionados con puestos	536	-	536			
Total parcial, D	8 041	-	8 041	27	0	27
Total	399 337	23 013	422 350	523	(53)	470

a Los puestos financiados con cargo a fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos no están incluidos en las plantillas. Muchos de esos puestos tienen carácter temporal. El monto correspondiente está sujeto a cambios frecuentes y no todos son administrados por el PNUMA.

b Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el documento A/64/6 (Sec.14), que no son los pertenecientes al Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los Efectos de las Radiaciones Atómicas.

60. El programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011 fue el primero en el que se aplicó el método de gestión matricial a la ejecución de programas aprovechando los conocimientos especializados de los sectores con que contaban las seis divisiones actuales del PNUMA para ejecutar seis subprogramas interrelacionados. El programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011 se preparó de conformidad con las normas y procedimientos presupuestarios de las Naciones Unidas en el sentido de que el programa de trabajo fue presentado por subprograma. No se proporcionó información sobre los recursos asignados a las divisiones. Sobre este particular, la presentación del programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2012-2013 responde a la petición del Consejo de Administración de que la presentación debería vincularse a los recursos de las divisiones para los subprogramas del programa de trabajo y presupuesto. En los cuadros 8 y 9 figura un resumen de las proyecciones de recursos del programa de trabajo del PNUMA para el bienio 2012-2013 por subprograma y división.

Cuadro 8
Proyecciones de recursos por componente: total del programa

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
A. Cambio climático						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	20 044	229	20 273	70	(9)	61
Gastos no relacionados con puestos	8 683	1 831	10 515			
Total parcial	28 728	2 060	30 788	70	(9)	61
ii) Otros fondos						
	50 112	2 827	52 939	3	-	3
Total parcial, A	78 840	4 887	83 727	73	(9)	64
B. Desastres y conflictos						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	6 907	271	7 178	28	(5)	23
Gastos no relacionados con puestos	3 256	21	3 277			
Total parcial	10 163	292	10 454	28	(5)	23
ii) Otros fondos						
	39 180	2 343	41 523	6	-	6
Total parcial, B	49 342	2 635	51 977	34	(5)	29
C. Gestión de los ecosistemas						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	23 843	441	24 284	91	(7)	84
Gastos no relacionados con puestos	10 220	1 722	11 942			
Total parcial	34 063	2 163	36 226	91	(7)	84
ii) Otros fondos						
	29 980	1 517	31 498	7	-	7
Total parcial, C	64 044	3 681	67 724	98	(7)	91
D. Gobernanza ambiental						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	26 299	1 136	27 436	121	(15)	106
Gastos no relacionados con puestos	11 755	2 432	14 187	-	-	-
Total parcial	38 054	3 568	41 622	121	(15)	106
ii) Otros fondos						
	41 900	2 115	44 015	10	-	10
Total parcial, D	79 954	5 683	85 637	131	(15)	116
E. Sustancias nocivas y desechos peligrosos						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	12 980	148	13 128	45	3	48
Gastos no relacionados con puestos	5 666	749	6 415	-	-	-
Total parcial	18 646	897	19 543	45	3	48
ii) Otros fondos						
	38 819	2 237	41 056	2	-	2
Total parcial, E	57 465	3 134	60 599	47	3	50

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
F. Aprovechamiento eficaz de los recursos						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	18 519	(438)	18 081	61	(13)	48
Gastos no relacionados con puestos	7 827	958	8 786	-	-	-
Total parcial	26 346	521	26 867	61	(13)	48
ii) Otros fondos	43 346	2 473	45 819	3	-	3
Total parcial, F	69 692	2 993	72 685	64	(13)	51
i) Total Fondo para el Medio Ambiente	156 000	9 501	165 500	416	(46)	370
ii) Total otros fondos	243 338	13 512	256 850	31	-	31
Total general	399 337	23 013	422 350	447	(46)	401

a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "otros fondos".

b Los puestos financiados con cargo a fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos no están incluidos en las plantillas. Muchos de esos puestos tienen carácter temporal. El monto correspondiente está sujeto a cambios frecuentes y no todos son administrados por el PNUMA.

c En la plantilla se han excluidos los puestos de administración de programas que no pueden asignarse a subprogramas específicos (76 en 2010-2011 y 69 en 2012-2013). Sin embargo, los recursos conexos se han prorrateado entre los subprogramas correspondientes y han quedado reflejados en este cuadro. Obtenga más información sobre los gastos de administración de programas en los cuadros 10 y 11.

d Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el documento A/64/6 (Sec.14), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

Cuadro 9

Proyecciones de recursos por dependencia orgánica: total del programa

Dependencia orgánica	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
A. División de Evaluación y Alerta Temprana						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	15 839	1 644	17 483	76	(7)	69
Gastos no relacionados con puestos	6 041	(312)	5 729	-	-	-
Total parcial	21 879	1 332	23 212	76	(7)	69
ii) Otros fondos	14 967	835	15 801	3	-	3
Total parcial, A	36 846	2 167	39 013	79	(7)	72
B. División de Derecho Ambiental y Convenios sobre Medio Ambiente						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	10 573	939	11 511	50	(3)	47
Gastos no relacionados con puestos	3 708	(69)	3 639	-	-	-
Total parcial	14 281	870	15 150	50	(3)	47
ii) Otros fondos	9 020	112	9 132	7	(1)	6
Total parcial, B	23 300	982	24 282	57	(4)	53
C. División de Aplicación de Políticas Ambientales						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	15 000	813	15 813	64	(6)	58
Gastos no relacionados con puestos	5 294	1 975	7 270	-	-	-
Total parcial	20 294	2 788	23 083	64	(6)	

	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
Dependencia orgánica						58
ii) Otros fondos	52 435	3 111	55 545	10	-	10
Total parcial, C	72 729	5 899	78 628	74	(6)	68
D. División de Tecnología, Industria y Economía						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	23 451	1 967	25 419	80	(6)	74
Gastos no relacionados con puestos	12 840	243	13 083			
Total parcial	36 291	2 210	38 501	80	(6)	74
ii) Otros fondos	122 050	7 204	129 254	14	-	14
Total parcial, D	158 341	9 414	167 755	94	(6)	88
E. División de Cooperación Regional						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	36 339	(3 106)	33 232	157	(18)	139
Gastos no relacionados con puestos	16 562	4 775	21 338			
Total parcial	52 901	1 669	54 570	157	(18)	139
ii) Otros fondos	42 691	2 057	44 748	15	(2)	13
Total parcial, E	95 592	3 726	99 318	172	(20)	152
F. División de Comunicaciones e Información Pública						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	7 391	(469)	6 922	40	(10)	30
Gastos no relacionados con puestos	2 962	1 100	4 061	-		-
Total parcial	10 353	630	10 983	40	(10)	30
ii) Otros fondos	2 176	193	2 368	7	-	7
Total parcial, F	12 528	823	13 351	47	(10)	37
i) Total Fondo para el Medio Ambiente	156 000	9 500	165 500	467	(50)	417
ii) Total otros fondos	243 337	13 512	256 850	56	(3)	53
Total general	399 337	23 012	422 350	523	(53)	470

a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "otros fondos".

b Los puestos financiados con cargo a fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos no están incluidos en las plantillas. Muchos de esos puestos tienen carácter temporal. El monto correspondiente está sujeto a cambios frecuentes y no todos son administrados por el PNUMA.

c Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el documento A/64/6 (Sec.14), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

B. Administración de programas

61. En 2010-2011, 76 puestos (51 financiados con cargo al Fondo para el Medio Ambiente y 25 con cargo a gastos de apoyo a los programas) y en 2012-2013, 69 puestos (47 financiados con cargo al Fondo para el Medio Ambiente y 22 con cargo a gastos de apoyo a los programas) no se pudieron asignar a subprogramas específicos (pero sí a divisiones específicas). En relación con esto, existe una clara discrepancia en el número de puestos indicados en el cuadro 8 en relación con las proyecciones de recursos del programa de trabajo por subprograma y el cuadro 9 sobre proyecciones de recursos del programa de trabajo por división. No hay diferencia en los costos reflejados en estos cuadros, porque los costos relacionados con esos puestos se han imputado a los distintos subprogramas mediante prorrateo.

62. Las razones de esta innovación presupuestaria se explican en el párrafo 34. Las divisiones y los directores regionales y su personal de apoyo inmediato a la administración de programas, los especialistas en comunicaciones asignados al mantenimiento del sitio web del PNUMA y responsables de organizar el Día Mundial del Medio Ambiente y otros funcionarios son gastos legítimos de programas pero están interrelacionados y no se puede decir que se dediquen exclusivamente a la labor de un solo subprograma. En este sentido, los actuales sistemas de gestión de recursos de las

Naciones Unidas no permiten fácilmente asignar a varios subprogramas, mediante contabilidad de costos, los cargos correspondientes a personal. Para resolver esta dificultad, el PNUMA ha agregado sus costos de administración de programas interrelacionados y los ha asignado a subprogramas específicos mediante prorrateo. Ejemplo de este procedimiento son los cuadros 10 y 11. Cabe señalar que la gestión de los recursos con el método de gestión matricial para la administración de programas en el PNUMA seguirá evolucionando en 2010-2011 y 2012-2013 a medida que se gane experiencia y se consoliden la capacidad y los sistemas de gestión financiera.

Cuadro 10

Proyecciones de recursos por categoría y componente: administración de programas

Parte A		Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
		2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
Categoría							
A. Fondo para el Medio Ambiente							
Puestos		13 410	(45)	13 365	51	(4)	47
Gastos no relacionados con puestos		2 781	107	2 889			
Total parcial, A		16 191	63	16 254	51	-4	47
B. Gastos de apoyo a los programas							
Puestos		5 838	(314)	5 524	25	(3)	22
Gastos no relacionados con puestos		187	(182)	5			
Total parcial, B		6 025	(496)	5 529	25	-3	22
Total (A+B)		22 217	(433)	21 783	76	(7)	69

Parte B	Asignaciones (porcentaje)	Fondo para el Medio Ambiente				Gastos de apoyo a los programas		Total 2012-2013
		2010-2011	2010-2011 No relaciona-dos con puestos	2012-2013	2012-2013 No relaciona-dos con puestos	2010-2011	2012-2013	
Programa de trabajo								
		Puestos		Puestos				
1. Cambio climático	18	2 473	513	2 465	533	1 111	1 020	4 017
2. Desastres y conflictos	6	867	180	864	187	390	358	1 409
3. Gestión de los ecosistemas	22	2 922	606	2 912	629	1 313	1 205	4 746
4. Gobernanza ambiental	26	3 458	717	3 447	745	1 554	1 426	5 617
5. Sustancias nocivas y desechos peligrosos	12	1 546	321	1 541	333	695	637	2 511
6. Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles	16	2 144	445	2 137	462	963	884	3 483
Total		13 410	2 781	13 365	2 889	6 025	5 529	21 783

Cuadro 11

Proyecciones de recursos por dependencia orgánica: administración de programas

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
A. División de Evaluación y Alerta Temprana						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	944	72	1 016	4	-	4
Gastos no relacionados con puestos	100	(1)	99			
ii) Otros fondos		-			-	-
Total parcial, A	1 044	71	1 115	4	0	4
B. División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	1 034	(835)	199	4	(2)	2
Gastos no relacionados con puestos	88	(70)	18			
ii) Otros fondos	636	(377)	259	2	(1)	1
Total parcial, B	1 757	(1 282)	476	6	-3	3
C. División de Aplicación de Políticas Ambientales						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	924	147	1 072	4	-	4
Gastos no relacionados con puestos	109	9	118			
ii) Otros fondos	360	81	441	4		4
Total parcial, C	1 393	238	1 631	8	0	8
D. División de Tecnología, Industria y Economía						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	682	98	780	2	-	2
Gastos no relacionados con puestos	199	13	211		-	
ii) Otros fondos	4 212	151	4 363	14	-	14
Total parcial, D	5 092	261	5 354	16	0	16
E. División de Cooperación Regional						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	7 231	242	7 474	25	(1)	24
Gastos no relacionados con puestos	1 890	105	1 995		-	
ii) Otros fondos	817	(351)	466	5	(2)	3
Total parcial, E	9 938	(3)	9 935	30	-3	27
F. División de Comunicaciones e Información Pública						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	2 596	230	2 825.9	12	-1	11
Gastos no relacionados con puestos	396	51	447.3		-	
ii) Otros fondos		-	-		-	-
Total parcial, F	2 992	281	3 273	12	-1	11
Total general (A+B+C+D+E+F)	22 217	(434)	21 783	76	(7)	69
i) Total Fondo para el Medio Ambiente	16 191	63	16 254	51	(4)	47
ii) Total otros fondos	6 025	(496)	5 529	25	(3)	22

a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "otros fondos".

63. En la parte A del cuadro 10 se muestra que los costos por un total de 21.783.000 dólares (16.254.000 dólares en gastos del Fondo para el Medio Ambiente y 5.529.000 dólares en gastos de apoyo a los programas) se han clasificado como gastos de administración de programas y, por consiguiente, no se atribuyen a la labor de subprogramas específicos. Los recursos no relacionados con puestos que se reflejan aquí se refieren exclusivamente a los gastos generales de funcionamiento

relacionados con los 76 puestos (51 financiados con cargo al Fondo para el Medio Ambiente y 25 con cargo a gastos de apoyo a los programas) clasificados como administración de programas en 2010-2011 y los 69 puestos (47 financiados con cargo al Fondo para el Medio Ambiente y 22 con cargo a gastos de apoyo a los programas) clasificados de esa manera en 2012-2013. Todos los demás costos se atribuyen a la labor de los distintos subprogramas.

64. En lo relativo a los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, el incremento neto de 63.000 dólares respecto de 2010-2011 refleja el efecto neto de la abolición de cuatro puestos y el uso de costos estándar de sueldos de las Naciones Unidas en su totalidad, al calcular las necesidades presupuestarias para el bienio 2012-2013.

65. En lo que hace a los recursos para gastos de apoyo a los programas, la disminución neta de 496.000 dólares respecto de 2010-2011 refleja:

a) Un aumento de 317.000 dólares atribuible a incrementos en los gastos relacionados con la inflación y los costos estándar de sueldos de las Naciones Unidas en su totalidad;

b) La abolición de tres puestos de duración limitada, uno en la División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente y dos en la División de Cooperación Regional (631.000 dólares), y la discontinuación de las actividades conexas (182.000 dólares).

66. En la parte B del cuadro 10 se muestra la distribución porcentual de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente entre subprogramas, aprobada por el Consejo de Administración para el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011 y propuesta para el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2012-2013²⁴. Estos porcentajes se aplican a los costos clasificados como administración de programas para demostrar la distribución de estos recursos entre subprogramas. Estos costos quedaron reflejados en los susodichos cuadros resumen, pero para hacer las cosas más sencilla, se excluyeron de los cuadros sobre recursos específicos de cada subprograma que figuran más adelante.

C. Descripción de los subprogramas

Subprograma 1 Cambio climático

Objetivo:

Fortalecer la capacidad de los países para integrar las respuestas al cambio climático en los procesos nacionales de desarrollo

Estrategia:

La División de Tecnología, Industria y Economía estará encargada de coordinar el subprograma sobre el cambio climático. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División desempeñará una función de coordinación, y velará por que el programa de trabajo sea ejecutado en estrecha colaboración con las demás divisiones del PNUMA. La estrategia, que es complementaria de los procedimientos y la labor de otras instituciones, entre ellas la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto y asociados como el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Mundial, la FAO, la secretaría del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la nueva Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), el Fondo de Financiación de las Fuentes de Energía Alternativas de PetroCaribe, el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, el Programa de desarrollo de fuentes de energía renovables en el Caribe, la iniciativa energética de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, el plan de energía solar del Mediterráneo, la Alianza energética África-Unión Europea, la iniciativa de Cooperación en materia de energía de la región del Mar Báltico y la Alianza de Asia y el Pacífico para el Desarrollo Limpio y el Clima y otros colaboradores, será la siguiente:

a) Ayudar a los países, en particular los países en desarrollo, a reducir la vulnerabilidad y crear capacidad de recuperación ante los efectos del cambio climático mediante el fomento y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países para la evaluación de la vulnerabilidad y la gestión de los conocimientos, la planificación para la adaptación y apoyando los esfuerzos nacionales para incorporar las medidas de adaptación, incluido un enfoque basado en los ecosistemas

en la planificación y formulación de políticas de desarrollo de los países, acorde con las prioridades y el sentido de propiedad de los países;

b) Facilitar la transición de los países, en particular los países en desarrollo, hacia un desarrollo con bajas emisiones de carbono, que haga hincapié en apoyar su disposición de asimilar tecnologías limpias, tomando en consideración la labor de IRENA y la ONUDI. Esto se logrará mediante el establecimiento de alianzas estratégicas y la incorporación del sector privado con miras a aumentar el rendimiento energético; la aceleración de la creación de mercados para las tecnologías basadas en energías renovables y la promoción del acceso a una energía más limpia. Además, el PNUMA prestará apoyo a las entidades de las Naciones Unidas con miras a lograr que el sistema de las Naciones Unidas no cause daños al clima;

c) Facilitar el acceso de los países, en particular los países en desarrollo, a la financiación de tecnologías limpias que no contribuyan al cambio climático y apoyar los mecanismos de financiación tanto públicos como privados;

d) Apoyar los procesos nacionales relacionados con la ejecución de planes de ordenación forestal, incluido el programa REDD y contribuir a la formulación y aplicación de estrategias nacionales de REDD, en particular prestar asesoramiento técnico sobre la manera de abordar la deforestación y la degradación forestal y los métodos e instrumentos para medir y vigilar las emisiones de gases de efecto invernadero y el flujo de carbono forestal; ayudar a los países a incluir en la ecuación los beneficios conjuntos de REDD (y otros tipos de retención del carbono terrestre); aumentar la sostenibilidad general de REDD y disminuir los riesgos que entraña; promover la financiación de REDD y ayudar a que los países tengan acceso al apoyo financiero y técnico; promover y facilitar consultas amplias entre los interesados directos, incluidos los pueblos indígenas y otras comunidades que dependen de los bosques; y contribuir al establecimiento de vínculos con los actuales programas nacionales en la esferas de la gobernanza, el desarrollo, la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la gestión de los recursos naturales;

e) Aumentar el conocimiento de la ciencia del cambio climático y su uso en la formulación de políticas apropiadas poniendo empeño en dar a conocer los resultados de las evaluaciones y los informes especiales del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y cualquier otra información científica a destinatarios específicos, conocer más a fondo las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y la degradación forestal y prestar apoyo científico, jurídico e institucional a las instituciones y los funcionarios de los países en desarrollo que participen en negociaciones relacionadas con el cambio climático;

f) Aumentar el conocimiento general del cambio climático mediante la difusión de los principales mensajes sobre el cambio climático en forma clara y comprensible a diferentes destinatarios, incluidos mensajes destinados a influir en las decisiones de los consumidores.

Factores externos:

El subprograma sobre el cambio climático no prevé resultados específicos de las negociaciones sobre el cambio climático que se están celebrando en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Los logros previstos y los productos del subprograma están en consonancia con las actuales esferas prioritarias de negociación. No obstante, si las prioridades cambiasen o si se presentasen solicitudes específicas al PNUMA para que preste apoyo en el contexto de las negociaciones y de cualquier posible acuerdo en las conversaciones sobre el clima en Cancún (México), en noviembre de 2010, el PNUMA volverá a examinar sus actividades propuestas en las esferas de su mandato y competencia. Para permitir que lo haga, el PNUMA está siguiendo muy de cerca las negociaciones. Además, el PNUMA seguirá celebrando periódicamente reuniones de coordinación con la Secretaría de la Convención (las de alto nivel, una vez al año y con más frecuencia, las de trabajo).

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Incorporación de la adaptación, incluido un enfoque de la adaptación basado en los ecosistemas, en la planificación y formulación de políticas de desarrollo en los países sobre la base de evaluaciones científicas, el asesoramiento normativo y legislativo y las experiencias adquiridas con los proyectos piloto apoyados por el PNUMA y las experiencias de adaptación, incluido un enfoque basado en los ecosistemas, demostrado a nivel mundial.	a) Aumento del número de países que integran la adaptación, incluido un enfoque basado en los ecosistemas, en sus planes nacionales de desarrollo, con asistencia del PNUMA <i>Número de países que incorporan la adaptación, incluidos los enfoques basados en los ecosistemas, en las estrategias y los planes nacionales de desarrollo que se aprueban o presentan para su aprobación. Dic. 2009: 0, Dic. 2011: 3, Dic. 2013: 7</i>
b) Aumento constante de los que adoptan fuentes de energía y tecnologías alternativas limpias y de bajas emisiones de carbono, se eliminan gradualmente las tecnologías ineficientes y los países desvinculan el crecimiento económico, la contaminación y las emisiones de gases de efecto invernadero basándose en las evaluaciones técnicas y económicas, la cooperación, el asesoramiento normativo, el apoyo legislativo y los mecanismos catalizadores de financiación.	b) Aumento del número de países que ejecutan planes energéticos, incluso alternativas de bajas emisiones de carbono, con políticas explícitas de energías renovables o rendimiento energético, con la asistencia del PNUMA <i>Número de países que aplican políticas y medidas sobre energía con componentes explícitos de energías renovables o rendimiento energético derivados de los proyectos del PNUMA. Dic. 2009: por determinar, Dic. 2011: 4, Dic. 2013: 12</i>
c) Se facilita a todos los niveles del acceso de los países a la financiación del cambio climático y se evalúan y promueven mecanismos innovadores de financiación a nivel regional y mundial.	c) Aumento del monto de las inversiones nacionales en proyectos de tecnología limpia y proyectos relacionados con la adaptación y la mitigación apoyados por el PNUMA que se ejecutan con fondos internacionales destinados al cambio climático <i>Valor total de las inversiones que se prevén en los proyectos del PNUMA sobre energía limpia. Dic. 2009: 100 millones de dólares, Dic. 2011: 150 millones de dólares, Dic. 2013: 250 millones de dólares</i>
d) Reducción de la deforestación y la degradación de las tierras, mientras los países procuran la ordenación y conservación sostenibles de los bosques y la contabilización total del carbono terrestre, tomando en consideración todos los factores que impulsan la deforestación y teniendo plenamente en cuenta los beneficios conjuntos y las salvaguardias	d) i) Aumento del número de países que ejecutan planes de ordenación sostenible de los bosques, incluidos los planes de REDD, para reducir las emisiones causadas por la deforestación y la degradación, con asistencia del PNUMA <i>Número de países con planes de ordenación sostenible de los bosques, que incluyen planes de REDD. Dic. 2009: 2, Dic. 2011: 5, Dic. 2013: 10</i> ii) Como resultado de la ejecución de planes de ordenación sostenible de los bosques, incluidos los planes de REDD, con el apoyo del PNUMA, aumenta el porcentaje de tierras bajo ordenación para reducir las emisiones dimanantes de la deforestación. <i>Número de planes de inversión basados en REDD terminados por los países, o que han empezado a ejecutarse con el objeto de aumentar el porcentaje de tierras bajo ordenación para reducir las emisiones dimanantes de la deforestación y la degradación forestal. Dic. 2009: 1, Dic. 2011: 2, Dic. 2013: 7</i>
e) Aumento del acceso de los destinatarios a las correspondientes evaluaciones y a la información sobre el cambio climático con miras a la adopción de decisiones y a la planificación a largo plazo	e) i) Aumento del número de planes de desarrollo sectorial a nivel local, nacional y regional que incorporan evaluaciones relacionadas con el clima, con asistencia del PNUMA <i>Número de planes de desarrollo sectorial que integran evaluaciones relacionadas con el clima. Dic. 2009: 5, Dic. 2011: 14, Dic. 2013: 16</i> ii) Aumento del número de conclusiones o resultados de la labor del PNUMA sobre el cambio climático que se divulgan en la prensa y los medios de información, con asistencia del PNUMA <i>Número de conclusiones de la labor del PNUMA sobre el cambio climático citadas en determinados medios de informaciones nacionales y regionales. Dic. 2009: n/a, Dic. 2011: 1.650, Dic. 2013: 1.850</i>

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto a): Incorporación de la adaptación, incluido un enfoque de la adaptación basado en los ecosistemas, en la planificación y formulación de políticas de desarrollo en los países sobre la base de evaluaciones científicas, el asesoramiento normativo y legislativo y las experiencias adquiridas con los proyectos piloto apoyados por el PNUMA y las experiencias de adaptación, incluido un enfoque basado en los ecosistemas, demostrado a nivel mundial				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados²⁵	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM²⁶
1. Se llevan a cabo evaluaciones de la adaptación y la vulnerabilidad centradas en los ecosistemas y las acciones de desarrollo de la capacidad conexas y se difunden las mejores prácticas por medio de las redes y las asociaciones pertinentes. (Meta: cuatro países)	DEAT	UNFCCC (evaluaciones de la vulnerabilidad y los efectos en consonancia con las comunicaciones nacionales, creación de capacidad), CDB, CLD	PNUD, secretaría de Global Change System for Analysis and Training (START)	Estudio de las oportunidades de promover redes de observación en Europa sudoriental para conocer mejor las necesidades de adaptación
2. Los países reciben apoyo en sus esfuerzos para mantener y restablecer el funcionamiento de los ecosistemas destinados a prestar servicios de adaptación emprendiendo proyectos piloto de adaptación basados en los ecosistemas y extendiéndolos a todas las Naciones Unidas y a otros asociados y en esfuerzos para fortalecer la capacidad nacional de realizar acciones de adaptación, incluidos los métodos de adaptación basados en los ecosistemas. (Meta: cuatro países)	DAPA	UNFCCC, CDB, CLD	PNUD, Instituto de Medio Ambiente de Estocolmo, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza	Promover enfoques basados en los ecosistemas en los proyectos de seguimiento de los programas de acción nacionales de adaptación
3. Los países cuentan con apoyo para integrar la adaptación, en particular con enfoques de la adaptación basados en los ecosistemas, en las políticas y los planes nacionales sobre desarrollo y cambio climático, y directrices y materiales elaborados para incorporar la adaptación basada en los ecosistemas en las actividades principales de los asociados de las Naciones Unidas. (Meta: cuatro países)	DAPA	UNFCCC	PNUD, Instituto de Medio Ambiente de Estocolmo, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza	
4. Aumentan los conocimientos acerca de los aspectos económicos de los efectos del cambio climático y el valor económico de los servicios de los ecosistemas con miras a la adaptación y se dan a conocer a los asociados de las Naciones Unidas para que los incluyan en sus programas (Meta: cuatro países)	DAPA	UNFCCC	Instituto de Medio Ambiente de Estocolmo, Banco Mundial	
5. Los países reciben apoyo en sus esfuerzos para lograr el acceso a la financiación de la adaptación y fortalecer sus capacidades de acceso directo a esa financiación (Meta: cinco países)	DAPA	UNFCCC - fondo de adaptación y otros mecanismos financieros de la adaptación	PNUD, Banco Mundial	

²⁵ Los asociados regionales y nacionales se determinarán sobre la base de las solicitudes de apoyo de los países.

²⁶ En el cuadro solo se describen las nuevas esferas posibles del FMAM con el PNUMA como organismo de ejecución.

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto b): Aumento constante de los que adoptan fuentes de energía y tecnologías alternativas limpias y de bajas emisiones de carbono, se eliminan gradualmente las tecnologías ineficientes y los países desvinculan el crecimiento económico, la contaminación y las emisiones de gases de efecto invernadero basándose en las evaluaciones técnicas y económicas, la cooperación, el asesoramiento normativo, el apoyo legislativo y los mecanismos catalizadores de financiación				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Se llevan a cabo evaluaciones económicas y técnicas (macroeconómicas, tecnología y recursos) de las opciones de mitigación del cambio climático que incluyen consideraciones macroeconómicas y ambientales amplias que utilizan los países y los grupos principales en la formulación de planes nacionales de mitigación amplios. (Meta: ocho países)	DTIE	UNFCCC	OIE, Centro Risø del PNUMA sobre Energía, Clima y Desarrollo Sostenible	Formulación y puesta a prueba de las directrices sobre medición, presentación de informes y verificación y de las acciones de mitigación apropiadas para los países Evaluaciones de las necesidades de tecnología Examen y aplicación de las salvaguardias ambientales en la promoción de la bioenergía
2. Se formulan planes tecnológicos específicos mediante la colaboración de los sectores público y privado y se utilizan para promover mercados para las tecnologías de energía más limpia y su transferencia y se acelera la eliminación de tecnologías obsoletas de manera que se pueda vigilar, comunicar y verificar. (Meta: ocho países)	DTIE	UNFCCC	PNUD, ONUDI, Centro Risø del PNUMA sobre Energía, Clima y Desarrollo Sostenible	Promoción de enfoques más integrado del rendimiento energético en los inmuebles, desde la concepción y el diseño hasta la construcción y el mantenimiento, y en las tecnologías que utilizan los inmuebles para conservar energía Ensayo y demostración de la tecnología y verificación del potencial mundial para captar energía de las corrientes oceánicas Ensayo de la sostenibilidad y viabilidad de un conjunto de tecnologías bioenergéticas en África y Asia

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto b): Aumento constante de los que adoptan fuentes de energía y tecnologías alternativas limpias y de bajas emisiones de carbono, se eliminan gradualmente las tecnologías ineficientes y los países desvinculan el crecimiento económico, la contaminación y las emisiones de gases de efecto invernadero basándose en las evaluaciones técnicas y económicas, la cooperación, el asesoramiento normativo, el apoyo legislativo y los mecanismos catalizadores de financiación				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
				Promoción de la demostración de nuevas tecnologías en los inmuebles Promoción de proyectos sobre ecociudades que consideren los beneficios conjuntos de la planificación urbana, el transporte y el rendimiento energético
3. Se establecen redes de conocimientos y asociaciones de las Naciones Unidas para informar y apoyar a los interesados directos principales en la reforma de las políticas, los incentivos económicos y la ejecución de programas de energía renovables, rendimiento energético y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, que reciben apoyo y se utilizan para reproducir los métodos exitosos. (Meta: tres redes regionales)	DTIE	UNFCCC	PNUD, OIE	Enseñanzas sobre tecnología, (envío y transmisión de tecnologías) instituciones, (organización del mercado energético) y política (aranceles, procedimientos y limitaciones para la entrada de los pequeños productores independientes de energía en el mercado energético) impartidas a empresas energéticas de África oriental; Transferencia de tecnología y creación de capacidades industriales y de venta en países en desarrollo para reducir los costos de la energía solar concentrada

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto c): Se facilita a todos los niveles del acceso de los países a la financiación del cambio climático y se evalúan y promueven mecanismos innovadores de financiación a nivel regional y mundial				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Se eliminan las barreras a la financiación y aumenta el acceso a la financiación de tecnologías de energías renovables y rendimiento energético mediante asociaciones de los sectores público y privado que determinan los costos, los riesgos y las oportunidades de utilizar tecnologías de energía limpia y bajas emisiones de carbono. (Meta: ocho países; recaudación de 10 millones de dólares)	DTIE	UNFCCC	Escuela de Finanzas y Gestión de Frankfurt, ONUDI, PNUD, Banco Mundial	Evaluación de modelos de la política y el mercado para promover la pìcohidroenergía en África oriental
2. Se estimula el uso del Mecanismo para un Desarrollo Limpio y otros procedimientos innovadores para financiar la mitigación mediante análisis y la elaboración y aplicación de los instrumentos y las metodologías pertinentes, incluso sobre sostenibilidad ambiental y medición, presentación de informes y compatibilidad de la verificación. (Meta: ocho países; recaudación de 30 millones de dólares)	DTIE	UNFCCC	Escuela de Finanzas y Gestión de Frankfurt, Centro Risø del PNUMA sobre Energía, Clima y Desarrollo Sostenible, UNFCCC, Programa REDD de las Naciones Unidas	
3. Se fortalece la capacidad institucional para la evaluación y asignación de fondos públicos y la recaudación de inversiones privadas para la energía limpia y los financistas, prestamistas e inversionistas crean y aplican nuevos instrumentos financieros relacionados con el clima. (Meta: ocho países; recaudación de 60 millones de dólares)	DTIE	UNFCCC	Escuela de Finanzas y Gestión de Frankfurt, Centro Risø del PNUMA sobre Energía, Clima y Desarrollo Sostenible, Grupo de Energía Limpia	

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto d): Reducción de la deforestación y la degradación de las tierras, mientras los países procuran la ordenación y conservación sostenibles de los bosques y la contabilización total del carbono terrestre, tomando en consideración todos los factores que impulsan la deforestación y teniendo plenamente en cuenta los beneficios conjuntos y las salvaguardias.				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Los países reciben apoyo en los esfuerzos para desarrollar sus capacidades con miras a lograr la REDD y transformar la ordenación de sus bosques y los sectores conexos, lograr emisiones más bajas de los gases de efecto invernadero, la conservación, un desarrollo forestal más sostenible y el aumento de las reservas forestales mediante la evaluación de los factores que impulsan la deforestación, el análisis y la aplicación de las directrices para abordar los múltiples beneficios, y su vigilancia, y compensaciones entre opciones del uso de los bosques y de la tierra y en la promoción de la participación de los interesados directos. (Meta: cinco países)	DAPA	La experiencia adquirida con la labor del PNUMA servirá para la UNFCCC (agricultura, silvicultura y uso de la tierra y REDD) y CDB (conservación de la diversidad biológica, pagos por los servicios de los ecosistemas, participación de los interesados directos)	Programa REDD de las Naciones Unidas, PNUD, FAO, CGIAR, Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	
2. Los países reciben apoyo en la creación de capacidad para recabar inversiones destinadas a lograr cambios sostenibles en el uso de los bosques y negociar y alcanzar acuerdos sobre inversiones que aprovechen las oportunidades creadas por REDD (carbono de los bosques), y en la utilización más amplia de los bosques y más beneficios de estos. (Meta: dos países)	DAPA	<i>Ver supra</i>	PNUD, FAO, CGIAR	
3. Se elaboran instrumentos que permiten la total inclusión de la mitigación (o contabilización) del carbono terrestre (es decir, agricultura, otros usos de la tierra y zonas costeras) y se ponen a prueba para que sean incorporados en sentido más general en la labor de tres organismos internacionales asociados. (Meta: tres organismos (PNUD, FAO, CGIAR))	DAPA	<i>Ver supra</i>	PNUD, FAO, CGIAR	

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto e): Aumento del acceso de los destinatarios a las correspondientes evaluaciones y a la información sobre el cambio climático con miras a la adopción de decisiones y a la planificación a largo plazo.				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Se emprenden y divulgan las evaluaciones científicas (incluidos sectores y escenarios) que se utilizan para apoyar la planificación y adopción de decisiones normativas sobre el cambio climático (Meta: tres evaluaciones)	DEAT	UNFCCC	IPCC, OMM, UNESCO	
2. Los negociadores sobre el clima, los encargados de adoptar decisiones y otros interesados directos afectados reciben información científica pertinente (Meta: tres grupos de negociadores)	DACA	UNFCCC	UNFCCC	
3. La labor del PNUMA en relación con el cambio climático para apoyar a los países en la adaptación, la tecnología limpia y la ordenación de los bosques y otros temas importantes relacionados con el cambio climático se comunica a los destinatarios principales, incluidos los grupos principales, lo que fomenta el discurso y la adopción de políticas y la ejecución en los países. (Meta: Todos los países reciben apoyo del PNUMA en este subprograma)	DCIP	UNFCCC	Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, UNESCO	
4. Se fortalecen las capacidades de investigación y evaluación en países en desarrollo para priorizar, acelerar, consolidar, armonizar y movilizar las investigaciones sobre la vulnerabilidad al cambio climático, los efectos y la adaptación para apoyar a los legisladores, planificadores y administradores de recursos en la adopción de decisiones. (Meta: ocho países)	DEAT	UNFCCC	UNESCO, OMM, Consejo Internacional para la Ciencia	

Necesidades de recursos

Cuadro 12
Proyecciones de recursos por categoría: cambio climático

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
A. Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	17 571	238	17 809	70	(9)	61
Gastos no relacionados con puestos	8 171	1 811	9 982	-	-	-
Total parcial, A	25 741	2 049	27 790	70	(9)	61
B. Fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos						
Puestos	2 796	155	2 951	-	-	-
Gastos no relacionados con puestos	45 123	2 764	47 887	-	-	-
Total parcial, B	47 919	2 919	50 838	0	0	0
C. Presupuesto ordinario						
Puestos	1 036	-	1 036	3	-	3
Gastos no relacionados con puestos	47	-	47	-	-	-
Total parcial, C	1 082	-	1 082	3	0	3
Total	74 743	4 968	79 710	73	(9)	64

a Los puestos financiados con cargo a fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos no están incluidos en las plantillas. Muchos de esos puestos tienen carácter temporal. El monto correspondiente está sujeto a cambios frecuentes y no todos son administrados por el PNUMA.

b Excluye los costos de administración de programas. Los totales por categoría y componente figuran en los cuadros 7 y 8. Obtenga más información sobre los gastos de administración de programas en los cuadros 10 y 11.

c Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el documento A/64/6 (Sec.14), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

Cuadro 13
Proyecciones de recursos por dependencia orgánica: cambio climático

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
A. División de Evaluación y Alerta Temprana						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	2 705	453	3 158	13	(1)	12
Gastos no relacionados con puestos	1 081	(1)	1 080	-	-	-
ii) Otros fondos	4 702	1 232	5 934	1	-	1
Total parcial, A	8 487	1 684	10 171	14	-1	13
B. División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	1 312	(174)	1 139	6	(1)	5
Gastos no relacionados con puestos	542	(178)	364	-	-	-
ii) Otros fondos		1 061	1 061	-	-	-
Total parcial, B	1 854	710	2 564	6	-1	5

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
C. División de Aplicación de Políticas Ambientales						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	1 767	(209)	1 559	8	(3)	5
Gastos no relacionados con puestos	774	(18)	756	-	-	-
ii) Otros fondos	5 503	1 765	7 268	1	-	1
Total parcial, C	8 044	1 538	9 583	9	-3	6
D. División de Tecnología, Industria y Economía						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	5 416	227	5 643	19	(3)	16
Gastos no relacionados con puestos	2 663	285	2 948	-	-	-
ii) Otros fondos	36 200	(2 602)	33 598	-	-	-
Total parcial, D	44 279	(2 090)	42 189	19	-3	16
E. División de Cooperación Regional						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	4 356	1 231	5 588	17	4	21
Gastos no relacionados con puestos	2 386	1 810	4 196	-	-	-
ii) Otros fondos	2 250	1 463	3 713	-	-	-
Total parcial, E	8 992	4 504	13 496	17	4	21
F. División de Comunicaciones e Información Pública						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	2 014	(1 291)	723	7	(5)	2
Gastos no relacionados con puestos	725	(88)	638	-	-	-
ii) Otros fondos	347	-	347	1	-	1
Total parcial, F	3 086	(1 379)	1 707	8	-5	3
Total general (A+B+C+D+E+F)	74 743	4 968	79 710	73	-9	64
i) Total Fondo para el Medio Ambiente	25 741	2 049	27 790	70	(9)	61
ii) Total otros fondos	49 001	2 919	51 920	3	-	3
Total general	74 742	4 968	79 710	73	(9)	64

a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "otros fondos".

b Los puestos financiados con cargo a fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos no están incluidos en las plantillas. Muchos de esos puestos tienen carácter temporal. El monto correspondiente está sujeto a cambios frecuentes y no todos son administrados por el PNUMA.

c Excluye los gastos de administración de programas. Los totales por componente y dependencia orgánica figuran en los cuadros 7 y 8. Obtenga más información sobre los gastos de administración de programas en los cuadros 10 y 11.

d Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el documento A/64/6 (Sec.14), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

67. En el cuadro 12 se estiman necesidades totales por la suma de 79.710.000 dólares para el subprograma sobre cambio climático, necesidades del Fondo para el Medio Ambiente por la suma de 27.790.000 dólares y necesidades de fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos por la suma de 50.838.000 dólares. En el presupuesto se presenta una asignación estimada para este subprograma con cargo al presupuesto ordinario por la suma de 1.082.000 dólares, sobre la base de un crecimiento cero, con fines informativos solamente, y los costos no se han vuelto a calcular.

68. De los 27.790.000 dólares asignados en el cuadro 12 al Fondo para el Medio Ambiente, 17.809.000 dólares sufragan 61 puestos y 9.982.000 corresponden a recursos no relacionados con puestos para sufragar servicios por contrata, viajes del personal y gastos generales de funcionamiento. El incremento neto de 2.049.000 dólares respecto de 2010-2011 refleja:

- a) Una necesidad de 1.567.000 dólares atribuible al incremento en los gastos a causa de la inflación;
- b) Un incremento neto de 481.000 dólares atribuible al uso de costos estándar de sueldos de las Naciones Unidas en su totalidad al calcular las necesidades presupuestarias para el bienio 2012-2013 y las revisiones y ajustes en la asignación de gastos a subprogramas específicos en las divisiones y oficinas regionales (en lugar de cambios en las prioridades y productos de los programas);
- c) La redistribución de 1.313.386 dólares del renglón puestos a gastos no relacionados con los puestos.

69. El incremento neto de 2.918.618 dólares proyectado en relación con las necesidades de fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos corresponde exclusivamente al incremento en los gastos a causa de la inflación.

Subprograma 2

Desastres y conflictos

Objetivo:-

Minimizar las amenazas ambientales al bienestar humano derivadas de las causas y consecuencias ambientales de desastres naturales y causados por el hombre posibles y existentes

Estrategia:

Compete a la División de Aplicación de Políticas Ambientales la ejecución del subprograma sobre desastres y conflictos. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División desempeñará una función de coordinación, que asegure que el programa de trabajo se ejecute en estrecha colaboración con otras divisiones del PNUMA. La estrategia, que se aplicará también en asociación con los organismos especializados, los fondos y los programas del sistema de las Naciones Unidas, los departamentos de la Secretaría, los procesos de planificación interinstitucional pertinentes y otros asociados regionales, entre otros la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el PNUD, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la FAO, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Comisión de Consolidación de la Paz, el Banco Mundial y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, será la siguiente:

- a) En el marco de los actuales mandatos del PNUMA, prestar asistencia a países y comunidades vulnerables o afectados por crisis consistente en conocimientos ambientales especializados, con particular atención a los grupos vulnerables (como las mujeres y los niños) y los ecosistemas muy vulnerables como las zonas áridas, para servicios de reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, así como en operaciones de respuesta de emergencia y recuperación en los planos subregional, nacional y subnacional, incluso mediante lo siguiente:
 - i) Orientación y asistencia normativas para la elaboración y aplicación de marcos legislativos e institucionales que mejoren la gestión ambiental en los niveles nacional y subregional y contribuyan a la reducción de riesgos;
 - ii) Medidas para hacer frente a los riesgos ambientales graves en operaciones de respuesta a desastres o después de conflictos a fin de reducir al mínimo los efectos adversos para la vida humana y el medio ambiente; e incorporación de las consideraciones ambientales en los programas de recuperación para minimizar las consecuencias negativas sobre el medio ambiente degradado;
- b) A petición de los Estados Miembros, advertir oportunamente sobre riesgos ambientales, datos y conocimientos especializados sobre ordenación sostenible de los recursos naturales transfronterizos y compartidos relacionados con las correspondientes iniciativas dirigidas por las Naciones Unidas;
- c) Contribuir a la política mundial mediante la incorporación de la experiencia adquirida y las mejores prácticas ambientales en los procesos de planificación y formulación de políticas pertinentes en relación con conflictos y desastres a nivel mundial.

Factores externos:

Se espera que el subprograma logre su objetivo y logros previstos partiendo del supuesto de que los Estados miembros demostrarán voluntad y compromiso políticos para hacer frente a las vulnerabilidades a los conflictos y desastres derivados de factores ambientales; que los organismos y los equipos de las Naciones Unidas en los países reconozcan las dimensiones ambientales de las crisis y apoyen al PNUMA en la labor de los procesos interinstitucionales de recuperación y desarrollo; y que las cantidades de fondos asignados sean suficientes para atender las prioridades ambientales determinadas y asegurar la presencia permanente del PNUMA sobre el terreno.

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Aumento de la capacidad de gestión del medio ambiente de los Estados miembros a fin de contribuir a la reducción del riesgo de desastres naturales y causados por el hombre	<p>a) Aumento de las inversiones en actividades de aprovechamiento de las capacidades nacionales de gestión del medio ambiente para la reducción de riesgos con la asistencia del PNUMA</p> <p><i>Incremento porcentual en la financiación de la capacidad de reducción de los riesgos en los países que reciben asistencia. Dic. 2009: n/a (cifra de Dic. 2009 utilizada como referencia; por eso Dic. 2009=0%), Dic. 2011: 11% de aumento respecto de las cifras de Dic. 2009, Dic. 2013: 50% de aumento respecto de las cifras de Dic. 2009</i></p> <p><i>Valor de Dic. 2009 de 2,5 millones de dólares utilizado como referencia.</i></p>
b) Evaluaciones ambientales rápidas y fiables a raíz de conflictos y desastres, previa solicitud	<p>b) Aumento del porcentaje de evaluaciones de las necesidades interinstitucionales después de las crisis y planes nacionales de recuperación en que se determinan, se priorizan y se calculan los costos de las necesidades ambientales con asistencia del PNUMA</p> <p><i>Proporción de evaluaciones del PNUMA realizadas respecto del número de evaluaciones internacionales de las necesidades y planes de recuperación que incluyen prioridades ambientales. Dic. 2009: 55%, Dic. 2011: 75%, 2013: 90%</i></p>
c) Mejor gestión del medio ambiente y explotación sostenible de los recursos naturales basada en el proceso interinstitucional de evaluación de las necesidades y recuperación después de las crisis	<p>c) Mayor porcentaje de la financiación total a largo plazo del socorro y la recuperación después de una crisis que se destina a la gestión del medio ambiente y los recursos naturales y los proyectos conexos relativos a los medios de sustento con asistencia de la Estrategia del PNUMA</p> <p><i>Incremento porcentual de la financiación en los presupuestos para socorro y recuperación proporcionados para proyectos sobre medio ambiente y medios de sustento. Dic. 2009: n/a (cifra de Dic. 2009 utilizada como referencia: por tanto, Dic. 2009=0%), Dic. 2009: aumento de 68%, Dic. 2013: aumento de 100% respecto de las cifras de Dic. 2009</i></p> <p><i>Valor de 15 millones de dólares en Dic. 2009, utilizado como referencia.</i></p>

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto a): Aumento de la capacidad de gestión del medio ambiente de los Estados Miembros a fin de contribuir a la reducción del riesgo de desastres naturales y causados por el hombre				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Se llevan a cabo evaluaciones de los riesgos y proyectos piloto en países (y regiones) vulnerables a desastres naturales y conflictos como resultado de factores ambientales para catalizar la acción práctica de los Estados miembros y otras entidades de las Naciones Unidas en relación con la reducción de riesgos. (Meta: 15 evaluaciones)	DAPA	UNFCCC, CLD, CDB	Comisión de Consolidación de la Paz, PNUD, Comisión Europea, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, CEPE, OSCE, Centro Regional para el Medio Ambiente, Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, miembros de la PEDRR, OIM, UNESCO	<i>Degradación de las tierras:</i> Evaluaciones del riesgo de conflictos/desastres y proyectos piloto en países y regiones afectados por la desertificación, la deforestación y otras formas de degradación de las tierras
2. Los organismos de las Naciones Unidas, los Estados miembros y las instituciones subregionales que lo soliciten reciben apoyo normativo, incluso instrumentos y capacitación sobre las mejores prácticas para reducir los riesgos de conflicto y desastres naturales mediante una mejor gestión del medio ambiente. (Meta: 24 instituciones o países)	DAPA	UNFCCC, CLD, CDB	PNUD, ONU-Hábitat, Comisión de Consolidación de la Paz, Departamento de Asuntos Políticos, DAES, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Comisión Europea, UNITAR, OSCE, Centro Regional para el Medio Ambiente, CEPE, Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, miembros de la PEDRR, OIM, Instituto de la Tierra (Universidad de Columbia), Instituto de Derecho Ambiental	<i>Degradación de las tierras:</i> Planificación de la gestión sostenible de las tierras y apoyo normativo a los países en riesgo de conflictos relacionados con las tierras y vulnerables a desastres causados por la desertificación, la deforestación y otras formas de degradación de las tierras

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto a): Aumento de la capacidad de gestión del medio ambiente de los Estados Miembros a fin de contribuir a la reducción del riesgo de desastres naturales y causados por el hombre				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
3. Mejora el estado de preparación de los países para hacer frente a riesgos ambientales graves y secundarios causados por conflictos y desastres, y a mitigarlos, mediante la información sobre riesgos y el desarrollo de la capacidad. (Meta: seis países)	DAPA	Convenio de Basilea, CDB	OCAH, Centro de Vigilancia e Información de la Comisión Europea, UNITAR, PNUD Oficina de Prevención de Crisis y Recuperación, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, UNICEF, Cruz Verde Internacional	
4. Se fortalece el estado de preparación a nivel nacional y local para hacer frente a los riesgos ambientales causados por accidentes industriales, y mitigarlos, por medio del desarrollo de la capacidad y de los marcos institucionales y jurídicos. (Meta: seis países)	DTIE	Convenio de Basilea	OIEA, Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, OMI, OCAH, OCDE, OPAS-OMS, ONUDI	
5. Aumenta el conocimiento de las dimensiones ambientales de los desastres y conflictos por medio de iniciativas de comunicación de varios medios de información de carácter internacional destinadas a los interesados directos en países que reciben apoyo y a los organismos asociados, a los gobiernos y al público en general. (Meta: seis iniciativas)	DCIP		Naciones Unidas, DIP, PNUD, Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, UNESCO	

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto b): Evaluaciones ambientales rápidas y fiables a raíz de conflictos y desastres, previa solicitud				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Se coordina y moviliza a los especialistas en medio ambiente para que determinen y mitiguen los graves riesgos ambientales para la salud humana dimanantes de situaciones de emergencia y de riesgos secundarios conexos y encaucen las medidas de mitigación que llevan a cabo los países afectados y los colaboradores de las Naciones Unidas. (Meta:12 intervenciones)	DAPA	Convenio de Basilea	OCAH, equipo de las Naciones Unidas para la evaluación y coordinación en caso de desastre , Centro de Vigilancia e Información de la Comisión Europea, PNUD	
2. Se llevan a cabo evaluaciones científicas sobre el terreno para determinar los riesgos ambientales para la salud humana, los medios de sustento y la seguridad y catalizar la acción destinada a la mitigación por parte de los países afectados por conflictos y desastres y los colaboradores de las Naciones Unidas (Meta: cuatro países)	DAPA	CLD, UNFCCC, Convenio de Basilea, CDB	Equipos de las Naciones Unidas en los países, Comisión Europea, Banco Mundial y PNUD con apoyo técnico de FAO, OIM, UNESCO, OMS, UNICEF, ACNUR, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Fondo Mundial para la Naturaleza, etc., según sea necesario	
3. Las necesidades y prioridades ambientales se integran en planes nacionales de recuperación y en las estrategias de consolidación de la paz y recuperación de las Naciones Unidas en países afectados por conflictos y desastres. (Meta: cuatro países)	DAPA		Equipos de las Naciones Unidas en los países, Comisión Europea, Banco Mundial, PNUD, Comisión de Consolidación de la Paz	
4. Las consideraciones ambientales se integran en las políticas, las operaciones y los llamamientos de socorro para asegurar que las operaciones humanitarias no resulten perjudiciales. (Meta: cuatro políticas, operaciones o llamamientos de socorro)	DAPA	CLD, UNFCCC, CDB	Miembros del Comité Permanente entre Organismos, a saber OCAH, PNUD, FNUAP, ONU-Hábitat, ACNUR, UNICEF, Programa Mundial de Alimentos, OMS	

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto c:): Mejor gestión del medio ambiente y explotación sostenible de los recursos naturales basada en el proceso interinstitucional de evaluación de las necesidades y recuperación después de las crisis				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Se presta apoyo normativo e institucional sobre el medio ambiente a países que han experimentado una crisis como parte de las actividades de consolidación de la paz y recuperación de las Naciones Unidas. (Meta: cinco países)	DAPA	En principio todos los acuerdos ambientales multilaterales, según el tipo de apoyo institucional y jurídico prestado por el PNUMA en el país de intervención	Equipos y misiones de las Naciones Unidas en los países, Comisión de Consolidación de la Paz, PNUD y UNOPS, con la colaboración técnica de FAO, OIM, ACNUR, UNICEF, OMS, UNESCO, Banco Mundial, bancos regionales de desarrollo, ONU-Hábitat, y otros, según sea necesario	<i>Degradación de las tierras:</i> Proyectos de gestión de los recursos naturales basados en la comunidad, planificación sostenible de la ordenación de tierras y apoyo normativo en países que han experimentado una crisis afectados por la desertificación, la deforestación y otras formas de degradación de las tierras, como parte de los programas de recuperación ambiental del PNUMA <i>Agotamiento del ozono/ cambio climático/ diversidad biológica:</i> Apoyo normativo, legal e institucional a países que han experimentado una crisis sobre actividades que faciliten la aplicación de acuerdos ambientales multilaterales como parte de los programas de recuperación ambiental del PNUMA
2. Los proyectos de limpieza ambiental se encauzan con el apoyo de los asociados de las Naciones Unidas en sitios contaminados por sustancias nocivas y desechos peligrosos como resultado de conflictos o desastres. (Meta: tres proyectos)	DAPA	Convenio de Basilea	PNUD, OMS, Banco Mundial, OSCE, CEPE, Convenio de Basilea	

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto c:) Mejor gestión del medio ambiente y explotación sostenible de los recursos naturales basada en el proceso interinstitucional de evaluación de las necesidades y recuperación después de las crisis				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
3. Los proyectos de restauración y ordenación de los ecosistemas se encauzan con colaboradores de las Naciones Unidas en sitios dañados por conflictos o desastres. (Meta: dos proyectos)	DAPA	CLD, UNFCCC, CDB	FAO, PNUD, Banco Mundial, OSCE, CEPE, UNESCO Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Fondo Mundial para la Naturaleza, Wetlands International, Centro Mundial de Agrosilvicultura, Wildlife Conservation Society	
4. Se presta apoyo a las autoridades nacionales y locales y a los colaboradores de las Naciones Unidas en países que han experimentado una crisis en sus esfuerzos para aplicar las directrices de edificación y construcción sostenibles como contribución a una mejor reconstrucción. (Meta: dos proyectos)	DTIE	UNFCCC	PNUD, ONU-Hábitat, Local Governments for Sustainability	

Necesidades de recursos

Cuadro 14

Proyecciones de recursos por categoría: desastres y conflictos

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
A. Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	6 039	274	6 314	28	(5)	23
Gastos no relacionados con puestos	3 076	14	3 090			
Total parcial, A	9 116	288	9 403	28	-5	23
B. Fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos						
Puestos	1 336	(178)	1 158	-	-	-
Gastos no relacionados con puestos	35 645	2 431	38 076			
Total parcial, B	36 981	2 252	39 233	0	0	0
C. Gastos de apoyo a los programas						
Puestos	1 272	122	1 394	4	-	4
Gastos no relacionados con puestos	-	-	-			
Total parcial, C	1 272	122	1 394	4	0	4
D. Presupuesto ordinario						
Puestos	426	-	426	2	-	2
Gastos no relacionados con puestos	111	-	111			
Total parcial, D	537	-	537	2	0	2
Total (A+B+C+D)	47 906	2 663	50 569	34	(5)	29

a Los puestos financiados con cargo a fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos no están incluidos en las plantillas. Muchos de esos puestos tienen carácter temporal. El monto correspondiente está sujeto a cambios frecuentes y no todos son administrados por el PNUMA.

b Excluye los gastos de administración de programas. Los totales por categoría y componente figuran en los cuadros 7 y 8. Obtenga más información sobre los gastos de administración de programas en los cuadros 10 y 11.

c Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el documento A/64/6 (Sec.14), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

Cuadro 15

Proyecciones de recursos por dependencia orgánica: desastres y conflictos

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
A. División de Evaluación y Alerta Temprana						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	1 319	1 436	2 756	8	2	10
Gastos no relacionados con puestos	505	438	942		-	
ii) Otros fondos	2 813	(2 813)	-		-	-
Total parcial, A	4 636	(938)	3 698	8	2	10
B. División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	-	-	-	-	-	-
Gastos no relacionados con puestos	99	(99)	-		-	
ii) Otros fondos						
Total parcial, B	99	(99)	-	0	0	0

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
C. División de Aplicación de Políticas Ambientales						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	2 232	(259)	1 973	8	(3)	5
Gastos no relacionados con puestos	633	324	957	-	-	-
ii) Otros fondos	30 213	1 427	31 640	5	-	5
Total parcial, C	33 078	1 492	34 570	13	(3)	10
D. División de Tecnología, Industria y Economía						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	1 228	(1 228)	-	4	(4)	-
Gastos no relacionados con puestos	769	(769)	-	-	-	-
ii) Otros fondos	844	6 663	7 507	-	-	-
Total parcial, D	2 841	4 666	7 507	4	-4	0
E. División de Cooperación Regional						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	779	806	1 585	5	3	8
Gastos no relacionados con puestos	853	338	1 190	-	-	-
ii) Otros fondos	4 813	(2 903)	1 910	-	-	-
Total parcial, E	6 444	(1 759)	4 685	5	3	8
F. División de Comunicaciones e Información Pública						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	481	(481)	-	3	(3)	-
Gastos no relacionados con puestos	218	(218)	-	-	-	-
ii) Otros fondos	109	0	109	1	-	1
Total parcial, F	699	(699)	-	4	-3	1
Total general (A+B+C+D+E+F)	47 797	2 663	50 460	34	-5	29
i) Total Fondo para el Medio Ambiente	9 116	288	9 403	28	(5)	23
ii) Total otros fondos	38 790	2 375	41 166	6	-	6
Total general	47 906	2 663	50 569	34	(5)	29

a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "otros fondos".

b Los puestos financiados con cargo a fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos no están incluidos en las plantillas. Muchos de esos puestos tienen carácter temporal. El monto correspondiente está sujeto a cambios frecuentes y no todos son administrados por el PNUMA.

c Excluye los gastos de administración de programas. Los totales por componente y dependencia orgánica figuran en los cuadros 7 y 8. Obtenga más información sobre los gastos de administración de programas en los cuadros 10 y 11.

d Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el documento A/64/6 (Sec.14), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

70. En el cuadro 14 se calculan necesidades totales por la suma de 50.569.000 dólares para el subprograma sobre desastres y conflictos, necesidades del Fondo para el Medio Ambiente por la suma de 9.403.000 dólares, necesidades de fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos por la suma de 39.233.000 dólares y necesidades para gastos de apoyo a los programas por la suma de 1.394.000 dólares. En este presupuesto se presenta una asignación estimada con cargo al presupuesto ordinario para este subprograma por la suma de 537.000 dólares, sobre la base de un crecimiento cero, con fines informativos solamente y los costos no se han vuelto a calcular.

71. De los 9.403.000 dólares reflejados en el cuadro 14 en el renglón Fondo para el Medio Ambiente, 6.314.000 dólares se destinan a 23 puestos y 3.090.000 dólares corresponden a recursos no

relacionados con puestos para sufragar servicios por contrata, viajes del personal y gastos generales de funcionamiento. El incremento neto de 288.000 dólares durante el bienio 2010-2011 refleja:

- a) Un aumento a 581.000 dólares atribuible al incremento en los gastos a causa de la inflación y al uso de costos estándar de sueldos de las Naciones Unidas en su totalidad al calcular las necesidades presupuestarias para el bienio 2012-2013;
- b) Una disminución de 293.000 dólares, que es el resultado de revisiones y ajustes en la asignación de gastos a subprogramas específicos de las divisiones y oficinas regionales (en lugar de cambios en las prioridades y los productos del programa).

72. En la partida de gastos de apoyo a los programas, la cantidad de 1.394.447 dólares sufraga cuatro puestos. El incremento neto de 122.000 dólares durante el bienio 2010-2011 es atribuible al uso de los costos estándar de sueldos de las Naciones Unidas en su totalidad y a un incremento en los gastos a causa de la inflación.

73. El incremento neto de 2.252.000 dólares proyectado en las necesidades de fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos corresponde fundamentalmente a un incremento en los gastos a causa de la inflación.

Subprograma 3 Gestión de los ecosistemas

Objetivo:

Lograr que los países utilicen el enfoque basado en los ecosistemas para mejorar el bienestar humano

Estrategia:

La División de Aplicación de Políticas Ambientales está encargada de la ejecución del subprograma sobre gestión de los ecosistemas. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División desempeñará una función de coordinación y velará por que el programa de trabajo se lleve a cabo en estrecha colaboración con otras divisiones del PNUMA y con los colaboradores externos. La estrategia es una respuesta al enfoque basado en los ecosistemas del Convenio sobre la Diversidad Biológica, con arreglo al cual se promueve la conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas para mantener los correspondientes servicios. También se hace eco del llamamiento a dar seguimiento a la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, sobreentendiéndose que corresponde a los países asumir la responsabilidad de aplicar el enfoque y que su metodología y recomendaciones han de mejorarse. La estrategia, en asociación con entidades pertinentes de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, los círculos científicos y los proveedores de información, el sector privado, la sociedad civil y otros interesados directos, como el PNUD, la FAO, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Mundial y otros aliados en la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, será la siguiente:

- a) Influir en los marcos de planificación y asistencia a nivel regional y nacional para que incorporen un enfoque integrado intersectorial centrado en los servicios de los ecosistemas. El subprograma promoverá el conocimiento de las relaciones entre los seres humanos y sus efectos en los ecosistemas, así como los beneficios que la población obtiene de los ecosistemas y sus servicios. Facilitará los cambios institucionales, normativos, económicos y de gobernanza necesarios para que sea posible la cooperación intersectorial, y transfronteriza cuando proceda, para la ordenación de los ecosistemas;
- b) Los pobres dependen directamente de los bienes y servicios de los ecosistemas para su subsistencia. Por esa razón, se prestará atención especial a las cuestiones de equidad (incluidos el acceso y la distribución de beneficios, pero sin limitarse a ello) y a la manera en que se podría recompensar o remunerar a las comunidades vulnerables y desfavorecidas por la manera en que cuidan los ecosistemas;
- c) Fomentar las capacidades de las entidades regionales, subregionales, nacionales y locales para evaluar la degradación a fin de frenar o invertir esta tendencia y al mismo tiempo tratar de que los ecosistemas aumenten su capacidad de recuperación. Ello significa que se prestará atención especial al funcionamiento de los ecosistemas y al papel de la diversidad biológica. Se procurará prioritariamente también mejorar los mecanismos para fortalecer las relaciones entre la ciencia y la política en los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica. El subprograma elaborará, adaptará y pondrá a prueba algunos instrumentos de gestión de los ecosistemas, como la ordenación integrada de los recursos hídricos, la restauración de los ecosistemas, los instrumentos para la adopción de decisiones (como la formulación de hipótesis y el análisis de las

ventajas y desventajas relativas) e instrumentos de gestión para la adaptación. Se demostrará la manera de medir el valor económico de los servicios de los ecosistemas y cómo aplicar esos valores a la adopción de decisiones y al diseño de instrumentos económicos, como los incentivos y los mecanismos de financiación sostenible. Se llevarán a cabo evaluaciones integradas en el marco de la iniciativa de seguimiento de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio y se seguirán haciendo valoraciones económicas en el contexto del proyecto sobre Economía de los servicios de los ecosistemas y la diversidad biológica. Se fortalecerá la capacidad de los países para evaluar la diversidad biológica, que es esencial para el funcionamiento de los ecosistemas. Será una prioridad la catalización de medidas en gran escala para proteger la capacidad de recuperación y el funcionamiento de los ecosistemas. Se prestará especial atención al restablecimiento de ecosistemas terrestres muy degradados y al establecimiento de corredores ecológicos que aumenten la capacidad de los ecosistemas y la diversidad biológica de adaptarse al cambio climático;

d) Esta labor se llevará a cabo aprovechando los actuales programas del PNUMA sobre ecosistemas que han logrado éxito, como el Programa Mundial de Acción para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra y el programa sobre aguas dulces basado en la ordenación integrada de los recursos hídricos. Se prestará asistencia también en la ejecución mediante la cooperación con otras iniciativas, incluido el apoyo al Convenio sobre la Diversidad Biológica, el proceso de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, la iniciativa sobre la pobreza y el medio ambiente (que también figura en otros subprogramas), el proyecto sobre Economía de los servicios de los ecosistemas y la diversidad biológica y la estrategia de seguimiento de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio.

Factores externos:

Se espera que el programa logre sus resultados a partir del supuesto de que abordar la degradación de los ecosistemas seguirá siendo una prioridad para los Estados miembros que ya participan en el subprograma y de que se seguirán fortaleciendo las asociaciones con organismos de las Naciones Unidas que tienen una presencia en los países.

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Aumenta la capacidad de los países y regiones para integrar un enfoque basado en la gestión de los ecosistemas en los procesos de planificación del desarrollo.	a) i) Aumento del número de procesos nacionales y regionales de planificación del desarrollo que consideren que los servicios de los ecosistemas son componentes del desarrollo sostenible, con asistencia del PNUMA <i>Aumento del número de documentos de planificación del desarrollo nacional y regional que indican una relación entre la salud de los ecosistemas, los servicios de los ecosistemas y desarrollo sostenible. Dic. 2009: 3, Dic. 2011: 10, Dic. 2013: 15</i>
b) Los países y regiones tienen la capacidad para utilizar y aplicar los instrumentos de gestión de los ecosistemas.	b) i) Aumento del número de países que abordan la degradación de los ecosistemas mediante la aplicación de instrumentos de gestión de los ecosistemas apoyada por el PNUMA y con la asistencia de este. <i>Número de países y regiones que utilizan instrumentos de gestión de los ecosistemas con el apoyo del PNUMA para hacer frente a la degradación de los ecosistemas. Dic. 2009: 4, Dic. 2011: 10, Dic. 2013: 20</i> b) ii) Aumento del número de ecosistemas terrestres, marinos, costeros y acuáticos bajo ordenación para mantener o restaurar los servicios de los ecosistemas con asistencia del PNUMA <i>Número de ecosistemas en los que se completan o están en marcha actividades para mantener o restaurar el funcionamiento del ecosistema con asistencia del PNUMA. Dic. 2009: 3, Dic. 2011: 8, Dic. 2013: 18</i>

c) Se refuerza la capacidad de los países y regiones para realinear sus programas ambientales a fin de abordar la degradación de determinados servicios de los ecosistemas prioritarios.

c) Aumento del número de instrumentos de planificación nacionales y regionales que incluyen compromisos y metas para integrar la gestión de los ecosistemas a nivel nacional, regional y sectorial, con asistencia del PNUMA
Número de instrumentos de planificación dedicados a preservar la diversidad biológica y determinados servicios de los ecosistemas con metas específicas para beneficio del bienestar humano. Dic. 2009:0, Dic. 2011:6, Dic. 2013:16

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto a): Aumenta la capacidad de los países y regiones para integrar un enfoque basado en la gestión de los ecosistemas en los procesos de planificación del desarrollo				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Aumentan los conocimientos y la comprensión de la importancia de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para el desarrollo sostenible a nivel mundial, regional y nacional. (Meta: organismos de las Naciones Unidas y todos los países apoyados por el PNUMA en el marco de este subprograma)	DCIP	CDB (esfera prioritaria: comunicación, educación y sensibilización del público) Sistema de la CMS (por ejemplo, plan de divulgación y comunicaciones de la CMS; esfera prioritaria del Acuerdo sobre la conservación de las aves acuáticas migratorias de África y Eurasia: estrategia de comunicaciones); CITES, Convención de Ramsar	UNESCO, CDB, CMS, CITES, GLOBE, Consejo Mundial de las Empresas para un Desarrollo Sostenible	Posibles proyectos sobre experiencias adquiridas y mejores prácticas
2: Se promueve el diálogo normativo con todos los sectores de la sociedad que utilizan las pruebas económicas del valor de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, que se utilizan para la planificación del desarrollo. (Meta: cinco países)	DAPA	CDB (esfera prioritaria: servicios de los ecosistemas, valoración e integración en la planificación del desarrollo) Sistema de la CMS (desarrollo del ecoturismo y utilización sostenible de las especies migratorias) CLD, mares regionales	PNUD (iniciativa sobre la pobreza y el medio ambiente), asociados en el seguimiento de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (PNUD, Instituto de Recursos Mundiales, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, OCDE, Banco Mundial, Diversitas, FAO, UNESCO, OMS, FMAM, Fondo Mundial para la Naturaleza), Consejo Mundial de las Empresas para un Desarrollo Sostenible, Pacto Mundial, Centro Mundial de Agrosilvicultura	Posibles esferas de trabajo sobre valoración de los servicios ambientales y su integración en la planificación del desarrollo nacional

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto a): Aumenta la capacidad de los países y regiones para integrar un enfoque basado en la gestión de los ecosistemas en los procesos de planificación del desarrollo

Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
3. Se promueven mecanismos de cooperación regionales para reforzar o formular políticas y leyes regionales para la gestión de ecosistemas transfronterizos. (Meta: tres ecosistemas transfronterizos)	DAPA	Convenios sobre mares regionales; CDB, CLD, Convención de Ramsar, CMS (ordenación de las especies migratorias y sus hábitats), CITES (ordenación de ecosistemas importantes para las especies objeto de comercio internacional), CITES (reglamento del comercio internacional de especies de fauna y flora silvestres, incluidos los productos y sus derivados, para asegurar que sea sostenible, legal y localizable), Estrategia paneuropea de la diversidad biológica y del medio físico	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, FMAM, instituciones regionales pertinentes	Posibles etapas subsiguientes de la labor que se realiza actualmente en relación con los ecosistemas transfronterizos en los grandes ecosistemas marinos, terrestres (ordenación forestal) y los ecosistemas de aguas dulces (cuencas fluviales) para establecer mecanismos de cooperación transfronteriza

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto b): Los países y regiones tienen la capacidad para utilizar y aplicar los instrumentos de gestión de los ecosistemas				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Los países aplican los instrumentos de gestión de los ecosistemas para hacer frente a la degradación de los ecosistemas a nivel local, nacional o regional y su introducción se encauza por medio de los organismos de las Naciones Unidas. (Meta: 10 países)	DAPA	CDB, Convención de Ramsar, CMS, CITES, CLD y el componente de adaptación al cambio climático de la UNFCCC basado en los ecosistemas	PNUMA-DHI-Centro de Colaboración en materia de agua y medio ambiente, ONU-Agua, FMAM, CGIAR (Centro Mundial de Agrosilvicultura, FAO, Instituto Internacional de Gestión de Recursos Hídricos, WorldFish Center), PNUD, COI de la UNESCO, Administración Nacional del Océano y la Atmósfera, The Nature Conservancy, FMAM	Aplicación de instrumentos para ecosistemas relacionados con el agua (instrumentos para vincular la ordenación de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras, instrumentos para el control de las inundaciones, gestión del caudal ambiental y los acuíferos)
2. Los países promueven la aplicación coherente de los instrumentos y los métodos de evaluación y conservación de la diversidad biológica y la introducción de esos instrumentos y métodos se encauza por medio del sistema de las Naciones Unidas. (Meta: cinco países)	DAPA	CDB, CITES, Convención de Ramsar, UNFCCC, CLD, Sistema de la CMS (evaluación de los instrumentos de adaptación al cambio climático y de mitigación y establecimiento de redes ecológicas y zonas protegidas)	Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación-PNUMA, secretarías de acuerdos ambientales multilaterales, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (Comisión Mundial de Zonas Protegidas), Consejo Mundial de las Empresas para un Desarrollo Sostenible, PNUD, otras entidades de las Naciones Unidas, Instituto de Recursos Mundiales, Diversitas	Posible labor en los corredores biológicos marinos y terrestres y continuación de la labor sobre zonas marinas protegidas

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto c): Se refuerza la capacidad de los países y regiones para realinear sus programas ambientales a fin de abordar la degradación de determinados servicios de los ecosistemas prioritarios

Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos sobre medio ambiente	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Se presta apoyo técnico a los Estados miembros en sus esfuerzos para utilizar la ciencia como fundamento de sus políticas de gestión de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para el desarrollo sostenible. (Meta: una alianza mundial)	DAPA	CDB, CITES (apoyo a las autoridades científicas nacionales en formular dictámenes no perjudiciales para el comercio propuesto), Sistema de la CMS, Convención de Ramsar	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (para la coordinación de las organizaciones no gubernamentales), Diversitas (para la coordinación científica), Universidad de las Naciones Unidas, Programa Internacional sobre la Dimensión Humana, Consejo Internacional para la Ciencia	
2. Se reducen los efectos de las actividades realizadas en tierra que afectan las cuencas hidrográficas y las zonas costeras mediante la prestación de apoyo técnico a los países para mejorar la gestión de los ecosistemas a nivel regional y nacional. (Meta: cuatro países)	DAPA	Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, convenios sobre mares regionales	PNUD, FAO, OMI, COI de la UNESCO, Ocean Conservancy, GLOBE)	Promover el establecimiento de sistemas de tratamiento sostenible de las aguas de desecho
3. Aumenta la capacidad de los países para generar y utilizar los conocimientos científicos sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. (Meta: cuatro países)	DEAT	CDB, CLD, CITES, Sistema de la CMS, Convención de Ramsar	Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación-PNUMA, Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de las Naciones Unidas	Desarrollo y aplicación ulterior de las metodologías de evaluación de las aguas transfronterizas, ampliación de las investigaciones sobre la capacidad de retención de carbono de los ecosistemas costeros y marinos

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto c): Se refuerza la capacidad de los países y regiones para realinear sus programas ambientales a fin de abordar la degradación de determinados servicios de los ecosistemas prioritarios				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos sobre medio ambiente	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
4. Se presta apoyo técnico a los países que realizan ensayos piloto de la equidad en la gestión de los ecosistemas, como el pago por los servicios de los ecosistemas. (Meta: seis países)	DAPA	CDB (prioridad en relación con los pagos por los servicios de los ecosistemas y los incentivos para la conservación) y otros acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica	PNUD, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Centro de Investigación Forestal Internacional, Banco Mundial, UNESCO	Continuación del estudio de los pagos por los servicios de los ecosistemas como instrumento normativo para promover la eficacia de la gestión de los ecosistemas y la equidad, especialmente en los ecosistemas terrestres y de agua dulce
5. Se presta apoyo técnico a los países que realizan ensayos piloto de los métodos y, de ser posible, ponen en funcionamiento los protocolos de acceso y distribución de los beneficios. (Meta: seis países)	DACA	CDB (esfera prioritaria relacionada con el acceso y la distribución de los beneficios e incentivos para la conservación de la diversidad biológica), y otros acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica	Universidad de las Naciones Unidas	Seguir apoyando el desarrollo y la aplicación de la política de acceso y distribución de los beneficios en el contexto de la CDB
6. Aumenta la colaboración con el sector privado, incluso con el sector agroindustrial, mediante asociaciones y proyectos piloto para integrar la gestión de los ecosistemas en las estrategias y operaciones sectoriales. (Meta: dos países)	DTIE	CDB, CITES, Sistema de la CMS, Convención de Ramsar	FAO, Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación-PNUMA, Centro Mundial de Agrosilvicultura, Instituto Internacional de Investigación sobre el Arroz, Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, Forest Trends, Fondo Mundial para la Naturaleza, CARE, asociados en la Iniciativa de Financiación del PNUMA	Seguir trabajando en los incentivos para una agricultura más ecológica, especialmente comprometiendo al sector agroindustrial

Necesidades de recursos

Cuadro 16

Proyecciones de recursos por categoría: gestión de los ecosistemas

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
A. Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	20 921	451	21 372	91	(7)	84
Gastos no relacionados con puestos	9 614	1 699	11 313	-	-	-
Total parcial, A	30 536	2 150	32 685	91	(7)	84
B. Fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos						
Puestos	3 908	2 807	6 715	-	-	-
Gastos no relacionados con puestos	22 792	(1 181)	21 611	-	-	-
Total parcial, B	26 700	1 626	28 326	0	0	0
C. Presupuesto ordinario						
Puestos	1 877	-	1 877	7	-	7
Gastos no relacionados con puestos	90	-	90	-	-	-
Total parcial, C	1 968	-	1 968	7	0	7
Total (A+B+C)	59 203	3 775	62 979	98	(7)	91

a Los puestos financiados con cargo a fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos no están incluidos en las plantillas. Muchos de esos puestos tienen carácter temporal. El monto correspondiente está sujeto a cambios frecuentes y no todos son administrados por el PNUMA.

b Se excluyen los gastos administrativos de los programas. Los totales por categoría y componente figuran en los cuadros 7 y 8. Obtenga más información sobre los gastos administrativos de los programas en los cuadros 10 y 11.

c Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el documento A/64/6 (Sec.14), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

Cuadro 17

Proyecciones de recursos por dependencia orgánica: gestión de los ecosistemas

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
A. División de Evaluación y Alerta Temprana						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	3 154	599	3 753	15	(1)	14
Gastos no relacionados con puestos	1 263	20	1 283	-	-	-
ii) Otros fondos	5 653	2 252	7 904	2	-	2
Total parcial, A	10 070	2 871	12 941	17	(1)	16
B. División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	1 967	469	2 436	9	-	9
Gastos no relacionados con puestos	738	41	780	-	-	-
ii) Otros fondos	-	-	-	-	-	-
Total parcial, B	2 705	510	3 215	9	-	9

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
C. División de Aplicación de Políticas Ambientales						
i) Fondo para el Medio Ambiente					0	
Puestos	8 881	(785)	8 095	41	(8)	33
Gastos no relacionados con puestos	2 564	1 364	3 928		-	
ii) Otros fondos	16 359	(2 145)	14 214	-	-	-
Total parcial, C	27 804	(1 566)	26 238	41	(8)	33
D. División de Tecnología, Industria y Economía						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	777	(777)	-	2	(2)	-
Gastos no relacionados con puestos	1 756	(1 756)	-			
ii) Otros fondos	1 903	1 688	3 591	-	-	-
Total parcial, D	4 436	(845)	3 591	2	(2)	-
E. División de Cooperación Regional						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	5 282	1 806	7 088	20	8	28
Gastos no relacionados con puestos	2 843	2 479	5 322		-	
ii) Otros fondos	4 378	(169)	4 209	3	-	3
Total parcial, E	12 503	4 116	16 619	23	8	31
F. División de Comunicaciones e Información Pública						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	861	(861)	-	4	(4)	-
Gastos no relacionados con puestos	450	(450)	-		-	
ii) Otros fondos	375	-	375	2	-	2
Total parcial, F	1 686	(1 311)	375	6	(4)	2
Total general (A+B+C+D+E+F)	59 203	3 775	62 979	98	-7	91
i) Total Fondo para el Medio Ambiente	30 536	2 150	32 685	91	-7	84
ii) Total otros fondos	28 668	1 626	30 293	7	0	7
Total general	59 203	3 775	62 979	98	(7)	91

a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "otros fondos".

b Los puestos financiados con cargo a fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos no están incluidos en las plantillas. Muchos de esos puestos tienen carácter temporal. El monto correspondiente está sujeto a cambios frecuentes y no todos son administrados por el PNUMA.

c Se excluyen los gastos administrativos de los programas. Los totales por componente y dependencia orgánica figuran en los cuadros 7 y 8. Obtenga más información sobre los gastos administrativos de los programas en los cuadros 10 y 11.

d Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el documento A/64/6 (Sec.14), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

74. En el cuadro 16 se calculan necesidades totales por la suma de 62.979.000 dólares para el subprograma de gestión de los ecosistemas, 32.685.000 dólares para el Fondo para el Medio Ambiente y 28.326.000 dólares para fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos. En el presupuesto se presenta una asignación estimada del presupuesto ordinario a este

subprograma 1.968.000 dólares, sobre la base de un crecimiento cero, con fines informativos solamente y los costos no se han vuelto a calcular.

75. De los 32.685.000 dólares consignados en el cuadro 16 en el renglón Fondo para el Medio Ambiente, 21.372.000 dólares sufragarán 84 puestos y 11.313.000 corresponden a recursos no relacionados con puestos para sufragar servicios por contrata, viajes del personal y gastos generales de funcionamiento. El incremento neto de 2.150.000 dólares durante el bienio 2010-2011 refleja:

- a) Una necesidad de 1.860.000 atribuible al incremento en los gastos a causa de la inflación;
- b) Un incremento neto de 290.000 dólares atribuible a revisiones y ajustes de la asignación de gastos a subprogramas específicos en las divisiones y oficinas regionales y no a cambios en las prioridades y los productos del programa;
- c) La redistribución de 1.113.500 dólares correspondientes a puestos a gastos no relacionados con puestos.

76. El incremento neto de 1.626.000 dólares proyectado en necesidades de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos corresponde fundamentalmente al incremento en los gastos a causa de la inflación.

Subprograma 4 Gobernanza ambiental

Objetivo:

Asegurar el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, regional y mundial para abordar las prioridades ambientales convenidas

Estrategia:

La División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente está encargada de la ejecución del subprograma sobre gobernanza ambiental. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División desempeñará una función de coordinación, y velará por que el programa de trabajo se lleve a cabo en estrecha colaboración con las demás divisiones del PNUMA. La estrategia, que se rige por la decisión SS.VII/1 del Consejo de Administración sobre gobernanza ambiental a nivel internacional, se llevará a la práctica con asociados como el PNUD, la FAO, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la Universidad de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y las secretarías de acuerdos ambientales multilaterales mundiales y regionales, será la siguiente:

- a) Con el fin de apoyar procesos internacionales coherentes de adopción de decisiones relacionadas con la gobernanza ambiental, el subprograma ayudará al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial a promover la cooperación internacional en la esfera del medio ambiente y a elaborar el programa mundial en materia de medio ambiente. Se mantendrá en examen periódico el estado del medio ambiente mediante procesos de evaluación fiables y se señalarán los temas que vayan surgiendo. El objetivo es apoyar la adopción de decisiones firmes a partir de datos científicos a nivel nacional e internacional, incluidos procesos como el de preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012 (Río+20). Se hará efectiva la cooperación con los acuerdos ambientales multilaterales, y se prestará apoyo a la colaboración entre ellos para su aplicación efectiva, respetando el mandato de cada entidad. Se establecerán alianzas con los órganos rectores y las secretarías de otros procesos intergubernamentales para fomentar regímenes entre el medio ambiente y otros sectores conexos que se apoyen mutuamente. A nivel interinstitucional, el subprograma prestará apoyo y aportará información normativa sobre gobernanza ambiental en la Junta de Coordinación de Jefes Ejecutivos y otros foros interinstitucionales y utilizará al Grupo de Gestión Ambiental para promover la actividad conjunta de todas las organizaciones y las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales;
- b) Para catalizar los esfuerzos internacionales destinados a procurar la consecución de los objetivos internacionalmente acordados, el subprograma apoyará los esfuerzos para seguir desarrollando y aplicando el derecho ambiental y las normas y los estándares internacionales en materia de medio ambiente, en particular los que abordan los objetivos, las metas y los compromisos estipulados en los documentos finales de las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, especialmente mediante la ejecución del Programa de desarrollo y examen periódico del derecho ambiental (Programa de Montevideo);
- c) A fin de apoyar los procesos e instituciones regionales, subregionales y

nacionales de gobernanza ambiental, el subprograma apoyará los foros ministeriales regionales y otros foros intergubernamentales relativos al medio ambiente y prestará asistencia para la ejecución de sus programas de acción. Apoyará los esfuerzos de los gobiernos que siguen desarrollando y fortaleciendo sus políticas, leyes e instituciones nacionales, subregionales y regionales en que se basa la gobernanza ambiental, así como su infraestructura para la gestión del medio ambiente. Apoyará también las iniciativas de los gobiernos para desarrollar y reforzar su capacidad de gestión y evaluación de los conocimientos y datos ambientales en los planos nacional, subregional y regional a fin de que constituyan una base firme para la gobernanza ambiental. Además, el subprograma reforzará su apoyo a la participación de los interesados no gubernamentales y la sociedad civil en la gobernanza ambiental a todos los niveles;

d) A fin de promover y apoyar el fundamento ambiental del desarrollo sostenible a nivel nacional, el subprograma apoyará a los gobiernos en la incorporación del medio ambiente en sus procesos de planificación del desarrollo, incluso por medio de la iniciativa sobre pobreza y medio ambiente del PNUMA-PNUD. También ayudará a los gobiernos y a los equipos de las Naciones Unidas en los países a asegurar que las consideraciones ambientales se incorporen en las evaluaciones comunes para los países, los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y sus programas de ejecución conexos, incluso aprovechando plenamente la plataforma del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El memorando de entendimiento entre el PNUD y el PNUMA servirá de marco principal para la prestación de ese apoyo a nivel de países, mejorará la presencia estratégica del PNUMA en las regiones para prestar apoyo a los gobiernos y a los equipos de las Naciones Unidas en los países en asuntos relacionados con la gobernanza ambiental y fortalecerá su interacción con otros organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como con departamentos y asociados regionales.

Factores externos:

Se espera que el subprograma alcance su objetivo y los logros previstos basados en los siguientes supuestos de que:

a) los resultados del debate político en la Asamblea General y otros foros intergubernamentales pertinentes sobre gobernanza ambiental a nivel internacional y otras cuestiones normativas dimanantes de los resultados de las reuniones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial priorizarán claramente la protección del medio ambiente, prestando apoyo político inequívoco al PNUMA;

b) los gobiernos locales, regionales y nacionales priorizarán y apoyarán los procesos de gobernanza ambiental;

c) los gobiernos y las instituciones asociadas estarán dispuestas a comprometerse a proporcionar acceso a los datos y la información sobre el medio ambiente y a participar en la evaluación del medio ambiente y en otros procesos pertinentes facilitados por el PNUMA.

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) El sistema de las Naciones Unidas, respetando el mandato de cada entidad, logra gradualmente las sinergias y demuestra cada vez más coherencia en los procesos internacionales de adopción de decisiones en relación con el medio ambiente, incluso en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales.	<p>a) i) Mayor número de enfoques en materia de medio ambiente coordinados y seleccionados por el PNUMA que abordan en forma complementaria otras entidades de las Naciones Unidas y acuerdos ambientales multilaterales</p> <p><i>Número de cuestiones ambientales abordadas por el PNUMA, a los que otros organismos de las Naciones Unidas y acuerdos ambientales multilaterales hacen frente de manera complementaria. Dic. 2009: 6, Dic. 2011: 8, Dic. 2013: 11.</i></p> <p>ii) Mayor número de alianzas interinstitucionales e iniciativas conjuntas entre el PNUMA y otras entidades de las Naciones Unidas para abordar cuestiones ambientales de interés común que son complementarias</p> <p><i>Número de asociaciones interinstitucionales e iniciativas conjuntas entre el PNUMA y otras entidades de las Naciones Unidas que trabajan juntas en determinadas cuestiones ambientales. Dic. 2009: 25, Dic. 2011: 30, Dic. 2013: 35.</i></p> <p>iii) Mayor número de actividades de coordinación relativas a cuestiones ambientales examinadas por el Grupo de Gestión Ambiental, la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y</p>

el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las que algunas entidades asociadas con las Naciones Unidas adoptan decisiones

Número de decisiones adoptadas por el Grupo de Gestión Ambiental, la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas y el GNUD para promover acciones comunes propuestas por el PNUMA y las medidas de aplicación iniciadas por organismos de las Naciones Unidas. Dic. 2009: 6, Dic. 2011: 8, Dic. 2013: 11.

iv) Mayor número de iniciativas emprendidas conjuntamente por secretarías de acuerdos ambientales multilaterales y el PNUMA bajo los auspicios de este, en las que se aprecian indicios de resultados medibles en la esfera del medio ambiente

Número de actividades o proyectos conjuntos. Dic. 2009: 20, Dic. 2011: 25, Dic. 2013: 27.

b) Mayor capacidad de los Estados para cumplir sus obligaciones ambientales y lograr sus objetivos, metas y fines ambientales prioritarios mediante el fortalecimiento de sus instituciones y el cumplimiento de la legislación.

b) i) Mayor número de Estados que aplican leyes para mejorar el cumplimiento de los objetivos y metas ambientales convenidos en las cumbres y conferencias pertinentes de las Naciones Unidas y en las reuniones de las conferencias de las partes en acuerdos ambientales multilaterales, con asistencia del PNUMA

Número de gobiernos que aplican leyes con la asistencia del PNUMA. Dic. 2009:12, Dic. 2011: 16, Dic. 2013: 21.

ii) Mayor número de organizaciones internacionales de las que se tienen indicios de progreso en la obtención de resultados ambientales mensurables tras la aplicación de la orientación normativa del PNUMA en materia de medio ambiente

Número de organizaciones internacionales (subregionales, regionales o mundiales) seleccionadas por el PNUMA que han aplicado las directrices del PNUMA. Dic. 2009:10, Dic. 2011: 15, Dic. 2013:16.

c) Aumenta la incorporación gradual de la sostenibilidad ambiental en los procesos de desarrollo nacionales y los procesos de las Naciones Unidas de programación común en los países, en el marco de la ejecución de sus programas de trabajo

c) i) Mayor número de equipos de las Naciones Unidas en los países que incorporan satisfactoriamente la sostenibilidad ambiental en las evaluaciones comunes para los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo

Número de países con marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo que integran la sostenibilidad ambiental. Dic. 2009: 36, Dic. 2011: 52, Dic. 2013: 62.

Número de políticas de desarrollo nacionales y sectoriales y otros instrumentos normativos nacionales y sectoriales que contienen objetivos, metas y acciones para integrar la sostenibilidad ambiental en beneficio de los pobres. Dic. 2009: 18, Dic. 2011: 22, Dic. 2013: 25.

ii) Mayor porcentaje de marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo en países donde el PNUMA ha intervenido, que presentan un conjunto coherente de medidas relativas al medio ambiente y al desarrollo

Número de países con marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo que muestran cómo se puede apoyar el logro de los objetivos de desarrollo mediante intervenciones en el medio ambiente. Dic. 2009: 0, Dic. 2011: 0, Dic. 2013: 3.

d) Mayor acceso de los interesados nacionales e internacionales a conocimientos científicos sólidos y al asesoramiento normativo para la adopción de decisiones.

d) i) Mayor número de evaluaciones ambientales dirigidas o apoyadas por el PNUMA que aparecen citadas en estudios académicos, periódicos destacados y otros medios de información pertinentes

Número de publicaciones científicas o periódicos destacados que citan resultados de las evaluaciones apoyadas por el PNUMA. Dic. 2009: 59, Dic. 2011:62, Dic. 2013:65

ii) Más participación de investigadores e instituciones de países en desarrollo en las evaluaciones ambientales dirigidas o apoyadas por el PNUMA

Porcentaje de investigadores que participan en evaluaciones ambientales del PNUMA provenientes de países en desarrollo y países de economía en transición. Dic. 2009: por determinar, Dic. 2011:55%, Dic. 2013:56%

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto a): El sistema de las Naciones Unidas, respetando el mandato de cada entidad, logra gradualmente las sinergias y demuestra cada vez más coherencia en los procesos internacionales de adopción de decisiones en relación con el medio ambiente, incluso en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales.				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Los problemas ambientales que surjan son examinados por el Consejo de Administración que adoptará decisiones basadas en la evaluación y la información analítica sobre el medio ambiente. (Meta: dos informes de evaluación)	DEAT	Todos los acuerdos ambientales multilaterales	Organizaciones de las Naciones Unidas, grupos de científicos del medio ambiente, comunidades de expertos en observación de la tierra y datos sobre medio ambiente, centros de excelencia que colaboran con el PNUMA, institutos de investigación	
2. Los principales órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas han tomado en consideración, al aprobar sus resoluciones y adoptar sus decisiones, los principales asuntos relacionados con el medio ambiente dimanantes de las decisiones y la orientación normativa del Consejo de Administración, los documentos de Río+20 y los procesos consultivos sobre gobernanza ambiental a nivel internacional (incluidos los cambios graduales acordados en el proceso) y reciben apoyo para su puesta en práctica. (Meta: dos asuntos)	DACA	Todos los acuerdos ambientales multilaterales	DAES, secretarías de otros órganos de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales y acuerdos ambientales multilaterales	
3. Se presta apoyo a la coordinación de las estrategias y las acciones en el sistema de las Naciones Unidas respecto de determinadas esferas de trabajo relacionadas con el medio ambiente seleccionadas por los grupos de gestión de problemas del Grupo de Gestión Ambiental mediante la participación del PNUMA en el Grupo, la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas y el GNUD (Meta: tres esferas de trabajo relacionadas con el medio ambiente)	DACA	Secretarías de acuerdos ambientales multilaterales que son miembros del Grupo de Gestión Ambiental	Grupo de Gestión Ambiental, Junta de Coordinación de Jefes Ejecutivos, GNUD	

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto a): El sistema de las Naciones Unidas, respetando el mandato de cada entidad, logra gradualmente las sinergias y demuestra cada vez más coherencia en los procesos internacionales de adopción de decisiones en relación con el medio ambiente, incluso en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales.				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
4. La aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales y las tareas de sus secretarías cuentan con apoyo en aspectos como experiencia adquirida, intercambio de información, creación de capacidad, apoyo a una mayor cooperación y coordinación a fin de prestar asistencia a los acuerdos en esferas específicas para abordar problemas comunes, según proceda, por medio de mecanismos de cooperación avanzados de manera de evitar la duplicación de los servicios y las funciones que desempeñan los acuerdos y sus secretarías. (Meta: tres acuerdos)	DACA	Acuerdos ambientales multilaterales, sobre todo los del grupo de productos químicos y desechos y el de diversidad biológica	Secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales	
5. Las esferas prioritarias de los acuerdos ambientales multilaterales quedan cada vez más incorporadas en las políticas y acciones de los órganos, fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, incluso en sus estrategias y actividades en los países. (Meta: cinco esferas prioritarias)	DACA	Todos los acuerdos ambientales multilaterales que comparten prioridades comunes	Secretarías de acuerdos ambientales multilaterales, órganos y organismos de las Naciones Unidas, Equipos de las Naciones Unidas en los países	Seguridad de la biotecnología (esfera actual)
6. Por medio de foros y consultas ministeriales regionales y otros foros intergubernamentales de esta índole se presta apoyo al intercambio normativo efectivo sobre cuestiones del medio ambiente y el desarrollo. (Meta: seis foros)	DCR	Todos los acuerdos ambientales multilaterales de interés para las regiones	Organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales, grupos principales, secretarías de acuerdos ambientales multilaterales, órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas	
7. Aumento de la sensibilización de los legisladores, todos los interesados directos pertinentes y el público en general en relación con problemas de la gobernanza ambiental de importancia que surjan por medio de la información pública, la comunicación, las publicaciones y las actividades de divulgación, incluso por los medios de información, campañas públicas y actividades públicas. (Meta: todos los países y organismos apoyados por el PNUMA en este subprograma)	DCIP	Todos los acuerdos ambientales multilaterales	DIP de las Naciones Unidas, otros órganos y organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales, grupos principales, medios de	

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto a): El sistema de las Naciones Unidas, respetando el mandato de cada entidad, logra gradualmente las sinergias y demuestra cada vez más coherencia en los procesos internacionales de adopción de decisiones en relación con el medio ambiente, incluso en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales.

Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
			información pública	

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto b): Mayor capacidad de los Estados para cumplir sus obligaciones ambientales y lograr sus objetivos, metas y fines ambientales prioritarios mediante el fortalecimiento de sus instituciones y el cumplimiento de la legislación.

Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Se presta apoyo a las iniciativas para seguir desarrollando gradualmente el derecho ambiental en las esferas seleccionadas del cuarto Programa de desarrollo y examen periódico del derecho ambiental (Programa de Montevideo IV), incluidas las que promueven la consecución de objetivos y metas ambientales acordados internacionalmente. (Meta: cinco iniciativas)	DACA	Todos los acuerdos ambientales multilaterales	Secretaría (Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad, Oficina de Asuntos Jurídicos, etc.), Universidad de las Naciones Unidas, ACNUR, otros órganos y organismos de las Naciones Unidas, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, organizaciones intergubernamentales, expertos e instituciones	

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto b): Mayor capacidad de los Estados para cumplir sus obligaciones ambientales y lograr sus objetivos, metas y fines ambientales prioritarios mediante el fortalecimiento de sus instituciones y el cumplimiento de la legislación.

Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
			académicas	
2. Se elaboran y aplican instrumentos y documentos jurídicos para fortalecer el fundamento legal de los componentes ambientales de las infraestructuras judiciales e institucionales de los países, incluso mediante una legislación modelo y otros documentos legislativos de orientación. (Meta: cinco países)	DACA	Acuerdos ambientales multilaterales que requieren la formulación de instrumentos jurídicos para su aplicación	Órganos y organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales	
3. Se completa la información y la base de conocimientos, a las que se da acceso a las partes, para apoyarlas en la aplicación más efectiva de los acuerdos ambientales multilaterales. (Meta: tres acuerdos ambientales multilaterales)	DACA	Todos los acuerdos ambientales multilaterales	FAO, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales	
4. Se fortalece la capacidad judicial y de cumplimiento obligatorio de los países en relación con el derecho ambiental mediante la capacitación, la sensibilización, el intercambio de información y los servicios de asesoramiento jurídicos para reforzar la integran del medio ambiente en el estado de derecho con miras a lograr la justicia ambiental. (Meta: tres regiones)	DACA	Todos los acuerdos ambientales multilaterales	Redes y asociaciones de jueces, fiscales, oficiales encargados de hacer cumplir la ley, colegios de abogados, instituciones de formación judicial, INTERPOL, Red Internacional para el Cumplimiento y la Ejecución de las Normas Ambientales, bancos regionales de	

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto b): Mayor capacidad de los Estados para cumplir sus obligaciones ambientales y lograr sus objetivos, metas y fines ambientales prioritarios mediante el fortalecimiento de sus instituciones y el cumplimiento de la legislación.				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
			desarrollo, instituciones de expertos	
5. Mediante las actividades de capacitación, sensibilización y creación de capacidad los funcionarios públicos y otros interesados directos provenientes de países en desarrollo y países de economía en transición pueden participar con eficacia en las negociaciones multilaterales sobre medio ambiente. (Meta: tres regiones)	DACA	Todos los acuerdos ambientales multilaterales	UNITAR, instituciones de capacitación, universidades, secretarías de acuerdos ambientales multilaterales	
6. Se presta apoyo a las alianzas estratégicas entre los grupos principales y el PNUMA para lograr apoyo mutuo en las acciones relacionadas con determinados aspectos del medio ambiente. (Meta: cuatro esferas de trabajo relacionadas con el medio ambiente)	DCR	Determinados asuntos tendrían importancia para el programa de trabajo del PNUMA y los programas de trabajo de los acuerdos ambientales multilaterales	Grupos principales señalados en el Programa 21	Participación de grupos principales e interesados directos en el proceso de Río+20 Zonas indígenas y comunitarias conservadas que contribuyen a la conservación de la diversidad biológica en África

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto c): Aumenta la incorporación gradual de la sostenibilidad ambiental en los procesos de desarrollo nacionales y los procesos de las Naciones Unidas de programación común en los países, en el marco de la ejecución de sus programas de trabajo.				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Se fortalece la capacidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países para integrar la sostenibilidad ambiental en los procesos de las Naciones Unidas de programación por países (marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y planes de acción y la iniciativa Una ONU). (Meta: 20 equipos de las Naciones Unidas en los países)	DCR	El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo es un instrumento de programación clave a nivel nacional, que ayuda a los países a cumplir sus obligaciones internacionales respecto de todos los acuerdos ambientales multilaterales.	Equipos de las Naciones Unidas en los países, PNUD, GNUD, equipos regionales del GNUD, Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas	
2. Atendiendo a las prioridades y necesidades nacionales expresadas en las estrategias nacionales de desarrollo, las intervenciones pertinentes del subprograma del PNUMA subprograma, incluidas las encaminadas a apoyar la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales, se integran en la preparación o el examen de determinados marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y programas Una ONU. (Meta: 10 marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo o programas Una ONU)	DCR	El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo es un instrumento de programación clave a nivel nacional, que ayuda a los países a cumplir sus obligaciones internacionales respecto de todos los acuerdos ambientales multilaterales.	Equipos de las Naciones Unidas en los países, PNUD, GNUD, equipos regionales del GNUD, secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales	

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto c): Aumenta la incorporación gradual de la sostenibilidad ambiental en los procesos de desarrollo nacionales y los procesos de las Naciones Unidas de programación común en los países, en el marco de la ejecución de sus programas de trabajo.				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
3. Se presta apoyo a los países en sus esfuerzos para integrar la sostenibilidad ambiental en los procesos de planificación del desarrollo nacionales y sectoriales, en particular abordando el vínculo entre la pobreza y el medio ambiente por medio de la Iniciativa sobre la pobreza y el medio ambiente con miras a contribuir al logro de la meta 7 de los objetivos de desarrollo del Milenio (Meta: 25 países)	DAPA	La integración de la sostenibilidad ambiental en los procesos nacionales y sectoriales de planificación del desarrollo ayudará a lograr todas las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales.	Gobiernos nacionales, PNUD, otros miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países	
4. Se siguen desarrollando y fortaleciendo los arreglos institucionales regionales y subregionales para hacer frente a los problemas ambientales transfronterizos. (Meta: seis arreglos institucionales)	DCR	Las disposiciones y prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales son factores importantes en el funcionamiento de los arreglos institucionales para la gestión de los asuntos ambientales transfronterizos.	Comisiones regionales de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y subregionales sobre medio ambiente, acuerdos ambientales multilaterales de carácter regional	

Productos planificados para el bienio para la consecución del logro previsto d): Mayor acceso de los interesados nacionales e internacionales a conocimientos científicos sólidos y a asesoramiento normativo para la adopción de decisiones.				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Se producen y difunden informes de evaluación y perspectivas del medio ambiente mundial y alertas sobre cuestiones ambientales, como el quinto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, otras evaluaciones sobre forzamiento del clima no causado por el dióxido de carbono y el tercer informe Perspectivas del Medio Ambiente de África para promover su uso por los encargados de adoptar decisiones y los interesados directos pertinentes. (Meta: tres evaluaciones)	DEAT	Todos los acuerdos ambientales multilaterales	Organizaciones de las Naciones Unidas, grupos de científicos del medio ambiente, comunidades de expertos en observación de la tierra y datos sobre medio ambiente, centros de excelencia que colaboran con el PNUMA, institutos de investigación	
2. Conexión más estratégica de las redes científicas multidisciplinarias con los legisladores y los agentes del desarrollo para integrar el medio ambiente en los procesos de desarrollo y la adopción de decisiones al respecto. (Meta: cinco redes o grupos especiales de expertos)	DEAT	Todos los acuerdos ambientales multilaterales	Organizaciones de las Naciones Unidas, grupos de científicos del medio ambiente, comunidades de expertos en observación de la tierra y datos sobre medio ambiente, centros de excelencia que colaboran con el PNUMA, institutos de investigación	
3. Fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas de las instituciones públicas y asociadas en la vigilancia, evaluación y alerta temprana del medio ambiente para apoyar la adopción de decisiones de los países. (Meta: cinco países)	DEAT	Todos los acuerdos ambientales multilaterales	Organizaciones de las Naciones Unidas, grupos de científicos del medio ambiente, comunidades de expertos en observación de la tierra y datos sobre medio ambiente, centros de excelencia que colaboran con el PNUMA, institutos de investigación	

Necesidades de recursos

Cuadro 18
Proyecciones de recursos por categoría: gobernanza ambiental

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
A. Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	22 841	1 148	23 989	121	(15)	106
Gastos no relacionados con puestos	11 038	2 404	13 442	-	-	-
Total parcial, A	33 879	3 552	37 431	121	-15	106
B. Fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos						
Puestos	1 478	4 148	5 626	-	-	-
Gastos no relacionados con puestos	35 356	(1 905)	33 451			
Total parcial, B	36 834	2 243	39 077	0	0	0
C. Presupuesto ordinario						
Puestos	3 337	-	3 337	10	-	10
Gastos no relacionados con puestos	175	-	175			
Total parcial, C	3 512	-	3 512	10	0	10
Total (A+B+C)	74 225	5 795	80 020	131	(15)	116

a Los puestos financiados con cargo a fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos no están incluidos en las plantillas. Muchos de esos puestos tienen carácter temporal. El monto correspondiente está sujeto a cambios frecuentes y no todos son administrados por el PNUMA.

b Se excluyen los gastos de administración de programas. Los totales por categoría y componente figuran en los cuadros 7 y 8. Obtenga más información sobre los gastos de administración de programas en los cuadros 10 y 11.

c Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el documento A/64/6 (Sec. 14), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

Cuadro 19
Proyecciones de recursos por dependencia orgánica: gobernanza ambiental

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
A. División de Evaluación y Alerta Temprana						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	4 346	(282)	4 064	20	(4)	16
Gastos no relacionados con puestos	1 629	(239)	1 390			
ii) Otros fondos	1 688	(506)	1 182		-	-
Total parcial, A	7 662	(1 026)	6 636	20	-4	16
B. División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	5 163	1 096	6 259	25	-	25
Gastos no relacionados con puestos	1 629	375	2 004			
ii) Otros fondos	7 792	(1 633)	6 160	2	-	2
Total parcial, B	14 584	(162)	8 263	27	0	27

	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
C. División de Aplicación de Políticas Ambientales						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	543	1 702	2 245	1	7	8
Gastos no relacionados con puestos	522	568	1 089			
ii) Otros fondos		-	-			
Total parcial, C	1 065	2 269	3 334	1	7	8
D. División de Tecnología, Industria y Economía						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	-	-	-	-	-	-
Gastos no relacionados con puestos	1 857	(1 857)	-			
ii) Otros fondos		-	-			
Total parcial, D	1 857	-	-	0	0	0
E. División de Cooperación Regional						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	12 245	(3 738)	8 508	67	(25)	42
Gastos no relacionados con puestos	4 819	1 569	6 388		-	
ii) Otros fondos	29 871	4 189	34 060	7	-	7
Total parcial, E	46 935	2 020	48 956	74	-25	49
F. División de Comunicaciones e Información Pública						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	543	2 370	2 913	8	7	15
Gastos no relacionados con puestos	582	1 988	2 570		-	
ii) Otros fondos	996	193	1 188	1	-	1
Total parcial, F	1 126	4 550	6 672	9	7	16
Total general (A+B+C+D+E+F)	73 229	7 652	73 861	131	-15	116
i) Total Fondo para el Medio Ambiente	33 879	3 552	37 431	121	(15)	106
ii) Total otros fondos	40 347	2 243	42 589	10	0	10
Total general	74 225	5 795	80 020	131	(15)	116

a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "otros fondos".

b Los puestos financiados con cargo a fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos no están incluidos en las plantillas. Muchos de esos puestos tienen carácter temporal. El monto correspondiente está sujeto a cambios frecuentes y no todos son administrados por el PNUMA.

c Se excluyen los gastos de administración de programas. Los totales por componente y dependencia orgánica figuran en los cuadros 7 y 8. Obtenga más información sobre los gastos de administración de programas en los cuadros 10 y 11.

d Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el documento A/64/6 (Sec. 14), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

77. En el cuadro 18 se calculan necesidades totales por la suma de 80.020.000 dólares para el subprograma sobre gobernanza ambiental, 37.431.000 dólares para el Fondo para el Medio Ambiente y necesidades de fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos por la suma de 39.077.000 dólares. En este presupuesto se presenta una asignación estimada en el presupuesto ordinario para este subprograma de 3.512.000 dólares, sobre la base de un crecimiento cero, con fines informativos solamente y los costos no se han vuelto a calcular.

78. De los 37.431.000 dólares señalados en el cuadro 18 en el renglón Fondo para el Medio Ambiente, 23.989.000 dólares sufragan 106 puestos y 13.442.000 dólares corresponden a recursos no relacionados con puestos para sufragar servicios por contrata, viajes del personal y gastos generales de funcionamiento. El incremento neto de 3.552.000 dólares durante el bienio 2010-2011 refleja:

- a) Una necesidad de 2.063.000 dólares atribuible al incremento en los gastos a causa de la inflación;
- b) Un incremento neto de 1.489.000 dólares atribuible a revisiones y ajustes de la asignación de gastos a subprogramas específicos en las divisiones y oficinas regionales (en lugar de cambios en las prioridades y productos del programa);
- c) La redistribución de 1.732.000 dólares de puestos a gastos no relacionados con puestos.

79. El incremento neto de 2.243.045 dólares proyectado en el renglón de necesidades de fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos corresponde fundamentalmente al incremento en los gastos a causa de la inflación.

Subprograma 5 Sustancias nocivas y desechos peligrosos

Objetivo:

Minimizar el impacto de las sustancias y desechos peligrosos en el medio ambiente y las personas

Estrategia:

La División de Tecnología, Industria y Economía tiene a su cargo la ejecución del subprograma de sustancias nocivas y desechos peligrosos. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División desempeñará funciones de coordinación para que el programa de trabajo se ejecute en estrecha colaboración con las demás divisiones del PNUMA. La estrategia, que se inscribe en las iniciativas generales de las Naciones Unidas para atenuar los efectos de las sustancias nocivas y los desechos peligrosos en el medio ambiente y la salud, se aplicará en colaboración con las organizaciones que participan en el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos (ONUDI, UNITAR, FAO, Organización Internacional del Trabajo, OMS y Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras entidades, consistirá en lo siguiente:

- a) Ayudar a los países a aumentar su capacidad para la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos con un enfoque basado en el ciclo de vida. El apoyo del subprograma abarcará la reunión de datos, la evaluación y la gestión de los productos químicos, la aplicación de sistemas diseñados científicamente para la gestión de desechos peligrosos y el fortalecimiento de la legislación y los marcos normativos en materia de productos químicos y desechos peligrosos. En colaboración con el PNUMA y otras entidades de las Naciones Unidas y por medio de los correspondientes procesos interinstitucionales, el subprograma promoverá la incorporación de la seguridad en materia de productos químicos en los programas de desarrollo y la participación activa de todos los sectores pertinentes para que se establezcan políticas reguladoras voluntarias y de mercado coherentes y eficaces en el plano nacional y, cuando proceda, en el plano subregional. Promoverá y facilitará asimismo el acceso público a la información y a los conocimientos sobre productos químicos y desechos peligrosos, incluidas sus consecuencias para la salud humana y el medio ambiente.
- b) A fin de impulsar el programa internacional sobre los productos químicos mediante la ejecución del componente ambiental del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, el subprograma facilitará a los gobiernos y otros interesados asesoramiento y directrices de carácter normativo y científico en materia de evaluación y gestión de los riesgos; dará a conocer los posibles efectos adversos de los productos químicos, incluidos los desechos peligrosos; y abordará los asuntos que vayan surgiendo. Contribuirá también a la elaboración de metodologías e instrumentos para vigilar y evaluar los progresos en materia de gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos;
- c) Prestar apoyo al establecimiento de regímenes de gestión de productos químicos acordados internacionalmente, en particular por lo que se refiere al mercurio pero también a otros metales, si lo solicitan los gobiernos, y apoyar la evolución de los actuales acuerdos ambientales multilaterales acordados internacionalmente en el ámbito de los productos químicos y los desechos.

El subprograma ayudará a los países, las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales y otros interesados a ocuparse de las sustancias muy peligrosas, lo que incluye la prestación de asistencia a los países en la aplicación y el cumplimiento obligatorio de acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos y los desechos peligrosos y otras iniciativas internacionales (por ejemplo, el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra) relacionadas con los productos químicos que son motivo de inquietud a nivel internacional, como el mercurio, los contaminantes orgánicos persistentes y las sustancias que agotan el ozono, así como a abordar asuntos que van surgiendo en relación con los productos químicos y los desechos peligrosos. De conformidad con la decisión SS.X/1 del Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente, el fortalecimiento de la cooperación y la coordinación entre el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional y el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes podría contribuir de forma positiva a la aplicación de los principios consagrados en esos convenios para la gestión de las sustancias y desechos peligrosos partiendo del acuerdo alcanzado en Bali en el marco de las sesiones simultáneas de las conferencias extraordinarias de las partes en esos convenios.

Factores externos:

El subprograma se hace eco de la meta establecida en el párrafo 23 del Plan de Aplicación aprobado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de que, para 2020, los productos químicos se usen y produzcan en formas que reduzcan al mínimo los efectos perjudiciales significativos para la salud humana y el medio ambiente. La producción y el consumo de productos químicos están aumentando más rápidamente en los países en desarrollo; las tendencias actuales dan a entender que para 2020 la tercera parte de la producción y el consumo se registrará en países en desarrollo. La producción y el uso de productos químicos aporta importantes contribuciones a las economías nacionales, pero posiblemente ello tenga lugar en países que son al menos capaces de manipular los productos químicos de manera ambientalmente racional. La finalidad del subprograma es acortar la distancia cada vez mayor que existe en los países.

Las decisiones que adopten el Consejo de Administración del PNUMA y los órganos rectores del Enfoque estratégico y los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos y los desechos afectarán la dirección de elementos particulares del subprograma. De manera análoga, el subprograma procurará adoptar medidas para reducir los riesgos que presenta el mercurio sin perjuicio de las negociaciones gubernamentales que se están llevando a cabo. La alineación del programa podrá estar sujeta también a enmienda a principios del bienio 2012-2013 como resultado de la conferencia de Río+20.

El subprograma se basa en la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios aportados por un grupo de donantes relativamente reducido. La aportación constante de esas contribuciones voluntarias es decisiva para lograr los productos del subprograma. Para añadir valor a la eficacia del subprograma y maximizarla, su ejecución depende no sólo de los esfuerzos directos del PNUMA solamente sino también de que la Organización logre recabar apoyo de los gobiernos y de sus asociados no gubernamentales y del Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos. Con ese fin, el subprograma incluye importantes actividades conjuntas con el PNUD, la OMS, la FAO y la ONUDI en particular, además de las asociaciones con gobiernos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Cada una de esas asociaciones aprovecha las capacidades y ventajas relativas de sus participantes. Este subprograma se beneficia también de la activa colaboración de las principales organizaciones no gubernamentales con las industrias, las instituciones académicas y las organizaciones mundiales de la sociedad civil que aportan su valiosa experiencia y sus útiles conocimientos especializados.

La ampliación de la esfera de interés del FMAM relacionada con los productos químicos, que incluye el apoyo no solo a los contaminantes orgánicos persistentes y las sustancias que agotan el ozono sino también el mercurio y el Enfoque estratégico, constituye la oportunidad de influir en una mayor diversidad de actividades complementarias del subprograma.

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los Estados y otros interesados para evaluar, gestionar y reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente derivados de los productos químicos y los desechos peligrosos.	<p>a) i) Mayor número de países e interesados que aplican políticas de gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos con asistencia del PNUMA</p> <p><i>Número de países y empresas privadas que cuentan con mejores políticas, prácticas o infraestructura para la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos mediante los procesos de presentación de informes del Enfoque estratégico y los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo. Dic. 2009: 70, Dic. 2011: 100, Dic. 2013: 110.</i></p> <p>ii) Mayor número de países provistos de incentivos de mercado y políticas y prácticas empresariales que promueven enfoques favorables al medio ambiente y productos orientados a reducir los vertidos de productos químicos nocivos y desechos peligrosos y la exposición a estos, con asistencia del PNUMA</p> <p><i>Número e gobiernos que han aprobado incentivos y políticas. Dic. 2009: 33, Dic. 2011: 43, Dic. 2013: 50.</i></p> <p>iii) Más apoyo a los países en desarrollo que evalúan, gestionan y reducen los riesgos para la salud humana y el medio ambiente que plantean los productos químicos y desechos peligrosos</p> <p><i>Número de gobiernos de países en desarrollo que reciben asistencia del PNUMA para evaluar, gestionar o reducir los efectos perniciosos de los productos químicos en la salud humana. Dic. 2009: por determinar, Dic. 2011: 65, Dic. 2013: 76</i></p>
b) Se presta asesoramiento normativo y técnico coherente a nivel internacional a los Estados y otros interesados directos para la gestión de productos químicos y desechos peligrosos de manera ambientalmente más racional, incluso por medio de mejores tecnologías y mejores prácticas.	<p>b) i) Mayor número de gobiernos y otros interesados que presentan reducciones de las sustancias y desechos peligrosos mediante la aplicación de los instrumentos y directrices del PNUMA en materia de evaluación, gestión, sustitución de los productos químicos peligrosos y gestión de los desechos, con la asistencia del PNUMA</p> <p><i>Número de datos de los gobiernos y las empresas privadas que muestran actividades de reducción del riesgo que plantean determinadas sustancias nocivas y desechos peligrosos. Dic. 2009: n/a, Dic. 2011: 40, Dic. 2013: 72.</i></p> <p>ii) Mayor número de organizaciones internacionales, subregionales y regionales que aplican las directrices del PNUMA en el ámbito de las sustancias y desechos peligrosos, con la asistencia del PNUMA</p> <p><i>Número de organizaciones internacionales, regionales y subregionales que aplican la orientación del PNUMA sobre sustancias nocivas y desechos peligrosos. Dic. 2009: n/a, Dic. 2011: n/a, Dic. 2013: 8.</i></p> <p>iii) Mayor número de procesos intergubernamentales, regionales y nacionales de formulación de políticas que tienen en cuenta, abordan y vigilan los efectos que tienen las sustancias nocivas y los desechos peligrosos en el medio ambiente, la economía, la sociedad y la salud humana, con asistencia del PNUMA</p> <p><i>Número de gobiernos que utilizan el asesoramiento normativo, las directrices y los instrumentos del PNUMA. Dic. 2009: 50, Dic. 2011: 80, Dic. 2013: 90.</i></p>

Logros previstos	Indicadores de progreso
<p>c) Elaboración y puesta en funcionamiento de sistemas normativos y de control apropiados de sustancias peligrosas motivo de inquietud a nivel mundial en concordancia con las obligaciones internacionales de los Estados y los mandatos de las entidades competentes.</p>	<p>c) i) Concertación de un acuerdo internacional sobre la manera de abordar la cuestión del mercurio, con asistencia del PNUMA</p> <p><i>Dic. 2013: acuerdo internacional sobre el mercurio.</i></p> <p>ii) Aumento del número de países que aplican sistemas y políticas de control para cumplir sus obligaciones internacionales respecto de las sustancias nocivas y los desechos peligrosos, con la asistencia del PNUMA</p> <p><i>Número de informes sobre acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente presentados por los gobiernos, en que se exponen los progresos logrados en la aplicación de los instrumentos internacionales con el apoyo del PNUMA. Dic. 2009: 428, Dic. 2011: 498, Dic. 2013: 560.</i></p> <p>iii) Aumento del número de países que muestran reducciones de sustancias nocivas y desechos peligrosos gracias a sus sistemas y políticas de control con la asistencia del PNUMA</p> <p><i>Número de países cuyos datos demuestran reducciones en las sustancias nocivas y los desechos peligrosos. Dic. 2009: n/a, Dic. 2011: 20, Dic. 2013: 30.</i></p>

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto a): Mayor capacidad de los Estados y otros interesados para evaluar, gestionar y reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente derivados de los productos químicos y los desechos peligrosos.				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Se presta apoyo a los gobiernos para integrar los conocimientos sobre sustancias nocivas y desechos peligrosos en las políticas y programas de desarrollo de los países y catalizar su uso ulterior por los organismos donantes, los países en desarrollo y los organismos de las Naciones Unidas. (Meta: 12 países)	DTIE	Acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos y los desechos, Enfoque estratégico. Los principales asociados del PNUD y la OMS utilizan los instrumentos, los métodos y las orientaciones del PNUMA.	PNUD, OMS	Iniciativa sobre la salud y el medio ambiente, en la que la OMS se centra en la gestión de los productos químicos Incorporación de la gestión de los productos químicos con el PNUD, incluso respecto de los contaminantes orgánicos persistentes, en los planes de desarrollo y la evaluación del costo de la inacción
2. Mejora el intercambio de conocimientos e información relacionados con sustancias nocivas y desechos peligrosos, y el acceso a éstos, por medio de redes de intercambio nacionales y regionales. (Meta: cinco redes de intercambio)	DTIE	Acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos y los desechos, Enfoque estratégico		
3. Se presta apoyo a los países para que reduzcan los riesgos en la producción, manipulación, uso y eliminación de sustancias nocivas mediante la utilización de instrumentos técnicos, metodologías y marcos estratégicos y el uso constante del sector privado, los gobiernos asociados y los organismos de las Naciones Unidas. (Meta: 11 países)	DTIE	Acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos y los desechos, Enfoque estratégico	FAO, sector privado	

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto b): Se presta asesoramiento normativo y técnico coherente a nivel internacional a los Estados y otros interesados directos para la gestión de productos químicos y desechos peligrosos de manera ambientalmente más racional, incluso por medio de mejores tecnologías y mejores prácticas.

Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Se facilita la gobernanza internacional de los productos químicos mediante la prestación de servicios de secretaría al Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional y su Programa de inicio rápido. (Meta: 32 proyectos del Programa de inicio rápido aprobados)	DTIE	Meta para 2020 de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Enfoque estratégico, acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos y los desechos	OMS	
2. La evaluación científica y vigilancia de las sustancias nocivas y desechos peligrosos y los nuevos asuntos de posible interés a nivel mundial y determinación de los progresos alcanzados a nivel mundial para hacer frente a los riesgos conexos proporcionan los conocimientos que fundamentan las decisiones sobre política y gestión, incluso mediante la catalización de acciones por parte de los organismos de las Naciones Unidas. (Meta: 3 nuevos asuntos identificados)	DTIE	Enfoque estratégico, acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos y los desechos	OMS, OMM, Unión Internacional de Química Pura y Aplicada, Consejo Internacional de Asociaciones y Fabricantes de Productos Químicos	
3. Se presta apoyo a los países para que reduzcan los riesgos que representan las sustancias nocivas y los desechos peligrosos mediante una mejor evaluación y gestión de los riesgos utilizando las orientaciones y metodologías científicas y técnicas y catalicen el uso de esas orientaciones y metodologías por los organismos de las Naciones Unidas. (Meta: 20 países)	DTIE	Acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos y los desechos, Enfoque estratégico	OMS, FAO, OIT	Posible labor relacionada con la reducción de los riesgos que suponen los productos químicos industriales perjudiciales; reducción de los riesgos relacionados con el contenido de sustancias químicas en los productos; disruptores endocrinos; mejor gestión del plomo y el cadmio

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto c): Elaboración y puesta en funcionamiento de sistemas normativos y de control apropiados de sustancias peligrosas motivo de inquietud a nivel mundial en concordancia con las obligaciones internacionales de los Estados y los mandatos de las entidades competentes.				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Se presta apoyo analítico y de secretaría al Comité intergubernamental de negociación para la preparación de un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio y apoyo técnico a los países para que mejoren la gestión del uso y la liberación antropógena de mercurio por medio de las actividades de la Alianza Mundial sobre el Mercurio. (Meta: un acuerdo internacional sobre el mercurio con el apoyo de 46 países)	DTIE	Respuesta directa a la petición hecha en la decisión 25/5 de apoyar la creación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio y proseguir e intensificar las acciones en marcha	OMS, OIT, ONUDI	Nuevo tema para la ampliación de las actividades del FMAM relacionadas con los productos químicos. Los temas del proyecto pueden incluir el apoyo a los países en relación con el mercurio: creación del inventario; acciones sobre los principales temas técnicos relacionados con la determinación y reducción de las fuentes de liberación; mejor almacenamiento y gestión de los desechos; minería artesanal y en pequeña escala del oro, reducción de la contaminación con mercurio (vinculada a la esfera de actividad de aguas internacionales)
2. Se presta apoyo a los países para que intensifiquen la aplicación y evolución de los actuales acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos y los desechos mediante la creación de capacidad y la cooperación técnica, en colaboración con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales. (Meta: 67 informes nacionales que demuestren la intensificación de la aplicación)	DTIE	Acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos y los desechos, acuerdos sobre mares regionales	ONUDI, PNUD	Seguir aportando información científica clave para: <ul style="list-style-type: none"> – la eficacia y los instrumentos de evaluación;

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto c): Elaboración y puesta en funcionamiento de sistemas normativos y de control apropiados de sustancias peligrosas motivo de inquietud a nivel mundial en concordancia con las obligaciones internacionales de los Estados y los mandatos de las entidades competentes.				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
				<ul style="list-style-type: none"> – la creación de capacidad para el análisis; – las acciones para reducir la dependencia de sustancias específicas y exenciones específicas <p>La ejecución incluye la llevada a cabo por medio de las asociaciones con la OMS, la ONUDI y los centros regionales de los convenios de Basilea y Estocolmo</p>
3. Se presta apoyo a los organismos de ejecución nacionales y regionales para reducir el tráfico ilícito de sustancias nocivas y desechos peligrosos. (Meta: cinco organismos de ejecución nacionales y regionales)	DCR	Acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos y los desechos, Protocolo de Montreal	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	
4. Se transmiten los conocimientos acerca de los riesgos para el medio ambiente y la salud que representan las sustancias nocivas y los desechos peligrosos a los grupos correspondientes en los países apoyados por el PNUMA. (Meta: todos los países apoyados por el PNUMA en el marco de este subprograma)	DCIP			

Necesidades de recursos

Cuadro 20

Proyecciones de recursos por categoría: sustancias nocivas y desechos peligrosos

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
A. Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	11 434	154	11 587	45	3	48
Gastos no relacionados con puestos	5 345	737	6 082	-	-	-
Total parcial, A	16 779	890	17 669	45	3	48
B. Fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos						
Puestos	1 646	66	1 712	-	-	-
Gastos no relacionados con puestos	36 020	2 228	38 248	-	-	-
Total parcial, B	37 666	2 294	39 960	0	0	0
C. Presupuesto ordinario						
Puestos	426	-	426	2	0	2
Gastos no relacionados con puestos	33	-	33	-	-	-
Total parcial, C	459	-	459	2	-	2
Total (A+B+C)	54 903	3 184	58 087	47	3	50

a Los puestos financiados con cargo a fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos no están incluidos en las plantillas. Muchos de esos puestos tienen carácter temporal. El monto correspondiente está sujeto a cambios frecuentes y no todos son administrados por el PNUMA.

b Se excluyen los gastos de administración de programas. Los totales por categoría y componente figuran en los cuadros 7 y 8. Obtenga más información sobre los gastos de administración de programas en los cuadros 10 y 11.

c Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el documento A/64/6 (Sec. 14), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

Cuadro 21

Proyecciones de recursos por dependencia orgánica: sustancias nocivas y desechos peligrosos

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
A. División de Evaluación y Alerta Temprana						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	1 361	(71)	1 290	7	2	9
Gastos no relacionados con puestos	608	(167)	441	-	-	-
ii) Otros fondos	113	669	781	-	-	-
Total parcial, A	2 082	430	2 512	7	2	9
B. División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	811	259	1 070	5	-	5
Gastos no relacionados con puestos	352	(9)	342	-	-	-
ii) Otros fondos	360	1 061	1 421	1	-	1
Total parcial, B	1 523	1 310	1 412	6	0	6

	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
C. División de Aplicación de Políticas Ambientales						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	326	543	869	1	2	3
Gastos no relacionados con puestos	313	109	422			
ii) Otros fondos		921	921	-	-	-
Total parcial, C	639	1,573	2 212	1	2	3
D. División de Tecnología, Industria y Economía						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	5 652	475	6 126	21	(2)	19
Gastos no relacionados con puestos	2 277	923	3 200		-	
ii) Otros fondos	37 553	(748)	36 806	-	-	-
Total parcial, D	45 482	650	46 132	21	-2	19
E. División de Cooperación Regional						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	3 008	(775)	2 232	9	3	12
Gastos no relacionados con puestos	1 575	101	1 676		-	
ii) Otros fondos		391	391	-	-	-
Total parcial, E	4 583	(284)	4 299	9	3	12
F. División de Comunicaciones e Información Pública						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	276	(276)	-	2	(2)	-
Gastos no relacionados con puestos	220	(220)	-			
ii) Otros fondos	98	-	98	1	-	1
Total parcial, F	595	(496)	98	3	-2	1
Total general (A+B+C+D+E+F)	54 903	3,184	56 666	47	3	50
i) Total Fondo para el Medio Ambiente	16 779	890	17 669	45	3	48
ii) Total otros fondos	38 124	2,294	40 418	2	0	2
Total general	54 903	3,184	58 087	47	3	50

a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "otros fondos".

b Los puestos financiados con cargo a fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos no están incluidos en las plantillas. Muchos de esos puestos tienen carácter temporal. El monto correspondiente está sujeto a cambios frecuentes y no todos son administrados por el PNUMA.

c Se excluyen los gastos de administración de programas. Los totales por componente y dependencia orgánica figuran en los cuadros 7 y 8. Obtenga más información sobre los gastos de administración de programas en los cuadros 10 y 11.

d Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el documento A/64/6 (Sec.14), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

80. En el cuadro 20 se ofrecen estimaciones de las necesidades totales por la suma de 58.087.000 dólares para el subprograma sobre sustancias nocivas y desechos peligrosos, el Fondo para el Medio Ambiente por la suma de 17.669.000 dólares y necesidades de fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos por la suma de 39.960.000 dólares. En este presupuesto se presenta una asignación estimada con cargo al presupuesto ordinario para este subprograma por la suma de 459.000

dólares, sobre la base de un crecimiento cero, con fines informativos solamente y los costos no se han vuelto a calcular.

81. De los 17.669.000 indicados en el cuadro 20 para el Fondo para el Medio Ambiente, 11.587.000 dólares sufragar 48 puestos y 6.082.000 dólares representan los recursos no relacionados con puestos para sufragar servicios por contrata, viajes del personal y gastos generales de funcionamiento. El incremento neto de 890.000 dólares durante el bienio 2010-2011 refleja:

- a) Una necesidad de 1.021.000 dólares atribuible al incremento en los gastos a causa de la inflación;
- b) Una disminución neta de 131.000 dólares atribuible a revisiones y ajustes de la asignación de gastos a subprogramas específicos en las divisiones y oficinas regionales (en lugar de cambios en las prioridades y productos del programa);
- c) Una redistribución de 411.000 dólares de puestos a gastos no relacionados con puestos.

82. El incremento neto de 2.294.000 dólares proyectado en relación con necesidades de fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos corresponde fundamentalmente al incremento en los gastos a causa de la inflación.

Subprograma 6

Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles

Objetivo:

Velar por que los recursos naturales se produzcan, procesen y consuman de una manera ambientalmente más sostenible, en que el impacto ambiental esté desvinculado del crecimiento económico y los beneficios sociales conjuntos se potencien al máximo

Estrategia:

La División de Tecnología, Industria y Economía se encarga de la ejecución del subprograma de aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División desempeñará funciones de coordinación para que el programa de trabajo se ejecute en estrecha colaboración con las demás divisiones del PNUMA. El marco del desarrollo sostenible forma parte integrante de la labor de este subprograma. Las actividades de este subprograma contribuirán también a fundamentar las conversaciones sobre la manera en que las iniciativas de la economía verde pueden contribuir al desarrollo sostenible. La estrategia, que se basa en el marco decenal sobre consumo y producción sostenibles y que se aplicará en asociación con los gobiernos, otras entidades de las Naciones Unidas o encargadas de la cooperación para el desarrollo, el sector privado, instituciones de investigación, la sociedad civil, instituciones científicas como la Universidad de Oxford y organizaciones de las Naciones Unidas como el PNUD, la ONUDI, la Organización Mundial del Turismo, la FAO y las comisiones regionales, consistirá en lo siguiente:

- a) Con el fin de crear capacidad para promover la fabricación de productos más sostenibles desde el punto de vista ambiental, el subprograma ayudará a los gobiernos y otras instituciones públicas de ámbito regional o local a aumentar su capacidad para formular y aplicar políticas, leyes y medidas de gestión que promuevan la producción de bienes y servicios sostenibles, no peligrosos y basados en un uso más eficiente de los recursos. Para ello, el subprograma promoverá alianzas entre los sectores público y privado e instrumentos basados en el mercado para crear cadenas de suministro más sostenibles, incluso por medio de un enfoque basado en el ciclo de vida, así como en otros enfoques pertinentes. El subprograma apoyará el diseño de marcos normativos e instrumentos económicos propicios, que promuevan el aprovechamiento eficaz de los recursos y la producción y el consumo sostenibles en el contexto de las políticas nacionales de desarrollo a fin de promover la aplicación de acuerdos ambientales multilaterales. De ese modo, se procurará, entre otras cosas, fomentar la gestión integrada de los desechos, la prevención de riesgos ambientales y la recuperación después de accidentes industriales;
- b) A fin de promover la inversión pública y privada en tecnologías ecológicamente racionales y productos sostenibles, el subprograma brindará asesoramiento y apoyo a gobiernos y empresas en la selección y aplicación de sistemas de ordenación ambiental, tecnologías de producción inocuas y eficientes y sistemas de gestión integrada de los desechos,

y en la adquisición de productos y la adopción de prácticas más sostenibles y con mejor aprovechamiento de los recursos. El subprograma divulgará las conclusiones de las investigaciones y realizará proyectos de demostración que ilustren las ventajas ambientales, económicas y sociales de los métodos de producción industrial eficientes, no contaminantes e inocuos, a fin de estimular políticas y decisiones sobre inversión de los sectores público y privado, que fomenten una utilización más amplia de tales métodos;

c) A fin de promover modalidades de consumo sostenibles, el subprograma divulgará material de información pública y realizará campañas de formación y sensibilización del público respecto de las ventajas del uso eficiente de los recursos y el consumo y la producción sostenibles acordes con las prioridades nacionales, con el objetivo de influir en las decisiones de los consumidores e informar mejor a otros agentes del mercado. También proporcionará directrices y distintos tipos de instrumentos, asesoramiento normativo y apoyo a las autoridades gubernamentales, en consonancia con las prioridades nacionales, a fin de promover la gestión eficaz de los recursos y la adquisición de productos sostenibles. Mediante las correspondientes actividades se procurará promover opciones de consumo sostenible, entre otras cosas mediante el apoyo a la planificación y la infraestructura apropiadas.

Factores externos:

Se espera que el subprograma alcance su objetivo y los logros previstos a partir del supuesto de que las condiciones del mercado, la opción de los consumidores y la innovación tecnológica influirán decisivamente en las modalidades de consumo y producción sostenibles.

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Mejor interpretación por los gobiernos y otros interesados de las evaluaciones científicas de las corrientes de recursos y el correspondiente impacto ambiental en las cadenas de valor mundiales, así como de las posibilidades de desvinculación.	a) Mayor número de evaluaciones científicas, alertas de escasez e informes analíticos relacionados con el PNUMA que un determinado número de gobiernos y organizaciones públicas y privadas usan y toman como referencia <i>Número de descargas de las evaluaciones e informes del PNUMA y referencias a éstos por parte de los gobiernos en documentos normativos oficiales pertinentes y en informes de las organizaciones. Dic. 2009: 0, Dic. 2011: 100.000 descargas, 25 referencias, Dic. 2013: 200,000 descargas, 50 referencias.</i>
b) Mayor capacidad de los gobiernos y las instituciones públicas para determinar, regular y gestionar las principales dificultades en materia de recursos, incorporar aspectos de la economía verde en la planificación y plasmación de su desarrollo y adoptar políticas e instrumentos para el aprovechamiento eficaz de los recursos.	b) Mayor número de gobiernos y otras instituciones públicas que hacen uso de políticas, instrumentos económicos e iniciativas para aprovechar con más eficacia los recursos e incorporar en sus economías aspectos ecológicos <i>Número de gobiernos que han adoptado o comenzado a aplicar nuevas políticas, reglamentos o instrumentos económicos que promueven un aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles. Dic. 2009: 0, Dic. 2011: 10, Dic. 2013: 20.</i>
c) Más inversión en métodos de producción industrial eficientes, no contaminantes e inocuos gracias a medidas voluntarias del sector privado.	c) Mayor número de empresas que adoptan prácticas y tecnologías de gestión eficaz de los recursos y métodos de producción menos contaminantes y más inocuos e invierten en ellos. <i>Número de empresas que participan en iniciativas del PNUMA e informan sobre mejoras en los resultados ambientales y sobre las inversiones que han logrado esas mejoras. Dic. 2009: 50, Dic. 2011: 60, Dic. 2013: 70.</i>
d) Decisiones relativas a la demanda y opciones de consumo que favorecen la elaboración de productos basados en un aprovechamiento eficaz de los recursos mediante un conjunto de instrumentos y comunicaciones normalizados y reconocidos internacionalmente y una infraestructura social propicia.	d) i) Incremento en las ventas de determinados productos, bienes y servicios que permitan aprovechar eficazmente los recursos y sean inocuos para el medio ambiente. <i>Ventas de productos, bienes y servicios con normas y etiquetas ambientales reconocidas. Dic. 2009: 50 mil millones de dólares (alimentos orgánicos certificados por terceros), 140.000 certificaciones con la ISO 14001, Dic. 2011: 52 mil millones de dólares (alimentos orgánicos certificados por terceros), 160.000 certificaciones con la ISO 14001, Dic. 2013: 60 mil millones de</i>

Logros previstos**Indicadores de progreso**

dólares (alimentos orgánicos certificados por terceros) 180.000 certificaciones con la ISO 14001.

ii) Mayor número de gobiernos, empresas y grupos de consumidores que acceden a instrumentos y comunicaciones reconocidos disponibles en el marco de iniciativas apoyadas por el PNUMA y hacen uso de ellos al adoptar decisiones sobre adquisición de productos, bienes y servicios que permitan aprovechar más eficazmente los recursos y sean inocuos para el medio ambiente

*Número de gobiernos y organizaciones empresariales que utilizan los instrumentos apoyados por iniciativas del PNUMA al adoptar decisiones sobre adquisición de productos.
Dic. 2009: 7, Dic. 2011: 20, Dic. 2013: 40.*

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto a): Mejor interpretación por los gobiernos y otros interesados de las evaluaciones científicas de las corrientes de recursos y el correspondiente impacto ambiental en las cadenas de valor mundiales, así como de las posibilidades de desvinculación.				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Las evaluaciones científicas fiables del uso de los recursos mundiales por las industrias y los grupos de consumidores, los factores económicos y sociales y la desvinculación de la degradación ambiental respecto del crecimiento económico, con las consiguientes conclusiones que atañen a la política, se introducen en la adopción de decisiones de los gobiernos. (Meta: tres evaluaciones)	DTIE	Grupo Internacional para la Gestión Sostenible de los Recursos, UNFCCC, Convenio de Basilea, CLD, CDB, CITES	Gobiernos nacionales (ciencia, tecnología e industria), Comisión Europea, OCDE, Universidad de las Naciones Unidas	Clima , energía, tierras y agua: apoyo a la capacidad para detectar sectores industriales de gran impacto (uso intensivo de recursos)
2. Se detecta y da a conocer la escasez de recursos y los principales efectos en el medio ambiente causados por la utilización insostenible de los recursos, con evaluación de los resultados y apoyo a los organismos públicos que utilicen esos resultados en sus decisiones sobre política y sus programas. (Meta: cuatro países sumamente afectados)	DEAT	Grupo Internacional para la Gestión Sostenible de los Recursos, UNFCCC, Convenio de Basilea, CLD, CDB, CITES	División de Estadísticas de las Naciones Unidas, OCDE, Organización Científica e Industrial del Commonwealth, Instituto de Recursos Mundiales	Clima , energía, tierras y agua: apoyo a la capacidad para detectar escasez de recursos por región o subregión

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto b): Mayor capacidad de los gobiernos y las instituciones públicas para determinar, regular y gestionar las principales dificultades en materia de recursos, incorporar aspectos de la economía verde en la planificación y plasmación de su desarrollo y adoptar políticas e instrumentos para el aprovechamiento eficaz de los recursos.				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Se llevan a cabo evaluaciones normativas fiables, análisis de beneficios en función de los costos y ejemplos sectoriales de las ventajas económicas, ambientales y sociales de aplicar políticas e instrumentos económicos para el aprovechamiento eficaz de los recursos, con inclusión de la reducción de la pobreza, con una perspectiva mundial que utilizan los gobiernos para adoptar decisiones. (Meta: dos evaluaciones)	DTIE	UNFCCC, Convenio de Basilea, CLD, CDB, CITES	Comisiones económicas regionales, OCDE, Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, Fondo Mundial para la Naturaleza, Instituto del Milenio	
2. Se incrementan las actividades basadas en los resultados del Proceso de Marrakech en todas las regiones, con los gobiernos y otros grupos principales participando en el marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles para apoyar a los gobiernos y a las empresas en la transición hacia esa producción y consumo y hacia sociedades que aprovechen debidamente los recursos. (Meta: un marco; cinco mesas redondas regionales)	DTIE	UNFCCC, Convenio de Basilea, CLD, CDB, CITES	DAES, colaboradores del Grupo de tareas del Proceso de Marrakech, comisiones económicas regionales, Cámara de Comercio Internacional, Consejo Mundial de las Empresas para un Desarrollo Sostenible	
3. Los servicios nacionales de asesoramiento sobre el reverdecimiento de las economías y la incorporación del consumo y la producción sostenibles en las actividades principales de planificación y los programas de desarrollo nacional se combinan con la creación de capacidad para la introducción de instrumentos económicos y jurídicos y otros medios de ejecución apropiados. (Meta: 10 economías de rápida industrialización o países en desarrollo dependientes de los recursos naturales)	DTIE	UNFCCC, Convenio de Basilea, CLD, CDB, CITES	DAES, PNUD, OIT, comisiones económicas regionales, Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, organismos de desarrollo donantes	

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto b): Mayor capacidad de los gobiernos y las instituciones públicas para determinar, regular y gestionar las principales dificultades en materia de recursos, incorporar aspectos de la economía verde en la planificación y plasmación de su desarrollo y adoptar políticas e instrumentos para el aprovechamiento eficaz de los recursos.

Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
4. Se seleccionan y promueven los instrumentos, las mejores prácticas y los planes de acción para el desarrollo urbano sostenible, que incluyen la infraestructura apropiada, la gestión eficiente del agua, el saneamiento y los desechos mediante la catalización de acciones en colaboración con los organismos gubernamentales asociados. (Meta: ocho ciudades de mediano y gran tamaño en rápido crecimiento)	DTIE	UNFCCC, Convenio de Basilea	ONU-Hábitat, Alianza de las Ciudades, Banco Mundial, Local Governments for Sustainability, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, centros nacionales de producción limpia	Clima: tecnologías de bajas emisiones de carbono, rendimiento energético en la industria, los inmuebles, el transporte y los sistemas urbanos
5. Se aplican las buenas prácticas sobre el uso eficaz de los recursos naturales (tierra, agua, bosques y sus productos) en países para apoyar el desarrollo rural y el suministro sostenible y su ulterior reproducción catalizada en las industrias y los organismos de las Naciones Unidas pertinentes. (Meta: cuatro localidades de países que dependen de los recursos naturales)	DAPA	UNFCCC, Convenio de Basilea, CLD, CDB, CITES, Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	FAO, PNUD, Instituto Internacional de Gestión de Recursos Hídricos	Gestión sostenible de los bosques, degradación de las tierras, ordenación de tierras y recursos hídricos

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto c): Más inversión en métodos de producción industrial eficientes, no contaminantes e inocuos gracias a medidas voluntarias del sector privado.				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Se formulan y promueven las orientaciones técnicas relativas a las prácticas de gestión para el aprovechamiento de los recursos por medio de la ONUDI para prestar asistencia a una red de centros nacionales de expertos en producción limpia, que apoye a las pequeñas empresas y a las industrias de países en desarrollo en la adopción de sus decisiones sobre inversiones y la introducción de tecnologías ambientalmente racionales. (Meta: cuatro nuevos centros de producción limpia y apoyo a 50 centros existentes de producción limpia)	DTIE	UNFCCC, Convenio de Basilea	ONUDI, PNUD, centros nacionales de producción limpia	
2. Se promueven prácticas innovadoras de producción agroalimentaria sostenible y la gestión de la cadena de suministro de alimentos y se presta apoyo a la creación de capacidad en los países proveedores y al diálogo sobre vías que puedan ponerse en práctica para lograr la sostenibilidad, que incluyen instrumentos y etiquetas, cuando proceda, para comunicar cuestiones relacionadas con la eficiencia en el uso de los recursos en toda la cadena de valor añadido y que ayuden a los gobiernos y a los consumidores a considerar las repercusiones de la agroalimentación para los recursos. (Meta: una asociación con al menos 10 organizaciones participantes y la introducción de una nueva norma, ensayos piloto en dos países)	DTIE	UNFCCC, Convenio de Basilea, CLD	Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación-PNUMA, FAO, Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, Plataforma de la Iniciativa sobre Agricultura Sostenible, Instituto Asiático de Tecnología	Aguas internacionales: pesca marítima; Degradación de las tierras: agroecosistemas
3. Se logra el conocimiento compartido de aspectos de gran impacto e interés normativo en la cadena de valor añadido de los metales y la fabricación, con metodologías acordadas y mejores prácticas en la extracción de metales, el diseño de los productos y el uso de los metales, para cerrar el ciclo de los materiales y se ensayan metodologías piloto en dos países. (Meta: una asociación, con al menos 10 organizaciones participantes y la aplicación de planes de eficiencia, ensayos piloto en dos países)	DTIE	UNFCCC, Convenio de Basilea, CLD	ONUDI, Consejo Internacional de Minería y Metales, Asociación Mundial del Acero	Cambio climático: tecnologías de bajas emisiones de carbono, rendimiento energético en la industria y reciclado
4. Se presta apoyo a los países en sus esfuerzos para aprobar y poner en práctica políticas y normas nacionales y locales en apoyo de edificaciones sostenibles que aprovechen al máximo la energía sobre la base de parámetros internacionalmente reconocidos, asesoramiento normativo y modelos de financiación. (Meta: una asociación; introducción de nuevas normas en cuatro países)	DTIE	UNFCCC, Convenio de Basilea, CLD	ONU-Hábitat, PNUD, UNFCCC, comisiones económicas regionales, empresas miembros de la iniciativa del PNUMA	Cambio climático: tecnologías de bajas emisiones de carbono, rendimiento energético en la

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto c): Más inversión en métodos de producción industrial eficientes, no contaminantes e ino cuos gracias a medidas voluntarias del sector privado.

Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
			sobre inmuebles y construcciones sostenibles, World Green Building Council	industria, inmuebles
5. Se prevén oportunidades de inversión en la creación, la transferencia y la aplicación de tecnologías que aprovechan los recursos y las prácticas empresariales mediante intervenciones del sector financiero destinadas a los servicios financieros y a los mercados de capital para establecer nuevos principios y métodos de gestión y la creación de capacidad en su uso. (Meta: una asociación, con más de 100 empresas de tres sectores: banca, seguros e inversiones)	DTIE	UNFCCC, Convenio de Basilea, CLD, CDB	Principios de inversión responsable, Pacto Mundial, Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria, Organización Internacional de Comisiones de Valores, Asociación Internacional de Inspectores de Seguros, Corporación Financiera Internacional	

Productos planificados durante el bienio para la consecución del logro previsto d): Decisiones relativas a la demanda y opciones de consumo que favorecen la elaboración de productos basados en un aprovechamiento eficaz de los recursos mediante un conjunto de instrumentos y comunicaciones normalizados y reconocidos internacionalmente y una infraestructura social propicia.				
Producto del programa de trabajo	División competente	Importancia para las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales	Posibles asociados	Posible esfera de trabajo PNUMA/FMAM
1. Se elaboran las mejores prácticas en instrumentos y metodologías orientadas a usuarios o consumidores, como la presentación de informes sobre sostenibilidad, la huella ecológica, el ecoetiquetado, las normas y la certificación y se presta apoyo a su aplicación en países e industrias seleccionados. (Meta: una intervención a nivel mundial y cuatro nacionales)	DTIE	UNFCCC, Convenio de Basilea, CLD, CDB, CITES, Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	Iniciativa sobre el Ciclo de Vida del PNUMA y la SETAC, Iniciativa Mundial de Presentación de Informes, Organización Internacional de Normalización, órganos normativos regionales y nacionales (por ejemplo, Organización Africana de Normalización), Consejo Mundial de las Empresas para un Desarrollo Sostenible	Cambio climático y aguas internacionales: normas sobre la huella ecológica del carbono y el agua aplicada en las cadenas mundiales de valor añadido
2. Se definen los progresos encaminados a lograr estilos de vida sostenibles y se promueven apoyando a los países y a las instituciones públicas y privadas en sus esfuerzos para organizar campañas de sensibilización, códigos de los medios de información y de publicidad e iniciativas de educación de los jóvenes. (Meta: cuatro iniciativas con asociaciones)	DCIP		UNESCO, Universidad de las Naciones Unidas, Consumers International, Foro Económico Mundial, Pacto Mundial, Red Tunza, Reuters	
3. Se presta apoyo a las Naciones Unidas y a las instituciones gubernamentales, incluidos los gobiernos nacionales y locales, para la formulación y la ejecución de planes de acción y la creación de capacidad para lograr la neutralidad climática y el aprovechamiento eficaz de los recursos mediante cambios en la política y las prácticas de adquisición, la administración de inmuebles e instalaciones y la cultura de oficina. (Meta: 30 planes de acción)	DTIE	UNFCCC, Convenio de Basilea	Grupo de Gestión Ambiental, UNOPS, Institut de l'Énergie et de l'Environnement de la Francophonie, Red Internacional de Compras Ecológicas, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Unión Económica y Monetaria de África Occidental	Cambio climático: rendimiento energético de los inmuebles

Necesidades de recursos

Cuadro 22

Proyecciones de recursos por categoría: aprovechamiento eficaz de los recursos

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
A. Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	16 374	(431)	15 944	61	(13)	48
Gastos no relacionados con puestos	7 383	941	8 324			
Total parcial, A	23 757	511	24 267	61	-13	48
B. Fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos						
Puestos	4 492	(173)	4 319			
Gastos no relacionados con puestos	37 408	2 725	40 133			
Total parcial, B	41 900	2 552	44 452	0	0	0
C. Presupuesto ordinario						
Puestos	403	-	403	3	-	3
Gastos no relacionados con puestos	80	-	80			
Total parcial, C	483	-	483	3	0	3
Total (A+B+C)	66 139	3 062	69 202	64	(13)	51

a Los puestos financiados con cargo a fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos no están incluidos en las plantillas. Muchos de esos puestos tienen carácter temporal. El monto correspondiente está sujeto a cambios frecuentes y no todos son administrados por el PNUMA.

b Se excluyen los gastos de administración del programa. Los totales por categoría y componente figuran en los cuadros 7 y 8. Obtenga más información sobre los gastos administrativos del programa en los cuadros 10 y 11.

c Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el documento A/64/6 (Sec. 14), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

Cuadro 23

Proyecciones de recursos por dependencia orgánica: Aprovechamiento eficaz de los recursos

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
A. División de Evaluación y Alerta Temprana						
i) Fondo para el Medio Ambiente		0				
Puestos	2 009	(563)	1 446	9	(5)	4
Gastos no relacionados con puestos	856	(362)	494			
ii) Otros fondos		-	-			-
Total parcial, A	2 865	(925)	1 940	9	-5	4
B. División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	286	124	410	1	-	1
Gastos no relacionados con puestos	260	(129)	131			
ii) Otros fondos	231	0	231	2	-	2
Total parcial, B	778	(5)	773	3	0	3

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
C. División de Aplicación de Políticas Ambientales						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	326	(326)	-	1	(1)	-
Gastos no relacionados con puestos	380	(380)	-			
ii) Otros fondos		1 061	1 061			
Total parcial, C	707	354	1 061	1	-1	0
D. División de Tecnología, Industria y Economía						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	9 697	3 173	12 869	32	5	37
Gastos no relacionados con puestos	3 319	3 403	6 723		-	
ii) Otros fondos	41 338	2 053	43 391	-	-	-
Total parcial, D	54 354	8 629	62 983	32	5	37
E. División de Cooperación Regional						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	3 437	(2 679)	758	14	(10)	4
Gastos no relacionados con puestos	2 197	(1 627)	569		-	
ii) Otros fondos	563	(563)	-	-	-	-
Total parcial, E	6 196	(4 868)	1 328	14	-10	4
F. División de Comunicaciones e Información Pública						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	619	(159)	460	4	(2)	2
Gastos no relacionados con puestos	370	36	406		-	
ii) Otros fondos	251	-	251	1	-	1
Total parcial, F	1 241	(123)	1 117	5	-2	3
Total general (A+B+C+D+E+F)	66 139	3 062	69 202	64	-13	51
i) Total Fondo para el Medio Ambiente	23 757	511	24 267	61	-13	48
ii) Total otros fondos	42 383	2 552	44 934	3	0	3
Total general	66 139	3 062	69 202	64	(13)	51

a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "otros fondos".

b Los puestos financiados con cargo a fondos fiduciarios y a contribuciones para fines específicos no están incluidos en las plantillas. Muchos de esos puestos tienen carácter temporal. El monto correspondiente está sujeto a cambios frecuentes y no todos son administrados por el PNUMA.

c Se excluyen los gastos de administración del programa. Los totales por componente y dependencia orgánica figuran en los cuadros 7 y 8. Obtenga más información sobre los gastos de administración del programa en los cuadros 10 y 11.

d Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el documento A/64/6 (Sec. 14), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

83. En el cuadro 22 se estiman necesidades totales por la de 69.202.000 dólares para el subprograma sobre aprovechamiento eficaz de los recursos, y consumo y producción sostenibles, necesidades del Fondo para el Medio Ambiente por la suma de 24.267.000 dólares y necesidades de fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos por la suma de 44.452.000 dólares. En este

presupuesto se presenta una asignación estimada en el presupuesto ordinario para este subprograma por la suma de 483.000 dólares, basada en un crecimiento cero, con fines informativos solamente y los costos no se han vuelto a calcular.

84. De los 24.267.000 dólares consignados en el cuadro 22 en el Fondo para el Medio Ambiente, 15.944.000 dólares sufragan 48 puestos y 8.324.000 dólares corresponden a recursos no relacionados con puestos para sufragar servicios por contrata, viajes del personal y gastos generales de funcionamiento. El incremento neto de 511.000 dólares durante el bienio 2010-2011 refleja:

a) Una necesidad de 1.446.800 dólares atribuible al incremento en los gastos a causa de la inflación y el uso de los costos estándar de sueldos de las Naciones Unidas en su totalidad al calcular las necesidades presupuestarias para el bienio 2012-2013;

b) Una disminución neta de 935.800 dólares atribuible a revisiones y ajustes de la asignación de gastos a subprogramas específicos en las divisiones y oficinas regionales (en lugar de cambios en las prioridades y productos del programa) y la abolición de 13 puestos;

c) La redistribución de 491.000 dólares de puestos a gastos no relacionados con puestos.

85. El incremento neto de 2.552.000 dólares proyectados en relación con necesidades de fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos corresponde fundamentalmente al incremento en los gastos a causa de la inflación.

VI. Apoyo a los programas

86. El apoyo a los programas abarca los servicios prestados por la Oficina de Operaciones del PNUMA y los servicios prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

87. En el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011 quedó establecida una oficina de operaciones, dirigida por un funcionario de categoría D-2, que administrará, integrará y coordinará la labor de la Sección de Garantía de la Calidad, la Sección de Servicios Corporativos y la Sección de Movilización de Recursos²⁷. La Oficina de Operaciones está encargada de asegurar la rendición de cuentas de la administración, lo que incluye emitir nuevas delegaciones de autoridad y emprender el cumplimiento, la supervisión y la presentación de informes en lo esencial. La Oficina define y mantiene los procesos de aprobación de todos los documentos de planificación y ejecución de programas, como proyectos e instrumentos jurídicos, y coordina y presta servicios a la labor del PNUMA relacionada con la supervisión de órganos como la OSSI y la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Durante el bienio 2012-2013 apoyará también el establecimiento y la gestión de nuevos instrumentos de financiación y prestará apoyo administrativo y operacional a los acuerdos ambientales multilaterales administrados por el PNUMA.

88. La Sección de Garantía de la Calidad tiene la responsabilidad directa de impulsar y apoyar las reformas de la gestión basada en los resultados en el PNUMA y otros procesos de gestión del cambio en la administración. La sección supervisa los resultados de los procesos de planificación estratégica, examen y aprobación de programas y proyectos, análisis de programas, supervisión y presentación de informes sobre los resultados y la formulación de políticas de gestión. Además tiene facultades y los medios para asegurar la calidad de los programas y proyectos, los acuerdos de asociación y los resultados de los programas.

89. La Sección de Servicios Corporativos está encargada de la gestión estratégica de los recursos presupuestarios, financieros, humanos, físicos y de tecnología de la información del PNUMA. Trabaja en estrecha cooperación y coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la cual presta servicios secuencialmente diferentes al PNUMA respecto de la contabilidad, las nóminas y los pagos, la contratación y los servicios de personal, la administración de redes y otros sistemas, la adquisición y el mantenimiento del inventario. La Oficina también presta servicios al PNUMA en las esferas de las relaciones con el país sede, la administración de edificios, la gestión de conferencias, la atención médica y la seguridad y salvaguardia de los funcionarios. La información completa sobre el mandato, los servicios, la financiación y el presupuesto de la Oficina figuran en la sección 28G del proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 2010-2011²⁸.

90. La Sección de Movilización de Recursos está encargada de facilitar, apoyar y coordinar las actividades de movilización de recursos emprendidas por los administradores de programas del PNUMA, con el objeto de asegurar una financiación adecuada y previsible para los seis subprogramas

27 UNEP/GC.25/12.

28 A/64/6(Sec. 28G).

del PNUMA, en particular por medio del Fondo para el Medio Ambiente, los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos. Ello supone la existencia de una comunicación estrecha con los donantes y los administradores de programas, el establecimiento alianzas estratégicas con los gobiernos para apoyar los programas y proyectos prioritarios del PNUMA, la diversificación de las fuentes de financiación del PNUMA mediante la obtención de apoyo de entidades no estatales, en particular empresas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y particulares y la preparación y difusión de información sobre los donantes y los programas, los mecanismos de movilización de los recursos y otra información pertinente.

Objetivos del bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Velar por la calidad y la rendición de cuentas en la planificación y ejecución del programa del PNUMA en general y en la gestión de sus recursos financieros, humanos y en materia de tecnología de la información

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Mejora la calidad de los documentos de planificación de programas y resultados del desempeño del PNUMA.	<p>a)i) Grado de satisfacción expresado por el Comité de Representantes Permanentes por la importancia de los documentos sobre planificación de programas y resultados del desempeño del PNUMA para su mandato</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Estimación para 2010-2011: 70%</p> <p>Meta 2012-2013: 80%</p> <p>ii) Grado de satisfacción expresado por el Comité acerca del formato, la claridad y la exactitud de los documentos del programa del PNUMA</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Estimación para 2010-2011: 70%</p> <p>Meta 2012-2013: 80%</p>
b) Mejor gestión de los recursos financieros	<p>b) Pocas conclusiones adversas de las auditorías en relación con asuntos financieros</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Número de conclusiones finales adversas de las auditorías de la gestión financiera de la Organización</p> <p>Estimación para 2010-2011: 0</p> <p>Meta 2012-2013: 0</p>
c) Movilización oportuna de los fondos necesarios para la ejecución del programa de trabajo	<p>c) Porcentaje de recursos necesarios del año movilizados para ejecutar el programa de trabajo en el primer semestre del año</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Estimación para 2010-2011: 50%</p> <p>Meta 2012-2013: 50%</p>

Productos

- a) Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
- i) Planificación de programas, supervisión, presupuesto y cuentas: Plan y presupuesto del programa para el bienio 2014-2015 (un plan de programa y presupuesto). Informes sobre la ejecución del programa y el presupuesto correspondientes al bienio 2012-2013 (cuatro informes).
- ii) Movilización de recursos: movilización de recursos estrategia por subprograma (seis)

- b) Servicios de supervisión interna (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
- i) Exámenes de la gestión: La ejecución del programa se supervisa conforme al plan de supervisión para determinar los adelantos logrados en la ejecución y la rendición de cuentas. Se utiliza un registro de los riesgos para determinar el desempeño y corregir problemas en la ejecución.
 - ii) Auditorías: Se facilitan las auditorías internas y externas y se responde por escrito a la administración con indicación de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de las auditorías.

Necesidades de recursos

Cuadro 24

Proyecciones de recursos por categoría de fondos: Apoyo a los programas

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
A. Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	7 058	(688)	6 370	38	(10)	28
Gastos no relacionados con puestos	1 640	(512)	1 128	-	-	-
Reembolso por servicios prestados	2 000	558	2 558			
Total parcial, A	10 698	(643)	10 055	38	(10)	28
B. Fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos						
Puestos	-	-	-	-	-	-
Gastos no relacionados con puestos	-	-	-			
Total parcial, B	-	-	-	-	-	-
C. Gastos de apoyo a los programas						
Puestos	7 358	1 777	9 135	42	4	46
Gastos no relacionados con puestos	4 302	1 715	6 017			
Reembolso por servicios prestados	6 569	(461)	6 108			
Total parcial, C	18 228	3 031	21 259	42	4	46
D. Presupuesto ordinario						
Puestos	1 534	-	1 534	4	-	4
Gastos no relacionados con puestos		-				
Total parcial, D	1 534	-	1 534	4	-	4
Total (A+B+C+D)	30 460	2 388	32 848	84	(6)	78

a Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el documento A/64/6 (Sec. 14), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

Cuadro 25
Proyecciones de recursos por dependencia orgánica: Apoyo a los programas

Categoría	Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)			Puestos		
	2010-2011	Cambios	2012-2013	2010-2011	Cambios	2012-2013
1. Oficina de Operaciones						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	660	(149)	511	3	(2)	1
Gastos no relacionados con puestos	95	(95)	-			
ii) Otros fondos*	-	-	-			
Total parcial, 1	755	(244)	511	3	(2)	1
2. Sección de Garantía de la Calidad						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	3 086	(605)	2 481	13	(3)	10
Gastos no relacionados con puestos	281	122	403			
ii) Otros fondos*	1 912	495	2 407	6	1	7
Total parcial, 2	5 279	12	5 291	19	(2)	17
3. Sección de Servicios Corporativos						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	2 288	482	2 770	18	(4)	14
Gastos no relacionados con puestos	1 000	(576)	424			
ii) Otros fondos*	10 662	2 349	13 011	37	2	39
Total parcial, 3	13 950	2 256	16 206	55	(2)	53
4. Sección de Movilización de Recursos						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos	1 024	(417)	607	4	(1)	3
Gastos no relacionados con puestos	264	36	300			
ii) Otros fondos*	619	649	1 268	3	1	4
Total parcial, 4	1 907	268	2 175	7	-	7
5. Reembolso por servicios prestados						
i) Fondo para el Medio Ambiente						
Puestos						
Gastos no relacionados con puestos	2 000	558	2 558			
ii) Otros fondos*	6 569	(461)	6 108	-	-	-
Total parcial, 5	8 569	97	8 665	-	-	-
Total general (1+2+3+4+5)	21 891	2 292	24 183	84	(6)	78
i) Total Fondo para el Medio Ambiente	10 698	(643)	10 055	38	(10)	28
ii) Total otros fondos*	19 762	3 032	22 794	46	4	50
Total general	30 460	2 389	32 849	84	(6)	78

a Para abreviar, y teniendo presente el hincapié central de este presupuesto en los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, en este cuadro otros recursos se han agrupado en el renglón "otros fondos".

b Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario descritos en el documento A/64/6 (Sec. 14), que no son los pertenecientes al UNSCEAR.

91. En lo que respecta al Fondo para el Medio Ambiente, la suma de 10.055.000 dólares sufraga 28 puestos: uno en la Oficina de Operaciones (Oficina del Jefe) (un D-2), (diez en la Sección

de Garantía de la Calidad (un D-1, dos P-5, dos P-3, un P-2 y cuatro de Servicios Generales (Otras categorías)), catorce en la Sección de Servicios Corporativos (un D-1, un P-5, dos P-4, un P-3 y nueve de Servicios Generales (Otras categorías)) y tres en la Sección de Movilización de Recursos (un P-5 y dos Servicios Generales (Otras categorías)). También prevé recursos no relacionados con puestos para reembolsar a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi por los servicios prestados al PNUMA y sufragar gastos de personal temporario, viajes del personal, atenciones sociales y gastos generales de funcionamiento. La disminución neta de 643.000 dólares refleja:

a) Una necesidad de 1.164.600 dólares atribuible al incremento en los gastos a causa de la inflación y al uso de los costos estándar de sueldos de las Naciones Unidas en su totalidad;

b) Un incremento de 436.200 dólares en gastos relacionados con el reembolso por servicios prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (que representa una distribución más equitativa y apropiada de esos gastos entre el Fondo para el Medio Ambiente y los gastos de apoyo a los programas);

c) Una disminución de 2.243.800 dólares en gastos resultantes de la abolición de dos puestos de Servicios Generales (Otras categorías) en la Oficina de Operaciones (Oficina del Jefe) y tres puestos (un P-4, un P-2 y uno de Servicios Generales (Otras categorías)) en la Sección de Garantía de la Calidad y la reasignación de cuatro puestos en la Sección de Servicios Corporativos y la Sección de Movilización de Recursos (un D-1, un P-5, un P-3 y uno de Servicios Generales (Otras categorías)) a gastos de apoyo a los programas.

92. La abolición de puestos en la Oficina de Operaciones (Oficina del Jefe) y la Sección de Garantía de la Calidad ha facilitado la creación de una oficina encargada de cuestiones normativas e interinstitucionales en el renglón de dirección y gestión ejecutivas que no ocasiona un incremento neto en los gastos que antes se clasificaban como "apoyo bienal" y refleja el traspaso de responsabilidades a esta oficina.

93. El aumento de las necesidades en la partida de gastos de apoyo a los programas por la suma de 3.031.000 dólares refleja un total de 1.110.100 dólares atribuible al incremento en los gastos a causa de la inflación, 1.252.500 dólares en costos reasignados del Fondo para el Medio Ambiente y nuevos incrementos netos de 668.400 dólares resultantes del uso de los costos estándar de sueldos de las Naciones Unidas en su totalidad, aumentos del alquiler y otros gastos no relacionados con puestos y la disminución del porcentaje de gastos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi con cargo a gastos de apoyo a los programas. La reasignación de gastos del Fondo para el Medio Ambiente representa un arreglo de distribución de gastos más equitativo teniendo en cuenta el hecho de que aproximadamente dos terceras partes del componente de apoyo a los programas se dedica a la prestación de servicios del PNUMA y los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos de los acuerdos ambientales multilaterales²⁹.

29 Durante el bienio 2008-2009, los fondos fiduciarios de los acuerdos ambientales multilaterales incurrieron en gastos por un total de 187.962.000 dólares (A/65/5/Add.6).

Anexo I

Mandatos legislativos

A continuación figura la lista de las resoluciones de la Asamblea General y las decisiones del Consejo de Administración por las que se establece el mandato para la labor del PNUMA.

Resoluciones de la Asamblea General

2997 (XXVII)	Disposiciones institucionales y financieras para la cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente
S-19/2	Plan para la ulterior ejecución del Programa 21
47/190	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
53/242	Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos
55/2	Declaración del Milenio
55/198	Fomento de la complementariedad entre los instrumentos internacionales relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible
57/2	Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
60/47	Cuestión de la Antártida
60/142	Programa de Acción para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
62/9	Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl
62/208	Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
63/11	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro
63/144	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica
63/267	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
64/85	Efectos de las radiaciones atómicas
64/86	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (subprogramas 3 y 4)
64/130	Políticas y programas relativos a la juventud
64/135	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
64/199	Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
64/204	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 25° período de sesiones

64/212	Ciencia y tecnología para el desarrollo
64/213	Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
64/216	Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
64/217	La mujer en el desarrollo
64/221	Cooperación Sur-Sur
64/223	Hacia asociaciones mundiales de colaboración
64/236	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
64/252	Aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (subprogramas 2 y 4)

Decisiones del Consejo de Administración

SS.VI/1	Declaración Ministerial de Malmö
SS.VII/5	Mejora de la participación de la sociedad civil en la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SS.VIII/1	Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre gobernanza ambiental a nivel internacional
	III: Plan estratégico intergubernamental para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad
	IV: Fortalecimiento de la financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SS.X/2	Desarrollo sostenible de la región del Ártico
SS.X/3	Estrategia de mediano plazo para 2010-2013
19/1	Declaración de Nairobi sobre el papel y el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
20/6	Servicios de política y asesoramiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en esferas clave de la creación de instituciones
20/12	Aplicación de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas
20/17	Opiniones del Consejo de Administración sobre el informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos
20/27	Apoyo a África
20/28	Fomento de los vínculos entre las cuestiones ambientales mundiales y las necesidades humanas
20/33	Financiación estable, suficiente y predecible para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
20/39	Funcionamiento de las oficinas regionales y medidas propuestas para el fortalecimiento de la regionalización y la descentralización
21/18	Aplicación de la Declaración Ministerial de Malmö
21/20	Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y aplicación de la resolución 53/242 de la Asamblea General
21/24	Servicios de política y asesoramiento en esferas clave de la creación de instituciones
22/7	Participación del comercio y la industria
22/9	Apoyo a África

- 22/10 La pobreza y el medio ambiente en África
- 22/11 Desarrollo sostenible del Ártico
- 22/12 La Declaración de Bruselas y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
- 22/14 Papel del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el fortalecimiento de las actividades y la cooperación en la región de la Organización de Cooperación Económica
- 22/18 Sociedad civil
- II: Estrategia a largo plazo relativa al compromiso y la participación de los jóvenes en asuntos relativos al medio ambiente
- III: Estrategia a largo plazo para el deporte y el medio ambiente
- 22/21 Aplicación regional del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- 23/10 La pobreza y el medio ambiente
- 23/11 La igualdad entre los géneros y el medio ambiente
- 24/6 Pequeños Estados insulares en desarrollo
- 25/1 Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre gobernanza ambiental a nivel internacional
- 25/9 Cooperación Sur-Sur para el logro del desarrollo sostenible
- 25/16 Apoyo a África en materia de gestión y protección ambientales

Subprograma 1
Cambio climático

Resoluciones de la Asamblea General

- 61/199 Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño
- 64/73 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 64/206 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables

Decisiones del Consejo de Administración

- 22/3 El clima y la atmósfera
- I: Adaptación al cambio climático
- II: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

Subprograma 2
Desastres y conflictos

Resoluciones de la Asamblea General

- 62/9 Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl
- 63/137 Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre provocado por el tsunami del Océano Índico
- 63/217 Desastres naturales y vulnerabilidad
- 64/76 Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
- 64/200 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 64/251 Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo

Decisiones del Consejo de Administración

- 22/1 Alerta temprana, evaluación y vigilancia
IV: Evaluaciones ambientales posteriores a los conflictos
V: El medio ambiente en los territorios palestinos ocupados
- 22/8 Nuevas mejoras en materia de prevención, preparación, evaluación, respuesta y mitigación de las emergencias ambientales
- 23/7 Fortalecimiento de la respuesta a emergencias ambientales y desarrollo de sistemas de prevención y mitigación de desastres, preparación ante esos casos y alerta anticipada tras el desastre provocado por el maremoto del Océano Índico
- 25/12 Situación del medio ambiente en la Franja de Gaza

Subprograma 3**Gestión de los ecosistemas***Resoluciones de la Asamblea General*

- 58/217 Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", 2005-2015
- 59/230 Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible
- 64/71 Los océanos y el derecho del mar
- 64/72 La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, e instrumentos conexos
- 64/198 Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", 2005-2015
- 64/205 Desarrollo sostenible de las regiones montañosas

Decisiones del Consejo de Administración

- 20/25 Agua dulce
- 21/28 Desarrollo y fortalecimiento adicionales de los programas de mares regionales: fomento de la conservación y el empleo sostenible del medio marino y costero, creando asociaciones y estableciendo vínculos con los acuerdos ambientales multilaterales
- 21/29 Establecimiento de un programa de mares regionales para la región del Pacífico centrooriental
- 22/1 Alerta temprana, evaluación y vigilancia
II: Evaluación mundial del estado del medio marino
III: Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación
- 22/2 Agua
I: La política y la estrategia sobre el agua del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
II: Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra
III: Programa de mares regionales
IV: Arrecifes de coral
V: Seguridad en el mar y protección del medio marino frente a la contaminación accidental
- 22/5 Realce del papel del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en cuestiones relacionadas con los bosques
- 24/16 Versión actualizada de la política y estrategia sobre el agua del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
A: Agua dulce

B: Costas, océanos e islas

25/10 Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas

Subprograma 4

Gobernanza ambiental

Resoluciones de la Asamblea General

59/237 Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible

64/201 Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (2010-2020)

64/202 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África

64/203 Convenio sobre la Diversidad Biológica

Decisiones del Consejo de Administración

SS.VII/1 Gobernanza ambiental a nivel internacional

SS.VII/4 Cumplimiento y observancia del cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales

SS.VIII/1 Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre gobernanza ambiental a nivel internacional

I: Composición universal del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

II: Fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

V: Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

VI: Aumento de la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas y el Grupo de Gestión Ambiental

SS.X/5 Perspectivas del Medio Ambiente Mundial: medio ambiente para el desarrollo

20/18 Convenios sobre medio ambiente

21/1 Degradación de la tierra: apoyo a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África

21/8 Seguridad de la biotecnología

21/23 Programa para el desarrollo y examen periódico del derecho ambiental en el primer decenio del siglo XXI (Programa de Montevideo III)

21/27 Cumplimiento y observancia del cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales

22/1 Alerta temprana, evaluación y vigilancia

IA: Fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

IB: Proceso del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente relacionado con la alerta temprana y la evaluación

22/17 Gobernanza y derecho

I: Seguimiento de la resolución 57/251 de la Asamblea General sobre el informe del séptimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial

- II: Aplicación del Programa para el desarrollo y examen periódico del derecho ambiental en el primer decenio del siglo XXI (Programa de Montevideo III)
- 23/6 Mantenimiento en estudio de la situación del medio ambiente en el mundo
- 24/1 Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional
- III: Fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- V: Asuntos relativos a los acuerdos ambientales multilaterales
- VI: Aumento de la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas y el Grupo de Gestión Ambiental
- 24/11 Intensificación de la educación sobre el medio ambiente para el logro del desarrollo sostenible
- 25/2 Estado del medio ambiente mundial

Subprograma 5 **Sustancias nocivas y desechos peligrosos**

Decisiones del Consejo de Administración

- SS.IX/1 Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional
- SS.X/1 Gestión de productos químicos, incluso mercurio, y gestión de desechos
- 22/4 Productos químicos
- I: Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional
- II: Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes
- 23/9 Gestión de productos químicos
- I: Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y otras organizaciones
- 24/4 Prevención del tráfico ilícito internacional
- 25/5 Gestión de productos químicos, incluso mercurio
- 25/8 Gestión de desechos

Subprograma 6 **Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles**

Resoluciones de la Asamblea General

- 60/190 Código Ético Mundial para el Turismo
- 64/188 Comercio internacional y desarrollo

Decisiones del Consejo de Administración

- 20/19 Contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al séptimo período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible
- E: Cambios en las pautas de producción y consumo
- 20/29 Servicios de política y asesoramiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en esferas clave de la economía, el comercio y los servicios financieros
- 21/14 Comercio y medio ambiente
- 22/6 Promoción de las modalidades de consumo y producción sostenibles

Anexo II

Recomendaciones de la Junta de Auditores (A/65/5/Add.6)

Estados financieros comprobados del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

La Junta de Auditores de las Naciones Unidas verificó los estados financieros del PNUMA correspondientes al bienio 2008-2009, y recomendó que se adoptasen algunas medidas. En el cuadro que figura a continuación se resumen las recomendaciones de la Junta que todavía no se han aplicado en todas sus partes y las medidas adoptadas para atender esas recomendaciones. Salvo cuando se especifique otra cosa, la medida recomendada y la medida adoptada para aplicar la recomendación se refieren a medidas adoptadas por el PNUMA.

<i>Medida recomendada por la Junta de Auditores</i>	<i>Medida adoptada atendiendo a la recomendación</i>
Continuar preparando la aplicación de las IPSAS en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y especificar qué necesitaba para migrar el programa informático Crystal al futuro sistema de planificación de los recursos institucionales de la Secretaría (Umoja). (párr. 38)	Dependencia competente: ONUN/PNUMA. Situación: aplicación en curso. Fecha prevista: A determinar por la OPPPCG.
Considerar la posibilidad de preparar estados financieros que incluyan las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. (párr. 47b))	Dependencia competente: ONUN/PNUMA/OPPPCG. Situación: pendiente de aplicación. Fecha prevista: primer trimestre de 2011 (preparación de los estados financieros).
En consulta con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, ampliar el uso de la base de datos sobre viajes de manera que incluya todos los tipos de viaje y las solicitudes de reembolso de gastos de viaje presentadas por todas las personas, sin excepción y continuar mejorando el porcentaje de solicitudes presentadas dentro de los plazos previstos. (párr. 73)	Dependencia competente: ONUN/PNUMA. Situación: aplicación en curso. Fecha prevista: finales de 2011.
En consulta con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, adoptar medidas oportunas para que el examen de los derechos de acceso incluya la detección de usuarios que hayan abandonado la organización o cambiado de funciones; y que ningún empleado pueda tener más de un código de usuario para acceder al sistema de gestión de datos de IMIS. (párr. 79)	Dependencia competente: ONUN/PNUMA. Situación: aplicación en curso. Fecha prevista: finales de 2010.
En colaboración con la Administración de la Sede de las Naciones Unidas, revise el tratamiento contable que aplica a los subsidios de educación. (párr. 88)	Dependencia competente: ONUN/Secretaría de las Naciones Unidas. Situación: pendiente de aplicación. Fecha prevista: A determinar por la OPPPCG.
Incluir información más detallada sobre la antigüedad de las contribuciones por recibir en sus estados financieros. (párr. 95)	Dependencia competente: ONUN/PNUMA. Situación: pendiente de aplicación. Fecha prevista: primer trimestre de 2011 (preparación de los estados financieros).
Establecer un mecanismo de financiación específico para conciliar las obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, para que lo examinen y	Dependencia competente: Secretaría de las Naciones Unidas/ONUN/PNUMA. Situación: pendiente de aplicación. Fecha prevista: A determinar por la OPPPCG y la Asamblea

*Medida recomendada por la Junta de Auditores**Medida adoptada atendiendo a la recomendación*

<p>aprueben el Consejo de Administración y la Asamblea General. (párr. 112)</p> <p>Cerciorarse de que todos los indicadores de progreso se justifiquen con documentos probatorios. (párr. 134)</p>	<p>General.</p> <p>Dependencia competente: PNUMA. Situación: aplicación en curso. Fecha prevista: finales de 2010.</p>
<p>En colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, establecer un sistema uniforme de tratamiento contable de proyectos ejecutados por asociados externos, o justificar la necesidad de emplear diferentes métodos de contabilidad. (párr. 141)</p>	<p>Dependencia competente: ONUN/PNUMA. Situación: aplicación en curso. Fecha prevista: finales de 2011.</p>
<p>En coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, examinar periódicamente los parámetros de adquisiciones del IMIS para asegurarse de que reflejen los valores de umbral especificados en las delegaciones de autoridad en materia de adquisiciones y gestión de contratos. (párr. 147)</p>	<p>Dependencia competente: ONUN/PNUMA. Situación: aplicación en curso. Fecha prevista: finales de 2010.</p>
<p>En coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, aprovechar la inminente implantación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales para eliminar los asientos de comprobantes de diario y reforzar los controles internos de esos asientos y los derechos de acceso para efectuarlos. (párr. 177)</p>	<p>Dependencia competente: ONUN/PNUMA/ Secretaría de las Naciones Unidas. Situación: pendiente de aplicación. Fecha prevista: A determinar según se vaya aplicando el sistema de planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas.</p>
<p>Examinar su acuerdo de servicios con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. La Junta observó que aún no se había firmado el mandato. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi explicó que las Naciones Unidas habían encargado el examen independiente de evaluación de los servicios en junio de 2009, como se especificaba en el mandato, y que aún no se conocían los resultados. (párr. 14)</p>	<p>Aplicación en curso.</p>
<p>Aprovechar la implantación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales a fin de establecer indicadores que permitan vigilar periódicamente su situación de caja. (párr. 29)</p>	<p>Dependencia competente: ONUN/PNUMA/ Secretaría de las Naciones Unidas. Situación: pendiente de aplicación. Fecha prevista: A determinar según se vaya aplicando el sistema de planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas.</p>
<p>Revisar los títulos de los estados financieros y sus notas, de modo que indiquen que su ámbito se limita a las actividades financiadas mediante contribuciones voluntarias. (párr. 47 a))</p>	<p>Dependencia competente: ONUN/PNUMA/ OPPPCG. Situación: pendiente de aplicación. Fecha prevista: primer trimestre de 2011 (preparación de los estados financieros).</p>
<p>Aclarar la condición jurídica del Fondo Multilateral y decidir en consecuencia si sus estados financieros deben incorporarse en los estados financieros del PNUMA. (párr. 52)</p>	<p>Dependencia competente: ONUN/PNUMA/ Secretaría de las Naciones Unidas. Situación: pendiente de aplicación. Fecha prevista: A determinar según se vayan aplicando las IPSAS de las Naciones Unidas.</p>
<p>Volver a examinar su grado de control sobre los fondos de los acuerdos ambientales multilaterales a fin de determinar si se justifica su inclusión en los estados financieros del Programa. (párr. 59)</p>	<p>Dependencia competente: ONUN/PNUMA/ Secretaría de las Naciones Unidas. Situación: pendiente de aplicación. Fecha prevista: A determinar según se vayan aplicando las IPSAS</p>

*Medida recomendada por la Junta de Auditores**Medida adoptada atendiendo a la recomendación*

	de las Naciones Unidas.
Cerrar el Fondo Fiduciario para el establecimiento de la Secretaría Provisional del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (párr. 65)	Dependencia competente: ONUN/PNUMA. Situación: aplicación en curso. Fecha prevista: finales de 2011.
Instar a las Partes en los acuerdos ambientales multilaterales a autorizar el cierre de los fondos fiduciarios inactivos. (párr. 67)	Dependencia competente: PNUMA. Situación: aplicación en curso. Fecha prevista: finales de 2010.
Indicar en una nota a los estados financieros su política de reserva de fondos en previsión de demoras en la recaudación de las cuotas pendientes. (párr. 102)	Dependencia competente: ONUN/PNUMA. Situación: pendiente de aplicación. Fecha prevista: primer trimestre de 2011 (preparación de los estados financieros).
Adoptar las medidas necesarias para evitar que las obligaciones canceladas antes del final del ejercicio se sigan consignando como obligaciones por liquidar. (párr. 107)	Dependencia competente: ONUN/PNUMA. Situación: aplicación en curso. Fecha prevista: finales de 2010.
Considerar la posibilidad de revisar su política de valoración de las obligaciones en concepto de licencia al aplicar las IPSAS. (párr. 129)	Dependencia competente: ONUN/PNUMA/ Secretaría de las Naciones Unidas. Situación: pendiente de aplicación. Fecha prevista: A determinar según se vayan aplicando las IPSAS de las Naciones Unidas.
En coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, inscribir oficialmente a los proveedores en la base de datos antes de adjudicar un contrato; examinar uno por uno a los vendedores antes de declararlos activos; y revisar la base de datos de los proveedores para marcar como inactivos a los proveedores que no se hayan utilizado. (párr. 153)	Dependencia competente: ONUN. Situación: aplicación en curso. Fecha prevista: finales de 2010.
En coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi: añadir un campo obligatorio al sistema IMIS de modo que se pueda indicar el número de contrato pertinente en las órdenes de compra de bienes y servicios relacionadas con un contrato determinado; y mantener actualizada la base de datos de gestión de contratos. (párr. 156)	Dependencia competente: ONUN/PNUMA/ Secretaría de las Naciones Unidas. Situación: pendiente de aplicación. Fecha prevista: A determinar por la administración del IMIS de las Naciones Unidas.
Ampliar el sistema de gestión de inventarios de modo que incluya las oficinas de enlace y las oficinas exteriores. (párr. 163)	Dependencia competente: ONUN/PNUMA. Situación: aplicación en curso. Fecha prevista: finales de 2011.
En coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, programar Microsoft Access para preparar los estados financieros con el fin de eliminar las operaciones manuales restantes; estudiar la posibilidad de procesar todos los fondos mediante el sistema IMIS; y perfeccionar la descripción de las verificaciones y los controles. (párr. 173)	Dependencia competente: ONUN/PNUMA/ Secretaría de las Naciones Unidas. Situación: pendiente de aplicación. Fecha prevista: primer trimestre de 2011 (preparación de los estados financieros).
Que la OSSI aumente la tasa de finalización de las auditorías del PNUMA previstas. (párr. 179)	Dependencia competente: OSSI. Situación: aplicada. Fecha prevista: 2010 (ya se está terminando un mayor número de auditorías del PNUMA).

Obtener el reembolso de la suma de 214.058 dólares pagada en exceso a un organismo de ejecución de África o considerar la posibilidad de pasarla a pérdidas y ganancias. (párr. 188)

Dependencia competente: ONUN/PNUMA. Situación: aplicación en curso. Fecha prevista: finales de 2011.

Estado de la aplicación de las recomendaciones para el bienio que terminó el 31 de diciembre de 2007

Aplicar estrictamente las disposiciones de la instrucción administrativa que se refieren a los gastos de viaje u obtener nuevas medidas de la Secretaría de las Naciones Unidas si se confirma que las disposiciones vigentes son inadecuadas. (párr. 1)

Dependencia competente: ONUN/PNUMA. Situación: aplicada. Fecha prevista: finales de 2010.

Establecer la financiación específica necesaria para conciliar en sus cuentas las obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, en particular las referidas al seguro médico. (párr. 3)

Dependencia competente: ONUN/PNUMA/ Secretaría de las Naciones Unidas. Situación: pendiente de aplicación. Fecha prevista: A determinar según se vayan aplicando las IPSAS de las Naciones Unidas.

Revisar su acuerdo de servicios con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. (párr. 7)

Demorada debido a cambios en el personal directivo superior de la ONUN (Director General) y a la renuncia del anterior presidente del Comité de Asesoramiento del Cliente, que se ha reorganizado. Esta labor se está llevando a cabo. Dependencia competente: ONUN/PNUMA. Situación: aplicación en curso. Fecha prevista: finales de 2011.

Considerar opciones para reducir al mínimo el procesamiento manual en la preparación de los estados financieros. (párr. 11)

Dependencia competente: ONUN/PNUMA/ Secretaría de las Naciones Unidas. Situación: pendiente de aplicación. Fecha prevista: A determinar según se vaya aplicando el sistema de planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas.

Anexo III

Asignación de tareas por divisiones y subprogramas

Cuadro 1

Compromisos obligatorios relacionados con la supervisión y presentación de informes sobre el programa de trabajo 2012-2013

	1) Cambio climático: DTIE	2) Desastres y conflictos: DAPA	3) Gestión de los ecosistemas: DAPA	4) Gobernanza ambiental: DACA	5) Sustancias nocivas y desechos peligrosos: DTIE	6) Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles: DTIE
DEAT Logros previstos	EA 5,			EA 4,		
Productos del programa de trabajo	1/a/1, 1/e/1, 1/e/4,		3/c/3,	4/a/1, 4/d/1, 4/d/2, 4/d/3,		6/a/2,
DACA Logros previstos				EA 1, EA 2,		
Productos del programa de trabajo	1/e/2,		3/c/5,	4/a/2, 4/a/3, 4/a/4, 4/a/5, 4/b/1, 4/b/2, 4/b/3, 4/b/4, 4/b/5,		
DAPA Logros previstos	EA 1, EA 4,	EA 1, EA 2, EA 3,	EA 1, EA 2, EA 3,			
Productos del programa de trabajo	1/a/2, 1/a/3, 1/a/4, 1/a/5, 1/d/1, 1/d/2, 1/d/3,	2/a/1, 2/a/2, 2/a/3, 2/b/1, 2/b/2, 2/b/3, 2/b/4, 2/c/1, 2/c/2, 2/c/3,	3/a/2, 3/a/3, 3/b/1, 3/b/2, 3/c/1, 3/c/2, 3/c/4	4/c/3,		6/b/5,
DTIE Logros previstos	EA 2, EA 3,				EA 1, EA 2, EA 3,	EA 1, EA 2, EA 3, EA4,
Productos del programa de trabajo	1/b/1, 1/b/2, 1/b/3, 1/c/1, 1/c/2, 1/c/3,	2/a/4, 2/c/4,	3/c/6,		5/a/1, 5/a/2, 5/a/3, 5/b/1, 5/b/2, 5/b/3, 5/c/1, 5/c/2,	6/a/1, 6/b/1, 6/b/2, 6/b/3, 6/b/4, 6/c/1, 6/c/2, 6/c/3, 6/c/4, 6/c/5, 6/d/1, 6/d/3,
DCR Logros previstos				EA 3,		
Productos del programa de trabajo				4/a/6, 4/b/6, 4/c/1, 4/c/2, 4/c/4,	5/c/3,	
DCIP Productos del programa de trabajo	1/e/3,	2/a/5,	3/a/1,		5/c/4,	6/d/2,

Nota: En ST/SGB/2000/8 se define el reglamento sobre supervisión que se aplica a toda la Secretaría. Estipula que los programas se deben evaluar en cuanto a los resultados logrados y los productos obtenidos.

* El número consecutivo de los productos del programa de trabajo, por ejemplo 1/a/1, corresponde a los subprogramas, los logros previstos y los productos.

Cuadro 2
Correspondencia entre los productos del programa de trabajo³⁰ y los relacionados con las categorías del IMDIS³¹

	(1) Cambio climático		(2) Desastres y conflictos		(3) Gestión de los ecosistemas		(4) Gobernanza ambiental		(5) Sustancias nocivas y desechos peligrosos		(6) Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles			
	Producto	Categoría del IMDIS	Producto	Categoría del IMDIS	Producto	Categoría del IMDIS	Producto	Categoría del IMDIS	Producto	Categoría del IMDIS	Producto	Categoría del IMDIS		
DEAT	1/a/1	4 Servicios de asesoramiento			3/c/3	4 Proyectos sobre el terreno	4/a/1	2 Publicaciones no periódicas			6/a/2	3 Publicaciones no periódicas		
	1/e/1	3 Publicaciones no periódicas			4/d/1	1 Publicación no periódica								
	1/e/4	1 Servicios de asesoramiento			4/d/2	5 Reuniones del grupo especial de expertos								
					4/d/3	5 Servicios de asesoramiento								
DACA	1/e/2	3 Servicios de asesoramiento			3/c/5	6 Servicios de asesoramiento	4/a/2	2 Documentación parlamentarias						
					4/a/3	3 Servicios de asesoramiento								
					4/a/4	3 Servicios de asesoramiento								
					4/a/5	1 Servicios de asesoramiento								
					4/b/1	5 Seminarios de expertos								
					4/b/2	5 Servicios de asesoramiento								
					4/b/3	1 Material técnico								
					4/b/4	3 Cursos de capacitación								
DAPA	1/a/2	4 Proyectos sobre el terreno	2/a/1	15 Proyectos sobre el terreno	3/a/2	5 Proyectos sobre el terreno	4/c/3	25 Servicios de asesoramiento			6/b/5	4 Servicios de asesoramiento		
	1/a/3	4 Servicios de asesoramiento	2/a/2	12 Cursos de capacitación	3/a/3	3 Servicios de asesoramiento								
	1/a/4	4 Servicios de asesoramiento	2/a/3	6 Servicios de asesoramiento	3/b/1	10 Proyectos sobre el terreno								
	1/a/5	5 Servicios de	2/b/1	12 Misiones de	3/b/2	5 Servicios de								

30 El número consecutivo de los productos del programa de trabajo, por ejemplo, 1/a/1, corresponde a subprograma/logro previsto/producto.

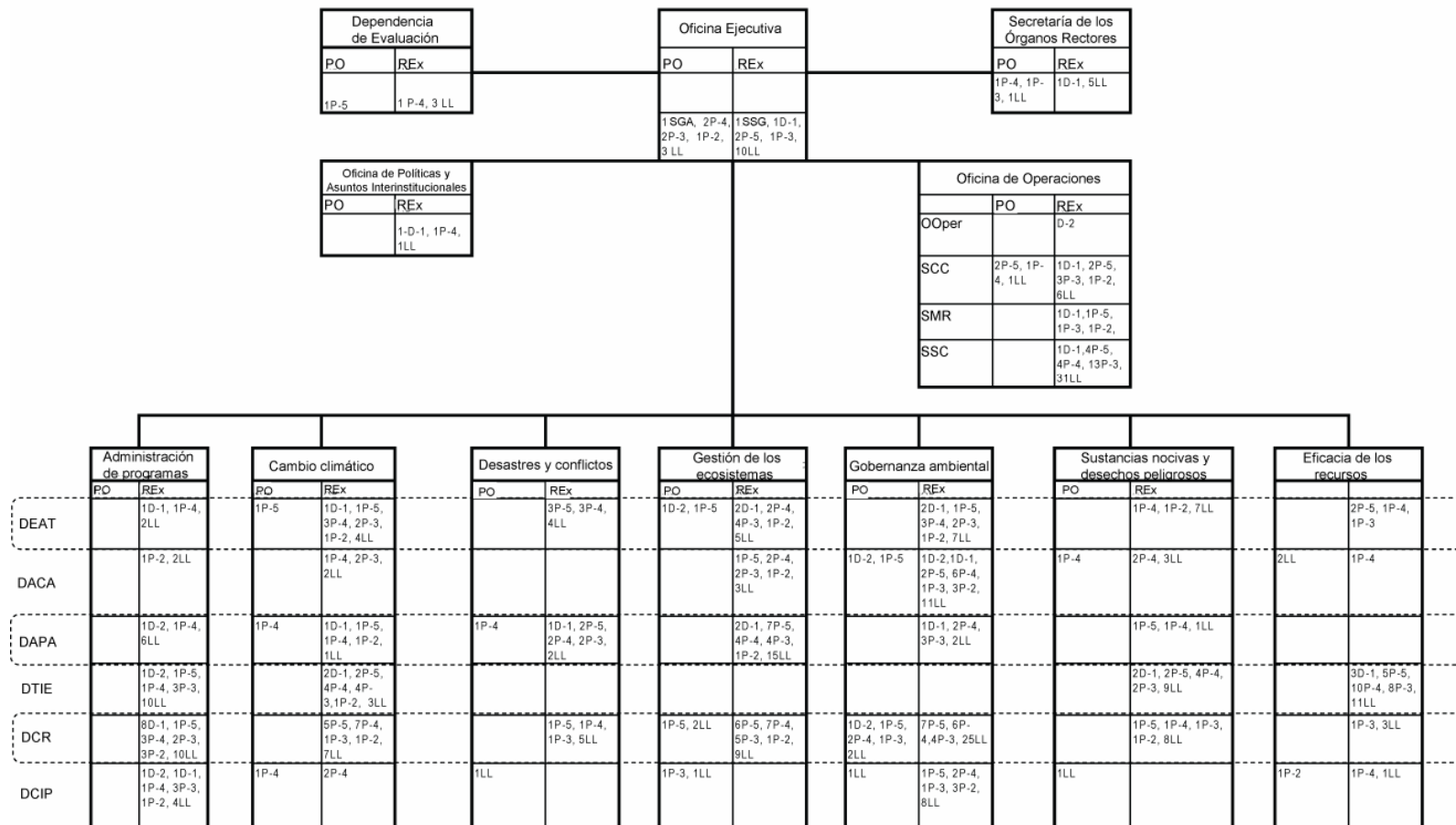
31 Las categorías del IMDIS reflejan las categorías de productos definidas de conformidad con las instrucciones impartidas por la OPBBA en relación con la planificación del programa de trabajo y el presupuesto.

	(1) Cambio climático		(2) Desastres y conflictos		(3) Gestión de los ecosistemas		(4) Gobernanza ambiental		(5) Sustancias nocivas y desechos peligrosos		(6) Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles	
	Producto	Categoría del IMDIS	Producto	Categoría del IMDIS	Producto	Categoría del IMDIS	Producto	Categoría del IMDIS	Producto	Categoría del IMDIS	Producto	Categoría del IMDIS
		asesoramiento		determinación de hechos		asesoramiento						
	1/d/1	3 Servicios de asesoramiento	2/b/2	4 Publicaciones no periódicas	3/c/1	2 Prestación de servicios sustantivos a reuniones						
	1/d/2	2 Servicios de asesoramiento	2/b/3	4 Prestación de servicios sustantivos a reuniones entre organismos	3/c/2	4 Servicios de asesoramiento						
	1/d/3	2 Servicios de asesoramiento	2/b/4	8 Cursos de capacitación	3/c/4	6 Servicios de asesoramiento						
			2/c/1	5 Servicios de asesoramiento								
			2/c/2	3 Proyectos sobre el terreno								
			2/c/3	2 Proyectos sobre el terreno								
DTIE	1/b/1	8 Servicios de asesoramiento	2/a/4	4 Cursos de capacitación	3/c/6	2 Proyectos sobre el terreno			5/a/1	10 Servicios de asesoramiento	6/a/1	3 Publicaciones no periódicas
	1/b/2	8 Servicios de asesoramiento	2/c/4	2 Servicios de asesoramiento					5/a/2	5 Cursos de capacitación, seminarios y talleres	6/b/1	2 Publicaciones no periódicas
	1/b/3	8 Servicios de asesoramiento							5/a/3	6 Cursos de capacitación, seminarios y talleres	6/b/2	5 Prestación de servicios sustantivos a reuniones
	1/c/1	8 Servicios de asesoramiento							5/b/1	1 Prestación de servicios sustantivos a reuniones	6/b/3	5 Publicaciones no periódicas
	1/c/2	8 Servicios de asesoramiento							5/b/2	1 Publicación no periódica	6/b/4	8 Servicios de asesoramiento
	1/c/3	8 Servicios de asesoramiento							5/b/3	4 Materiales técnicos	6/c/1	6 Cursos de capacitación
									5/c/1	3 Prestación de servicios sustantivos a reuniones	6/c/2	1 Publicación periódica
									5/c/2	2 Materiales técnicos	6/c/3	2 Servicios de asesoramiento

	(1) Cambio climático		(2) Desastres y conflictos		(3) Gestión de los ecosistemas		(4) Gobernanza ambiental		(5) Sustancias nocivas y desechos peligrosos		(6) Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles	
	Producto	Categoría del IMDIS	Producto	Categoría del IMDIS	Producto	Categoría del IMDIS	Producto	Categoría del IMDIS	Producto	Categoría del IMDIS	Producto	Categoría del IMDIS
											6/c/4	4 Servicios de asesoramiento
											6/c/5	3 Servicios de asesoramiento
											6/d/1	5 Cursos de capacitación
											6/d/3	30 Servicios de asesoramiento
DCR							4/a/6	6 Prestación de servicios sustantivos a reuniones	5/c/3	5 Servicios de asesoramiento,		
							4/b/6	4 Servicios de asesoramiento				
							4/c/1	20 Servicios de asesoramiento				
							4/c/2	10 Servicios de asesoramiento				
							4/c/4	6 Servicios de asesoramiento				
DCIP	1/e/3	3 Folletos/ carpetas informativas	2/a/5	6 Otros servicios sustantivos	3/a/1	2 Actividades sustantivas			5/c/4	3 Publicaciones no periódicas,	6/d/2	4 Actividades especiales

Anexo IV Organigrama³²

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Organigrama indicativo y distribución de los puestos para el bienio 2012-2013



32 La información sobre el “PO” (presupuesto ordinario de las Naciones Unidas) para el bienio 2010–2011 se consigna con fines indicativos en el bienio 2012–2013 y los costos no se han vuelto a calcular.